LA PRENSA

BOLSA DE COMERCIO
BUENOS-AYRES

Año V.—Número 1413 BUENOS AIRES, Miércoles 2 de Setiembre de 1874 Director—Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las once de la tarde—Los avi[illegible]
Se publica por la Imprenta—Moreno 77.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Antonino mr., y Estévan rey.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 2 DE 1874.

Para la historia

Para los gobernantes voluntariosos que disponen de la renta en beneficio de sus aduladores y favoritos, es tarea fácil extraviar el juicio de los contemporáneos; pero como la adulacion de los palaciegos dura tanto cuanto duran las dádivas de palacio, el extravío de los presentes no goza de influencia sobre el juicio de los venideros.

Alejandro Dumas decia, estudiando algunas faces prominentes de la vida de un emperador romano: la verdad no se conoce bajo el dominio de los tiranos; mas cuando ellos desaparecen de la escena, se sienta magestuosa sobre su tumba.

Muchas conquistas ha alcanzado la humanidad desde la época de los Césares; y gracias á la publicidad que escapa á todas las persecuciones, los pueblos modernos no necesitan aguardar la muerte de sus opresores para tomar franca posesion de la verdad histórica.

Los mandatarios infieles á sus juramentos, por osados que sean, huyan á los cargos de la opinion, ocultando en las tinieblas las pruebas que constatan su perjurio; pero hay siempre una mano invisible, superior á todos los artificios de la tiranía y á todas las habilidades de la diplomacia palaciega, que va arrancando una por una las hojas de eso proceso abierto eternamente para los traidores á la confianza pública, y entregándolas al dominio de todos.

El actual presidente de la República vivia sin duda muy confiado en que los testimonios oficiales de sus procederes en la provincia de la Rioja, no serian conocidos, y que nadie se atreveria á enrostrarle su complicidad con los círculos que han empapado en lágrimas y sangre á aquel pueblo infortunado.

Tiempo es ya, no obstante, que cese la confianza del gefe del Estado, y que descienda del alto puesto en que lo colocara en hora infausta la voluntad de sus conciudadanos, llevando sobre sí el estigma de los hombres de principios.

La lectura de la correspondencia telegráfica que hoy ofrecemos al público, se presta á muy graves consideraciones. Allí aparece en toda su terrible deformidad una política que ha salvado las barreras de la ley, y que, haciendo escarnio de las instituciones, ha puesto á dos dedos del abismo los progresos que hemos alcanzado en medio siglo de cruentos sacrificios. Allí aparece, sobre todo, el presidente de la República inclinando su autoridad y el prestigio de su encumbrada posicion ante las conveniencias personales de un aspirante.

Despues de leer con ánimo tranquilo los documentos que entregamos á la publicidad, el juicio mas benévolo no absolverá al gobernante de las responsabilidades que ha contraido; y si los Poderes encargados de velar por la fiel observancia de la Constitucion fueran los verdaderos delegados del pueblo, ó si siéndolo, no se hubieran declarado en abierta rebelion á la ley, el señor Sarmiento seria llamado irremisiblemente al banco de los acusados.

Pero si las violaciones de la Constitucion han de quedar impunes, donde empieza la cobardía ó la impotencia de los Poderes públicos, empezará tambien el fallo inapelable de la opinion libremente manifestada por la prensa. Ella promoverá el debate justiciero; y haciendo la luz en medio del caos, demostrará con pruebas irrecusables que hubo un mandatario, que, poniendo al servicio de sus favoritos los tesoros y la sangre de la Nacion, mandó hacer revoluciones á los pueblos, é intimó á los gobernadores de provincia que se abstuvieran de hacer fuego sobre los que así turbaban la tranquilidad y sembraban la desolacion en el interior.

¡Qué estraña doctrina es esa de que la bandera nacional ampara á los perturbadores de la paz pública! El Coronel Gordillo, cumpliendo á no dudarlo instrucciones criminales, habia atentado contra la existencia de un poder constituido y garantido por el texto expreso de la Constitucion; habia hecho matar en la demanda á los soldados de la Nacion; y burlado su intento por la enerjía del pueblo riojano, se mantenia en actitud sediciosa, amparando en sus cuarteles á los que acababan de producir el conflicto y empapar en sangre las calles de la capital de aquella provincia.

Pues apesar de esto, el presidente de la República, por órgano de sus ministros, declara inviolable la persona de aquel gefe, y amenaza con ulteriores medidas á quien osare atentar contra el desarme del conspirador tomado infraganti en el delito de sedicion.

Pero hay algo mas grave todavía. El conspirador reincide, y reincide clara y evidentemente alentado por sus superiores. Los sucesos de los Llanos, que fueron sangrientamente coronados por la refriega del Chañar, pudieron evitarse con una palabra del presidente de la República; pero resuelto á dar cima á sus propósitos electorales, prefirió que el escándalo se consumara y que nueva sangre se vertiera por sus gefes. Ahí está la correspondencia del gobernador Gordillo, constante de innumerables telégramas que nunca fueron contestados.

¿Qué significaba ese silencio? Aun cuando los avisos del Gobierno de la Rioja hubieran sido indignos de crédito, desde que la revuelta de 29 de Enero era un hecho innegable, el presidente de la República estaba en el deber, por respetos á la paz y á la soberanía de un Estado federal, de inquirir las causas que ponian de nuevo las armas en manos de aquel Gobierno; considerando sobre todo que esas armas iban á medirse una vez mas con los que llevaban á su frente la bandera nacional.

Nada hizo sin embargo, porque su conato todo se cifraba en el derrocamiento de las autoridades constituidas de aquella provincia. El coronel Gordillo, vencido en la capital, se refugió en la campaña; y haciendo allí alianza pública y notoria con el bandolero Guayama, depuso á las autoridades vecinas al lugar de su residencia, preparándose por este medio para continuar sus atentados. El Gobierno Nacional lo supo, y en lugar de contener y castigar el estravío criminal de uno de sus gefes, que acababa de ensangrentar las calles de una poblacion, lo alentó con su silencio á provocar un conflicto de mayores proporciones.

Cuando el Dr. Alberdi, en polémica con el actual presidente de la República, examinaba las condiciones generales á que debe amoldarse la prensa liberal de estos paises, tomaba por tipo de la prensa exagerada y belicosa al autor del *Facundo*, y profetizaba los hechos que tenemos delante de nosotros, diciendo que si alguna vez el biógrafo del caudillo riojano escalaba el poder, haria lo posible por imitarlo.

La profecía tiene apenas 21 años de existencia; y el profeta, mas feliz ó desgraciado que los varones de la Biblia, asistió al cumplimiento de ella. La Rioja ha visto renacer aquellos tiempos infaustos, en que el tigre de los Llanos, como decian las canciones populares, llevaba con su presencia la muerte y la desolacion á los contornos civilizados.

Nuestros hombres públicos no podian llegar á los extremos vergonzosos de aquel caudillo indomable y feroz; pero, como decia Alberdi, han hecho lo posible por imitarlo. Quiroga alzaba la bandera de la religion para sublevar el espíritu de las masas contra las reformas introducidas por Rivadavia; y el Sr. Sarmiento, explotando el sentimiento de la nacionalidad escarnecida, ha levantado sobre la cabeza de los rebeldes, como un escudo impenetrable, la bandera de la patria. Ella ha servido para destruir las libertades públicas, y amparar, no solo á los conspiradores y rebeldes, sino tambien á los bandoleros que asaltan los caminos públicos.

La historia establecerá sin duda notables diferencias entre aquel caudillo incomparable por su valor, que acabó víctima de la tiranía, y el gobernante voluntarioso que mas ha contribuido á matar nuestro sistema de gobierno; pero establecerá tambien afinidades que amenguarán el brillo de diez años de lucha perseverante al servicio de la libertad. Los verdugos y las víctimas se darán la mano mas allá de la tumba.

Preparemos mientras tanto ese juicio de la historia, condenando los móviles liberticidas que han determinado de la política del Sr. Sarmiento. A la posteridad corresponde fallar sobre los sucesos; á los presentes cumple deteberlos con la valla insuperable de la opinion.

La siguiente correspondencia telegráfica ofrece abundante materia para tan fecunda y generosa lucha:

RIOJA, *Enero 27 de 1874.*

Al Sr. Ministro de la Guerra.—Apesar de conocer la mala voluntad que el Presidente le tiene al Gobernador de esta Provincia, le dirijo este cumpliendo con mi deber.

La situacion de esta Provincia está tan tirante que veo próxima á estallar una tormenta, cuyas consecuencias no alcanzo á medir.

Tengo repetidos avisos de que se hará una revolucion con armas de la Nacion y con soldados disfrazados de la fuerza nacional á las órdenes del Coronel Gordillo.

Hasta aquí he tenido completa confianza en la fuerza nacional, porque no puedo creer, Sr. Ministro, que el Presidente de la República autorice un desacato semejante, porque el Presidente no puede ni debe apoyar semejante cosa.

Si desgraciadamente se realizara una revolucion, de lo cual tenemos repetidos datos, sus consecuencias serian tales que pocas veces los anales de la Rioja han hecho referencia.

Yo debo tener confianza en la política del Sr. Presidente de la República, como tambien debo tenerla en la fuerza nacional destacada en esta Provincia; pero me hace dudar, y la duda me ha impulsado á tomar todas las medidas que están en mi mano y en la posibilidad de la Provincia, para rechazar y castigar á los imprudentes que quieran atentar contra la paz de la Provincia. Ademas, me hace abrigar dudas la participacion directa y manifiesta que el Coronel Gordillo toma en la cuestion electoral, apoyando á uno de los candidatos; y esta duda, y lo expuesto anteriormente, me hace preguntar al Sr. Presidente de la República, por su órgano, si el Gobierno de esta Provincia debe tener confianza en la fuerza nacional.

Ademas, quiero manifestarle que mis deseos son que esta fuerza nacional salga inmediatamente de la Provincia, dejando solo un piquete de 25 hombres para custodia de los presos, ó que ocupe un punto conveniente en los Llanos para la persecucion de Guayama, para cuyo objeto único la necesitamos. El Gobierno de la Provincia no necesita fuerza nacional para que lo cuide; ademas el Gobierno de la Provincia no puede ni debe, ni le gusta sublevarse contra la Nacion, y si esto es así ¿para qué esta fuerza nacional en la Provincia, cuando no responde á ninguna conveniencia útil, ni para la nacion ni para la Provincia?

Concluyo protestando, Sr. Ministro, que todo lo expuesto anteriormente es la verdad sincera, asegurándole que cualquier medida pronta que quiera comunicarme, será acatada prestándole el apoyo y la confianza que debo.—*P. Gordillo.*

BUENOS AIRES, *Enero 30 de 1874.*

Al Gobernador de la Rioja—Antiyer recibí el telégrama de V. E. del 27, y puesto en conocimiento del Sr. Presidente de la República, me encarga contestarle como sigue: El Gobierno Nacional ha tenido fuerzas en esa Provincia desde hace tanto tiempo á solicitud de sus Gobernadores, para conservar el órden contra los constantes ataques de la montonera, q' ahora mismo está alzada, segun recientes avisos de V. E. El Coronel Gordillo, para su confianza es pariente y amigo de V. E., y su conducta en los recientes sucesos de esa ciudad ha sido abonada por ese Gobierno, segun una nota del mismo que se tiene á la vista, no pudiendo suponerse por lo tanto que apoye con las fuerzas de su mando una revolucion contra V. E.

Habiendo el Ministro de V. E. manifestado la exitacion de los partidos y temores de una revolucion, se le pidieron detalles, asegurando que el Gobernador debia contar con el decidido apoyo del Nacional; y contestando el 26, dice que no se alterará el órden mientras dure la buena inteligencia en que se encuentra ese Gobierno con dicho Coronel, y que ambos de acuerdo han dictado las disposiciones convenientes para mantener la tranquilidad.

Esto mismo ha participado el Coronel Gordillo, todo lo cual no es conciliable con el contenido del telégrama de V. E. Sin embargo, en virtud de lo que dice V. E., se hacen al Coronel Gordillo las prevenciones consiguientes, no quitándose las fuerzas nacionales, porque esa Provincia quedaría á merced de la montonera, cuando en esa [illegible] en persona, y cuando para ello no hay otro motivo alguno.—*G. Frias.*

RIOJA, *Enero 30 de 1874.*

Al Ministro de R. E. Doctor D. Cárlos Tejedor—Son las doce del dia, hora en que estamos resistiendo todavía al Coronel Gordillo, que nos ha hecho una revolucion con la fuerza Nacional á sus órdenes. Nos ha principiado á atacar hace 14 horas, y estamos resistiéndola con los Gendarmes de Policía, algunos ciudadanos voluntarios y con los presos de la Cárcel. Lo hemos podido rechazar hasta su cuartel. Hay muchos muertos y heridos, incluso el ayudante de órdenes de dicho Coronel.

¿Será posible, Sr. Ministro, que una fuerza Nacional ataque á un Gobernador de una Provincia?

Creo que en tres dias mas lo rendiré á dicho Coronel Gordillo. Ponga, pues, su influencia por medio, para que el Presidente de la República tome medidas prontas y enérgicas para castigar á los culpables.

Es muy doloroso, Sr. Ministro, que la Rioja esté destinada á ser el Cristo de la Nacion Argentina—*P. Gordillo.*

BUENOS AIRES, *31 de Enero de 1874.*

Al Gobernador de la Rioja—Recibí su telegrama. Se han impartido órdenes terminantes al Coronel Gordillo. Confíe V. E. en ello, y absténgase de pretender humillar fuerzas nacionales, lo que obligaría al Gobierno á otra línea de conducta.—*C. Tejedor.*

BUENOS AIRES, *31 de Enero de 1874.*

Al Gobernador de la Rioja—Despues de mi telegrama de esta fecha, he tenido á la vista el de V. E. al Sr. Ministro de R. Esteriores é Internacionales (a), entendiéndome con el Sr. Presidente de la República me encarga repetirle, haga cesar todo acto de hostilidad contra las fuerzas Nacionales y el Coronel Gordillo, quien avisa por despacho de hoy (b) que acaba de recibirse, que se retira á la Cruz del Eje, lo que se le ha aprobado. Prevengo tambien á V. E. no ponga obstáculo de ninguna clase para que el Coronel pueda recibirse del Telégrafo.—*U. Frias.*

BUENOS AIRES, *Enero 31 de 1874.*

Al Gobernador de la Rioja—Se ha recibido el telégrama (b) de V. E., fecha de ayer á las 10 y 50 minutos p. m., participando el grave suceso del 28 en la noche con fuerzas nacionales al mando del Coronel Gordillo, sobre el cual hasta ahora no se tiene mas noticias que la de V. E. El Sr. Presidente á cuyo conocimiento lo he elevado el despacho de V. E., ha dispuesto se telegrafíe á dicho Coronel, como lo verifico, previniéndole de cuenta por que no ha informado hasta ahora sobre tal suceso, y ordenándole lo haga inmediatamente por el telégrafo, debiendo bajo la mas séria responsabilidad abstenerse de todo acto hostil contra ese Gobierno, y encuartelar rigurosamente las fuerzas nacionales hasta nueva órden.

No tengo necesidad de agregar que ese Gobierno debe abstenerse de toda hostilidad contra las fuerzas nacionales, informando á la brevedad posible de cuanto ocurra.—*U. Frias.*

RIOJA, *Enero 31 de 1874.*

Al Sr. Ministro de la Guerra.—He recibido su telégrama, en el cual me ordena no hostilice á las fuerzas Nacionales que deben salir para la Cruz del Eje.

Desde que fueron desalojadas las fuerzas Nacionales del frente del Cabildo, en donde hacian fuego, no se les ha hecho un solo tiro, esperando que el Gobierno Nacional disponga algo, á que el Coronel Gordillo saliese convencido que era impotente, permaneciendo el infrascripto con 300 infantes y cien hombres de caballería voluntarios para impedir á dicho Coronel, y evitar así mas sangre. El Coronel Gordillo sale mañana, ofreciéndole toda cooperacion para que nada sufra en su marcha. Por el correo de ayer van notas oficiales, así que salga la fuerza Nacional, disolveré la voluntaria que tengo sobre las armas—*P. Gordillo.*

BUENOS AIRES, *Febrero 1º de 1874.*

Al Gobernador de la Rioja—He recibido y puesto en conocimiento del señor Presidente su telégrama de ayer, y por su órden digo á V. E. que estraño mucho su lenguaje sobre las fuerzas Nacionales que llevan la bandera de la República, que no pueden ni deben ser humilladas, mucho menos por argentinos, sin cometer un grave delito.

Participa el Coronel Gordillo que V. E. hasta ayer continuaba en actitud hostil, tomando medidas para que dichas fuerzas no sean provistas. En su mérito, por órden tambien del señor Presidente, repito á V. E. que, bajo las mas sérias responsabilidades, debe cesar toda hostilidad contra las fuerzas Nacionales, licenciando las que V. E. haya reunido con motivo de los sucesos que han tenido lugar en esa, mandando tambien prender inmediatamente al Coronel Vera, al Alferez N. Gomez y E. Vega del Regimiento de Dragones, que han combatido contra la fuerza Nacional, debiendo tenerlos con toda seguridad á disposicion de este Ministerio hasta que sean sometidos al respectivo Consejo de guerra. Cuando se previno á V. E. no pusiese obstáculos para que el Coronel Gordillo se sirviese del telégrafo, fué por que constaba al Gobierno que V. E. habia ordenado que los despachos de él se reputasen como contrarios al órden público—*U. Frias.*

RIOJA, *11 1/2 del dia 2 de Febrero.*

Al Ministro de la Guerra—Se ha recibido su telégrama de esta fecha, y me sorprende, Sr. Ministro, que el Sr. Presidente estrañe mi lenguaje de mi telégrama del 31 del pasado, cuando aquel no contiene sino el mas profundo respeto al Gobierno de la Nacion.

Creo que su estrañeza no debe ser por haber reunido fuerzas para defender el órden público de un enemigo que, apesar de haber sido rechazado, se mantiene en armas, siendo estrictamente respetado por este Gobierno, cuyo rol se limita á la defensiva y á prevenir un segundo ataque, pues de lo contrario seria obligar al Gobierno y á la Provincia á que caiga bajo las garras de los revoltosos.

Ordenarme la disolucion de la fuerza, importa, Sr. Ministro, desaprobar la defensa del 29, no dando crédito al Gobierno de haber sido atacado por las armas nacionales; y poner á esta Provincia á merced del mas completo desquicio y de la anarquía que es consiguiente.

Son completamente inexactos los informes trasmitidos á V. E. sobre la prohibicion de telégrafo y víveres, como tambien las hostilizaciones á la fuerza nacional por este Gobierno, que respetará siempre la bandera de la República, aunque ella esté al frente de fuerzas que le hacen fuego. Solo di órden de prohibir telégramas que el Coronel Gordillo ó sus parciales dirijieran á la campaña para movilizacion de fuerzas, pero jamás prohibí que se dirijiese al Exmo. Gobierno Nacional, como dice V. E.

El licenciamiento de la fuerza reunida por este Gobierno, la hice ayer al toque de diana, quedando una guarnicion de cincuenta hombres para la conservacion del órden, apesar de no haber marchado el Coronel Gordillo, que mantiene la fuerza que atacó: guarnicion mas que modesta en vista de las circunstancias que atravesamos, y de no contar con la fuerza Nacional, abiertamente hostil al Gobierno.

Mientras tanto, señor Ministro, el Gobierno se encuentra embarazado para su marcha administrativa, y el pueblo en la mas completa alarma.

Pido al Exmo. Gobierno de la Nacion dicte las mas prontas medidas, á fin de terminar un conflicto que vá á escandalizar al país, cuando se conozca en todas sus faces la verdad de lo ocurrido.

Tengo profunda conviccion de la justicia que asiste al Gobierno de la Rioja, que ha llevado su confianza y sus respetos á las fuerzas nacionales hasta comprometer su existencia y la del pueblo que gobierna, y descanso tranquilo en la conciencia de haber procedido como magistrado de un pueblo libre, que jamás romperá los respetos que debo al Sr. Presidente de la República.

Queda cumplida la órden trasmitida respecto del Coronel Vera y los dos oficiales Gomez y Bustos, los cuales se mantendrán presos á la órden de V. E.—*P. Gordillo.*

BUENOS AIRES, *3 de Febrero de 1874.*

Al Gobernador de la Provincia de la Rioja—He recibido el telégrama de V.E. del 1º á las 10-53 a. m. de la mañana (c), y lo he puesto en conocimiento del Sr. Presidente de la República.

El Coronel Gordillo informa que no son las fuerzas nacionales las que han atacado á las de ese Gobierno, sino que ha sido al contrario; que no ha hecho revolucion alguna, y que son los bandos políticos que están en lucha, encabezado uno por V. E.

Pronto se mandará un fiscal para que averigüe cual ha sido la conducta de los militares en los sucesos que en esa han tenido lugar.

Hasta estas horas no se ha recibido contestacion de V. E. al telégrama que le dirijí con fecha 1º, en que de órden del Sr. Presidente le prevenia cesase en toda hostilidad á la fuerza nacional, licenciando las fuerzas que hubiese reunido con motivo de dichos sucesos, y ordenase la prision del Coronel Vera del Regimiento Dragones.

Sírvase V. E. responder lo mas pronto posible. Al Coronel Gordillo se le previene se retire á la campaña á un punto conveniente, para atender á las agresiones que pudiera hacer Guayama.—*U. Frias.*

RIOJA, *Febrero 5 de 1874.*

Al Ministro de la Guerra.—He recibido su telégrama del 3, en el cual me comunica que el Coronel Gordillo da parte á V. E. que no son las fuerzas nacionales las que me han atacado ni hecho revolucion; que es lo contrario. Esto quiere decir que el Gobierno es el que lo ha atacado y hecho la revolucion al Coronel Gordillo.

¿Para qué, Sr. Ministro, hablar mas sobre este incidente, puesto que viene un fiscal á averiguar la participacion que han tenido los Gefes al mando de las fuerzas nacionales? Cuando venga el fiscal, verá que las puertas del cabildo, sus vidrieras y murallas están destruidas á balazos; el fiscal verá los heridos de la fuerza nacional, y sabrá los muertos cuantos son.

Estos son documentos, Sr. Ministro, que á su debido tiempo se darán al público, y bueno es que repita que el Coronel Gordillo, desplegando en guerrilla toda su fuerza, con excepcion de 11 plazas que quedaban en su cuartel de Guardia sin atacar, haciendo fuego juntamente con cincuenta ó sesenta hombres de la clase de jornaleros que acuartelo á las 6 de la tarde del dia 28.

Los documentos oficiales que se han remitido á V. E., y los que irán luego, pondrán mas al corriente del escandaloso incidente del 28 al 29.

En cuanto á lo dispuesto por el Exmo Sr. Presidente de la República, de que el Coronel Gordillo permanezca en la Provincia en un punto conveniente para atender á las invasiones de Guayama, me ha estrañado, por cuanto esperaba que inmediatamente el Coronel Gordillo fuese sometido á un Consejo de Guerra.

Tengo íntima conviccion, Sr. Ministro, que el Presidente de la República me tiene muy mala voluntad, y que al Coronel Gordillo le dispensa una decidida proteccion; pero descanso tranquilo en la proteccion de mi causa.—El Juez Federal reclama al Coronel Vera, que lo tengo preso por disposicion de V. E.—Contésteme.—*Gordillo.*

RIOJA, *18 de Febrero de 1874.*

Al Ministro de la Guerra—Por repetidas veces se me ha comunicado de los departamentos de los Llanos, que entre los revolucionarios que acompañaron al Coronel Gordillo, en el combate del 29, corren voces subversivas y alarmantes amenazando con la invasion de Guayama y con sublevar la provincia, y con estos revolucionarios están en compañía del Coronel Gordillo, y amparados por su fuerza, tienen en justa alarma á aquellas autoridades, los cuales se esquivan de prestar apoyo al gefe de las fuerzas nacionales; y tanta mas razon tienen estas, cuando ven en el Coronel Gordillo un gefe rebelado contra las autoridades legales de esta provincia.

Estas fuertes consideraciones me impulsan á llamar seriamente la atencion del Exmo. Sr. Presidente de la República, á quien le pido por su órgano tambien el gefe de las fuerzas nacionales con otro que responda mejor á la alta mision que se le tiene confiada, y que al mismo tiempo se le ordene al Coronel Gordillo entregue á las autoridades locales á dichos revolucionarios, los cuales son reclamados por esto, no obstante habérseles reclamado repetidas veces—*Gordillo.*

RIOJA, *Febrero de 1874.*

Al Ministro de la Guerra—El Coronel Gordillo en Chamical, á 24 leguas de esta ciudad, engrosando su fuerza con gauchos que reuna Ramon Bravo y otros cabecillas que lo acompañaron en la revolucion del 29. Tiene ya 50 hombres; y el Coronel Gordillo, en lugar de perseguir á Guayama, anarquiza la Provincia. El Comandante de la Costa Baja comunica que merodeaba fuerzas para evitar desórdenes.

A mi vez lo he ordenado que se mantenga pacíficamente hasta segunda órden, dando tiempo para comunicarle á V. E. este hecho grave, para que el Exmo. Presidente de la República tome las providencias que juzgue necesarias—*P. Gordillo.*

RIOJA, *Febrero de 1874.*

Al Sr. Ministro de la Guerra—Sr. Ministro: pongo en conocimiento del Exmo Presidente de la República, que en este momento tengo aviso oficial que un negro Bravo (Ramon) y otros revolucionarios que acompañaron al Coronel Gordillo el 29, han formado una montonera con armas de la fuerza nacional y han asaltado al Juzgado de Paz y Comandancia de Belgrano, escapándose los empleados.

Esta es, señor Ministro, la segunda edicion del escándalo del 29. Llamo seriamente la atencion del Exmo. Gobierno de la Nacion sobre este hecho escandaloso, precursor de mayores desgracias para esta Provincia.

La fuerza nacional, en lugar de contribuir á la paz y al órden, sirve para apoyar montoneras, ejemplo que no se registra en el pasado de nuestras desgracias.

Los sucesos que se producen ahora, son el resultado forzoso de mantener hasta hoy al autor principal de la revolucion del 29, pues su campamento es la base de operaciones de dichos revolucionarios.

Como no tengo duda que el Exmo. señor Presidente de la República tomará medidas prontas y salvadoras, yo tomo la actitud que me corresponde—*P. Gordillo.*

RIOJA *26 de Febrero 1874.*

Al Sr. Presidente de la República—Hasta ayer la montonera que patrocina el Coronel Gordillo y arma con armas de la fuerza Nacional, ascendia á 300 hombres. Yo á mi vez he mandado movilizar la fuerza de cuatro Departamentos para batirla.

V. E. puede evitar los males que son consiguientes. Capitaneada la Provincia por un Gefe Nacional, y si mi palabra no merece fé para V. E., puede tomar medidas con mas actividad, para que, por el órgano que corresponde, conozca V. E. la verdad.

Los males están encima, y se pueden remediar en un tanto retirando la fuerza Nacional que es la causa de todo el desórden, ó cambiando á su Gefe con otro que corresponda mejor á su cometido.

Teniendo fé en las medidas que V. E. tome, y que me fueron anunciadas por el Ministro de la Guerra, disolví la fuerza que habia tenido, pero [illegible] á movilizarla para contener si es posible á la montonera.—*P. Gordillo.*

BUENOS AIRES, *21 de Febrero 1874* (d)

Al Gobernador de la Rioja—Para mayor regularidad en los actos administrativos, sírvase en adelante dirijirse á los señores Ministros del Despacho—SARMIENTO.

(a) El despacho original dice así textualmente, lo que induce á creer que el Dr. Frias quiso imponer al gobernador de la Rioja con la retumbancia de los títulos.
(b) El telégrama del Gobernador de la Rioja no existe entre la correspondencia q' tenemos á la vista; pero suponemos que sea el mismo tenor del que fué dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores.
(c) Así dice el original de este despacho, de donde se infiere que los conocimientos del Sr. Ministro del Interior son un poco deficientes en materia de Cosmografía.
(d) Este telégrama y el anterior no tienen fecha, sin duda por omision del copista.
(e) Esta fué la única medida dictada por el Presidente de la República para impedir una nueva efusion de sangre en aquella Provincia. En consecuencia, el gobernador se apresuró, salió á campaña y libró el combate del Chañar.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 1º DE SETIEMBRE DE 1874

Presidencia del Sr. Alsina

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de diez y ocho Sres. Senadores leida y aprobada se firmó el acta de la anterior.

Se entró en seguida á la órden del dia que lo formaba el proyecto de la Comision Militar mandando liquidar la deuda proveniente de la guerra del Brasil.

Como se recordará en la sesion anterior fué discutido y quedó acordado que la Comision presentaria en esta sesion el proyecto.

La Comision lo formuló en la forma siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Liquídese la deuda civil y militar de la Nacion, procedentes de suplementos, auxilios y sueldos, ocasionados por la guerra con el Imperio del Brasil, terminada en el año 1828.

Art. 2º Para la liquidacion de los sueldos militares, se tendrá en cuenta: 1º El tiempo del servicio prestado, á contar desde el dia en que fué declarada la guerra, hasta el 30 de Noviembre de 1828: 2º El grado ó clase en que los prestó el causante, segun los despachos respectivos, la foja de servicios, las listas de revista, ó cualquier otro documento fehaciente.

Art. 3º La deuda civil solo podrá comprobarse: 1º Por recibos, letras, vales, pagarés, ó contratos, firmados por las autoridades legales de la Nacion, ó de las Provincias, ó por Gefes del Ejército, competentemente autorizados para ello. 2º Por las constancias existentes en los archivos nacionales ó provinciales.

Art. 4º Señálase el término de un año desde la promulgacion de esta ley, para la reclamacion de los créditos que por ella se mandan liquidar, debiendo procederse en todo lo demas de conformidad á lo establecido en los artículos 3º, 4º, 6º, 9º, y 10 de la ley promulgada el 29 de Setiembre de 1873.

Art. 5º Comuníquese al P. E.

T. García—E. Colombres—S. Gorostiaga

El Sr. Torrent: Preguntó si la Comision tenia antecedentes para saber cual era el monto total de esta deuda y si la Comision habia llamado al Sr. Ministro de la Guerra para pedirle informes al respecto.

El Sr. García: Como miembro informante de la Comision contestó que era precisamente lo que se trataba, de liquidar, es decir, de saber el monto total de la deuda proveniente de la guerra del Brasil y con ese objeto se ordenaba la liquidacion.

Que en cuanto á la participacion del P. E. como á este se le reparten las órdenes del dia, puede, con arreglo á la Constitucion tomar parte en la discusion de las leyes.

El Sr. Torrent: Hizo mocion para que se llamara al Sr. Ministro de la Guerra á dar las esplicaciones del caso en la próxima sesion, suspendiéndose entre tanto la consideracion de este.

Así se resolvió.

Se pasó luego á considerar el despacho de la Comision de Peticiones en el proyecto venido en revision de la otra Cámara en la solicitud de D. Antonio Pedemonte Bonfante, pidiendo se le abone la cantidad de 3,600 pesos fuertes.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados, en favor de la solicitud.

El Sr. García: Espuso que habia equidad y justicia en pagar este crédito que aparecia perfectamente justificado.

El Sr. Bustamante: Objetó el dictámen de la Comision, diciendo que segun la ley dictada en 1831 está vencido el término dentro del cual debió verificarse este pago.

Agregó que en idéntico caso se encontraban dos ó tres acreedores mas y si se mandara pagar esta deuda seria necesario abonárseles á los demas ó prorogar el término.

El Sr. García: Contestó que el solicitante se encontraba en una situacion especial, pues el Sr. Bonfante no habia tenido conocimiento de la ley dictada por el Congreso.

En opinion del Sr. Senador era dudoso si el deudor podia fijar el término dentro del cual debia caducar el crédito, siendo ademas este un crédito liquido ya, y que por tanto tiene derecho á exigir su pago.

Votado el dictámen de la Comision, resultó negativa.

Se entró luego á considerar el despacho de la Comision Militar, en el proyecto venido en revision de la otra Cámara sobre liquidacion y pago de pensiones militares.

La Comision aconsejaba este proyecto en sustitucion del de la Cámara de Diputados:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1º Para la liquidacion y pago de las pensiones militares acordadas y que en adelante se acordaren por el P. E. con arreglo á las leyes de nueve de Octubre de 1865 y cuatro de Julio de 1872 se procederá del modo siguiente:

1º Para el caso en que el causante hubiese fallecido con anterioridad á las espresadas leyes, el ajuste se hará desde la fecha de la promulgacion de aquellas.

2º Para el caso en que el causante hubiese fallecido con posterioridad á las mismas, el ajuste se hará desde el dia de su fallecimiento.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior los interesados deberán presentarse al P. E. en el término de cuatro años, contados desde la promulgacion de la presente ley ó desde el dia del fallecimiento del causante en lo sucesivo. Vencido este plazo solo habrá derecho á exigir la pension desde el dia en que ella fuese solicitada.

Art. 3º Las disposiciones de la presente ley serán estensivas aun á aquellos casos que ya hubiesen sido resueltos de una manera distinta por el P. E.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

Navarro—Corvalan—Villanueva.

El Sr. Corvalan: Como miembro informante de la Comision, espuso que en virtud de la mala interpretacion que el P. E. habia dado á la ley de pensiones, la Cámara de Diputados habia aprobado el proyecto que interpretaba esa ley modificándolo en pequeños detalles la Comision Militar.

Para evitar pues esa mala interpretacion se hacia necesario aprobar este proyecto.

El Sr. Bustamante: Creia que el testo de la ley general de pensiones era tan claro que no comprendia como podia haberle dado el P. E. otra interpretacion que la que por esta ley se le daba.

En su opinion era completamente inútil esta ley que solo se limitaba á respetir lo que habia establecido la ley general.

El Sr. Araoz: Preguntó si la Comision tenia conocimiento de algunos asuntos en que se hubiese interpretado de ese modo violento la ley de pensiones.

El Sr. Carril: Contestó que en la Memoria de la Contaduría se encontraban varios casos de este género.

El Sr. Villanueva: Agregó que la práctica establecida ya en materia de pensiones por el P. E. era abiertamente contraria á la ley general de la materia.

Votado el proyecto en general, fué aprobado.

En la discusion del artículo 1º el Sr. Torrent dijo que tenia conocimiento de que el P. E. habia aplicado la ley de pensiones con una desigualdad irritante en los diversos casos que se habian presentado.

El Sr. Arellano: Preguntó á cuanto montaba la deuda.

El Sr. Oroño: Contestó que no se trataba de cantidades sino de pagar lo que se pagaba; lo que es justo pagar.

Votado el artículo 1º resultó afirmativa de 12 contra 9.

En la discusion del artículo 2º, el Sr. García propuso se limitara á un año el término de cuatro años que se acuerdan á los interesados para presentarse al P. E.

El Sr. Araoz: Creia sumamente corto el término de un año que se queria fijar, pues á los habitantes de Jujuy y de Salta por ejemplo, seria demasiado corto el plazo de un año.

El Sr. Irondo: Espuso que creia dudosa si se debia ó no estas cantidades, y pedia se aplazara hasta la próxima sesion.

Votado si se aplazaba ó no, resultó afirmativa.

Se pasó, en consecuencia, á tratar el dictámen de la misma Comision en las solicitudes de don Marcos Iturres de Mercado y de Da. Francisca M. de Espeche y de la doña Manuela Salvatierra, pidiendo pension.

La Comision aconsejaba se acordara á cada una de ellas la pension mensual de veinte y cinco pesos fuertes.

El Sr. Navarro: Informó á nombre de la Comision diciendo que la posicion de estas señoras era verdaderamente deplorable, viéndose algunas en el caso de mendigar la caridad pública para subsistir.

Votado el despacho de la Comision, fué aprobado en general y particular.

Se pasó enseguida á considerar el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley remitido en revision por la Cámara de Diputados rehabilitando al señor don A. Muñoz Salvigni en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y concediéndole permiso, para continuar en el empleo de Cónsul de Chile en Tucuman.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados.

Votado éste, fué aprobado en general y particular.

Se entró en seguida á considerar el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales que va en seguida.

El Senado y Cámara de DD etc

Art. 1º Rehabilítase á D. Miguel Morel en el ejercicio de sus derechos de ciudadano argentino.

Art. 2º Comuníquese al interesado y al Poder Ejecutivo de la Nacion.

Luis Saenz Peña—Bernardo Solveyra, Secretario.

El Sr. Araoz: Informó á nombre de la Comision diciendo que, como el asunto habia sido ya debatido suficientemente, creia deber limitarse á aconsejar á nombre de la Comision la insistencia del Senado en su sancion anterior.

El Sr. Colodrero: Objetó el dictámen de la Comision diciendo que á su juicio era inconstitucional la remision acordada al Sr. Morel, pues el Congreso solo tenia derecho á dictar leyes generales que comprendian á muchos individuos y no á uno solo.

Encontraba tambien contradictorios los términos del artículo de la Comision, pues, decia, en la primera parte rehabilita á D. Miguel Morel, lo que supone que ha perdido el ejercicio de sus derechos políticos y en la segunda parte [illegible] tiempo en que estuvo ausente, la que supone que ha perdido sus derechos políticos.

[illegible]

Entrando á la parte séria de esta cuestion, el Sr. [illegible]

[illegible]

Examinando enseguida la cuestion bajo su faz constitucional creia fuera de toda duda la facultad del Congreso para rehabilitar á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos. Y si era esta facultad, y ¿no podia ponerse en duda que el Congreso pudiera remitir el tiempo en que perdió sus derechos?

Concluyó el Sr. Senador diciendo que si esta sancion no fuera de los dos tercios de votos requeridos por la Constitucion, habria derecho á dudar de la capacidad de los miembros del Senado.

El Sr. Colodrero: Dijo que no habia poder *divino* ni *humano* que pudiese remitir la pena al que habia sido castigado con la pérdida de la ciudadanía argentina y que sus argumentos á este respecto eran inconmovibles, concluyentes, acabados y perfectos.

Puesto á votacion si insistia ó nó el Senado en su sancion anterior, resultó negativa.

Por indicacion del Sr. Carril, se levantó la sesion, siendo las cinco de la tarde.

Legislatura Provincial
CAMARA DE DIPUTADOS
SESION DEL 31 DE AGOSTO

El lúnes á las 3 de la tarde se reunió esta Corporacion con asistencia de 28 miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

El Senado trascribe un decreto sobre prórroga de las plazas establecidas en la ley de 15 de Agosto de 1871 sobre tierras públicas.

Los vecinos del pueblo San Juan piden se haga de él un nuevo partido.

Los representantes de los ferro-carriles del Sud, Norte, Ensenada y Campana proponen varias reformas al proyecto del P. E. reglamentando las vias férreas en la Provincia.

Don José Ragazzoli le pide á la Cámara se suscriba á una obra que acaba de publicar titulada: *Vade-Mecum de los padres de familia ó filosofía popular de la Educacion.*

El Presidente del Senado comunica la sancion sin alteracion del proyecto que publicamos dias pasados abriendo un crédito suplementario á varias partidas del presupuesto.

El Presidente del Senado comunica el rechazo de los proyectos de la Cámara de Diputados, sobre compra de carne en el Estado Oriental y sobre envio de un representante del Municipio en la fiesta de inauguracion del monumento á Buenos Aires, que el pueblo de Santiago de Chile debe celebrar el dia 18 de Setiembre del corriente año.

Se pasó en seguida á la órden del dia, que era un nuevo proyecto presentado por la Comision de Legislacion reglamentando el art. 142 de la Constitucion.

Un Diputado fundó este proyecto manifestando su importancia en un largo discurso y citando el siguiente párrafo del proyecto sobre conmutacion de las penas que presentó el P. E. en la memoria pidió como una urgente necesidad la reglamentacion del artículo.

«Si el derecho concedido, pues, ha de ser una verdad; sino hemos de gravar en los muros de nuestras cárceles el lasciato ogni speranza del Dante á las puertas de su infierno, necesario es que V. H. dé una atencion preferente á la reglamentacion del principio consagrado, y puedo mostrar así el condenado, en un tiempo mas ó menos lejano, la recompensa de su arrepentimiento, la justicia de la sociedad que no establece penas sino para conservar su existencia conservando la ley que no tiene poder ni vida sino á condicion de una sancion.»

Apoyaron tambien el proyecto los Dres. Terry y Basavilbaso y se opusieron Wilde y Lopez.

Despues de una larga discusion entre estos señores se puso á votacion y fué aprobado el proyecto en general y el primer artículo en particular del modo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º La solicitud de conmutacion de las penas impuestas por delitos sujetos á la jurisdiccion provincial, podrá hacerse directamente al Gobernador de la Provincia, en la forma oral ó escrita, por el condenado, por su defensor ó por cualquier ciudadano, inclusos los jueces que han entendido la causa, ó por un estrangero, ó por comisiones hasta de cinco personas que representen colectividad de individuos.

Art. 2º En todos los casos en que se solicite la conmutacion de una pena, el Gobernador se dirigirá al Tribunal que en última instancia, hubiese conocido de la causa, pidiéndole informe sobre las circunstancias que favorezcan al reo. El Tribunal emitirá su informe motivado, sobre la oportunidad y conveniencia de la conmutacion, haciendo constar la opinion individual de cada uno de los miembros, y remitiendo el proceso.

Art. 3º Desde el dia en que quede ejecutoriada una sentencia, hasta aquel en que se estinga la pena que ella imponga, el Gobernador podrá, en cualquier momento, usar de la facultad de conmutar la pena principal ó las accesorias, ó ambas, espresando cuales conmuta; y dando cuenta á la Asamblea Legislativa, por nota dirigida á cada Cámara separadamente, de los motivos en que la conmutacion se funda. La conmutacion será irrevocable, se hará siempre por la pena inmediata de las reconocidas en la legislacion penal vigente, y será nula en aquella parte que perjudique á terceros.

Art. 4º Es irrenunciable la conmutacion de la pena de muerte, y aquella que disminuya la pena primitiva no cambiando su naturaleza.

Art. 5º Los servicios prestados al país por el reo; sus antecedentes personales; las circunstancias atenuantes del proceso; las condiciones actuales del país; y los grandes acontecimientos ó aniversarios, son razones que, en todos los casos, pueden motivar la conmutacion de penas.

Art. 6º Durante el período constitucional de un Gobernador, no podrá conmutarse dos veces la pena de un mismo reo, por un mismo delito.

Art. 7º El Gobernador de la Provincia no podrá perdonar completamente la pena, ni conmutar por multa la prision mayor de dos años; pero podrá dictar conmutaciones individuales ó colectivas, sin que le sean solicitadas, y prévio el informe de que habla el artículo 2º

Art. 8º El Gobernador deberá resolver toda solicitud de conmutacion, dentro de diez dias despues de haberle sido entregado el proceso sin que antes de este término pueda poner el cúmplase á ninguna sentencia.

Art. 9º Quedan derogadas todas las leyes anteriores sobre esta materia.

Art. 10. Comuníquese.

Dios guarde á V. E.

E. Basavilbaso—L. V. Varela—J. A. Terry—J. Fonrouge.

CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 1º DE SETIEMBRE

Ayer se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de 20 miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

Un proyecto remitido por la Cámara de Diputados sobre planteacion de una Escuela de música.

Otro id acordando una subvencion á la fábrica de paños.

El Sr. Navarro Viola pidió se tratara sobre tablas.

El Sr. Lafuente se opuso á esta mocion, pidiendo que pasase á comision para estudiarlo y dar una ley que sirviera de base.

El Sr. Esteves tambien se opuso á que se considerase sobre tablas por que creia que entre los Sres. Senadores habia algunos accionistas.

El Sr. Navarro Viola retiró su mocion y el proyecto pasó á la Comision de Presupuesto.

Pasó tambien á la Comision de Legislatura el siguiente proyecto del Sr. Senador Lanús.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º Se autoriza el establecimiento de saladeros, graserías y cualquiera otra industria autorizadas por leyes generales sobre la márgen derecha del Riachuelo de Barracas, (Rio de Matanzas) desde su confluencia con el Rio de la Plata hasta la altura de los límites del partido de Barracas al Sud, debiendo aquellas industrias sujetarse á las prescripciones generales siguientes.

1º Queda estrictamente prohibido arrojar al Riachuelo toda agua servida para los usos industriales y domésticos, todo residuo sólido ó líquido que pueda aglomerar sedimentos en su lecho y alterar la naturaleza de sus aguas potables.

2º Durante las faenas ó elaboraciones de dichos establecimientos industriales que puedan arrojar líquidos de cualquiera especie, estarán obligados á transportarlos diariamente por la vía fluvial en embarcaciones construidas [illegible] rán dichos residuos á ser vaciados en el punto que designará el P. E. en las confluencias del Rio de la Plata con el océano Atlántico.

3º Las playas en donde se efectuan las matanzas en los saladeros y graserías y demas dependencias de dichos establecimientos serán construidas de manera que el sub suelo no pueda absorber materias que produzcan miasmas nocivos en la salud pública, empleando para esto materiales impermeables como la piedra loza para veredas ú otros que produzcan el mismo resultado.

4º No será permitida la crianza y alimentacion de cerdos en un radio de cuarenta cuadras á todos vientos de cada establecimiento industrial que se establezcan bajo las condiciones antes prescriptas.

Art. 2º Se autoriza al P. E. para mandar practicar definitivamente los trabajos de canalizacion del Riachuelo que aseguraran la libre entrada y salida de los buques de calado [illegible] establecimientos industriales autorizados por la presente ley.

Art. 3º [illegible]

Art. 4º Se deroga la ley de 6 de Setiembre de 1871.

Art. 5º Se autoriza al P. E. para reglamentar las prescripciones de esta ley.

Art. 6º Comuníquese.

El autor fundó este proyecto [illegible]

Tambien dijo el señor Senador que era error decir que los saladeros establecidos allí eran perjudiciales á la salud pública, pues aparece por la estadística de la mortalidad [illegible] que era mas ó menos la misma.

Se sancionó en seguida en general el siguiente proyecto

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á los actuales ocupantes de las islas del Paraná, la propiedad de los lotes cuya posesion tuviesen entrada, en virtud de los Decretos de 23 de Junio de 1856 y 18 de Febrero de 1857, siempre que mantengan en ellos poblaciones y cultivo.

Art. 2º Los lotes á que se refiere el artículo anterior serán de [illegible]

Art. 3º [illegible]

Art. 4º [illegible]

Art. 5º [illegible]

Art. 6º [illegible]

Art. 7º Las compras se efectuarán por entero á condicion de que el Poder Ejecutivo podrá ocupar en todo tiempo y gratuitamente la estension necesaria de terreno para vías públicas á efecto de establecer comunicaciones en el interior de cada isla.

Art. 8º En los casos de compra, el pago se hará en la forma siguiente: la tercera parte del precio al contado, y las dos partes restantes á seis y doce meses, dando pagarés hipotecarios en los mismos terrenos.

Art. 9º El producto de esta venta se depositará en el Banco de la Provincia, á los objetos de la Ley de 3 de Noviembre de 1870.

Art. 10 Queda autorizado el Poder Ejecutivo para reglamentar la presente Ley, con sujecion á lo dispuesto en la citada en el artículo anterior.

Art. 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[illegible]

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris, *Agosto 23, 10 p. m.*—Hoy se reunió en Versalles la comision permanente.

El gobierno fué interpelado sobre los actos ejecutados durante la ausencia de la Asamblea.

La discusion fué animada.

Con referencia á las prisiones que tuvieron lugar en Marsella y á las medidas de rigor que se mandó proceder contra los internacionalistas y contra la prensa, por la suspension de algunos diarios, respondió el ministro del interior dando esplicaciones sobre su conducta. Sobre la fuga de Bazaine el gobierno dijo que los cómplices de ese crimen serian severamente castigados, reservándose dar detalles mas detallados despues de terminado el sumario que se está levantando.

Cree que no puede atribuírsele ningun alcance político. Despues se trató sobre el reconocimiento de España.

El gobierno declaró que hallándose pendiente las negociaciones al respecto, la Francia no aceptaba compromiso de ninguna especie.

La Asamblea aprobó estas esplicaciones.

El gobierno italiano parece que vá á proponer la disolucion del parlamento.

Lóndres, *Agosto 21, 9 a. m.*—La declaracion del reconocimiento de España será comunicada al Gobierno de Madrid en nombre de todas las potencias que tomen parte en el acuerdo.

Parece que se exige del actual gobierno español la promesa de convocar inmediatamente una asamblea.

Se dice que hay dos gobiernos europeos que no se prestan á hacer el reconocimiento solicitado.

Se sabe que el ex-mariscal Bazaine se dirijió á esta capital. Algunos de los bonapartistas que fueron á visitarlo á Suiza volvieron ayer.

Nada se ha resuelto respecto de la fragata *Independencia*.

Madrid, *25 de Agosto 11 a. m.*—Hace tres dias que aquí corrió el rumor de que el general Murciones habia tomado la ofensiva contra los carlistas en las inmediaciones de Estella.

No se ha publicado ningun informe oficial.

Hoy se dice que es el general Zavala que ha operado un movimiento sobre Mendigorría.

Nada se sabe de cierto.

Anteayer hubo un fuerte tiroteo entre la guarnicion de Bilbao y las facciones carlistas que hace tiempo se conservan á inmediaciones de esta plaza.

El enemigo fué perseguido hasta una larga distancia.

Quedaron en poder de los liberales 30 prisioneros; el desaliento aumenta á causa de la demora en las operaciones.

Se ha reunido el consejo de ministros, para discutir las condiciones del reconocimiento.

Hay divergencia de opiniones, lo que induce á creer que pronto tendremos una modificacion en el gabinete; se agrega que la crisis será total: abarcará todo el ministerio.

Lóndres, *25 de Agosto, 10 a. m.*—Consolidados 92 5/8.
Fondos brasileros 101 1/2.
Fondos franceses 98 3/4.
Café: Rio good firsts 81.

Cada dia se aumentan las dificultades sobre el reconocimiento de España.

Dicen de Berlin que los Gobiernos de Austria y de Francia oponen varias trabas al reconocimiento.

El mismo corresponsal agrega que el Gobierno Aleman no desiste de asumir la responsabilidad de tal medida, aun cuando las demas potencias no le acompañen.

Se sabe que el Gobierno ingles tambien guarda reserva.

Parece que la dificultad mayor para el reconocimiento de España es el no haber allí un Gobierno legal establecido.

Se dice que la guerra entre China y el Japon es inminente y que los preparativos aumentan á gran prisa.

En Yokohama se preparaban algunos navios para reforzar la escuadra japonesa.

A las últimas reuniones del Congreso Internacional de Bruselas han asistido los delegados de todas las potencias.

INGLATERRA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA «LA PRENSA»

Lóndres, 3 de Agosto.

Señor Director:

Aun cuando las Cámaras británicas continúan abiertas, si bien desiertos gran número de sus asientos, la estacion fashionable *the season* por antonomasia—puede darse por cerrada ó terminada con las carreras de Goodwood.

Tuvieron estas lugar la semana pasada en las inmediaciones de Lóndres, en el *park* del duque de Richmond, uno de los descendientes titulados y reconocidos del penúltimo Estuardo, si mis informes son exactos, y cierta dama francesa, muy célebre y considerada en su tiempo por cortesanos y grandes señores. Y no es la única casa de la aristocracia inglesa fundada por los bastardos de aquella malaventurada dinastía. Pero dejemos ese asunto, profano y escabroso por demas y hablemos de las carreras de Goodwood, que es mas grato hablar. Disputanse estas la palma con las de Ascot por la aristocrática concurrencia que á ellas acude. En lo relativo á los animales que prueban allí su agilidad y resistencia en la carrera, las opiniones se hallan asimismo divididas. Sus partidarios sostienen que el campo donde ganaron señalada victoria Priamo, Carlos 12º, Hawthorn, Van Tromp, Kingston, Monarca, Saunteroy, Tim Whiffler, Ely y Favonions, caballos que ocupan páginas de oro en los anales hípicos de la Gran Bretaña, nada tiene que envidiar á los mas ponderados y frecuentados.

Para los estrangeros aficionados á esta clase de funciones aquí tan populares, Goodwood posee la recomendacion de haber sido obtenido varias veces su premio principal durante la presente generacion, por animales criados y adiestrados fuera de estas islas. En 1840 Beggarman con los colores del duque de Orleans, aventajó á todos los demas, asegurando sin embargo, que no era caballo frances. Fué Jouvence en 1853 que inauguró el triunfo de la nacion vecina en el *Turf* insular, triunfo debido en los primeros casos á concederles medir sus fuerzas con ventaja, pero despues con pesos iguales Vermout, Gladiateur y Boyard supieron conquistar laureles equinos inmarcesibles, dejando tras de sí los mas briosos y aligeros corceles de Albion.

Y pasando del verde cesped de Goodwood, donde este año hiciera los honores la princesa de Gales, á la política seguida por los consejeros de la reina Victoria desde su subida al poder despues de la derrota del Gabinete presidido por Mr. Gladstone en las últimas elecciones, llama la atencion que tan solo en las cuestiones concernientes á las relaciones de la Iglesia y el Estado parecen obrar en conformidad con su carácter conservador. En las demas materias, con la escepcion del [illegible], han seguido la política liberal. El principal [illegible]

[illegible]

[illegible] general Chabaud Latour, habia pasado su salida para Vichy.

Todas estas precauciones y diligencias habian dado por resultado el que se encontraron en sus bancos la mayor parte de los conservadores con sorpresa y desaliento de los republicanos. Los conservadores juzgaron conveniente adoptar el primer partido que á mano hallaran para retener ó aplazar su oposicion. Mr. Max Richard, encargado de redactar el informe sobre la disolucion declaró que no lo tenia pronto. [illegible] los representantes, que se lo habia [illegible] protestó á protesta, que necesitaba algunas alteraciones.

El diputado nombrado [illegible] contra la disolucion hace pocos dias, y ahora se ha encargado de presentar el informe recomendándolo con urgencia.

Despues de acalorada discusion el dia 29 la Asamblea decidió no disolverse por una mayoría de 13. 707 diputados tomaron parte en la votacion. El resultado de la batalla era previsto, por lo tanto á nadie sorprendería. Mr. Magne el último ministro de Hacienda y otros 4 imperialistas, se separaron de sus colegas á pesar de las instancias de Mr. Raoul Duval, quien suele reemplazar á Mr. Rouher en su papel de organizador ó director de los movimientos de la pequeña falange imperialista en la Cámara de Versalles. La promesa ministerial de disolverla tan luego como se voten las leyes constitucionales, no ha satisfecho á los que la desean, pues en los últimos tiempos han tenido ocasion de ver y tocar de cerca que la votacion de esas leyes inspira á la mayoría de los representantes un horror tan profundo como la misma disolucion.

La promesa hecha en nombre de sus colegas por el general Chabaud Latour, léjos de inducirlos á concebir la esperanza de ver pronto realizados sus deseos ha abierto ante su vista alarmada la perspectiva de un círculo vicioso, dentro del cual podian girar meses y aun años, sin conseguir jamás llegar al fin de su camino.

A la hora presente los diferentes partidos y fracciones de partido en que se descomponen los diputados franceses, pueden dividirse ó juntarse en dos grandes agrupaciones, los que todo lo temen y los que todo lo esperan de la disolucion. Siendo esto así no hay motivo para admirarse de las variadas y encontradas conjeturas que circulan en todas direcciones. Por de contado que la mayor parte de las hipótesis y vaticinios esparcidos acá y allá reflejan las ideas favoritas de los que los inventan ó propalan celosos por el triunfo de la buena causa.

Victoriano Carrias.
(Continuará).

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

1º DE SETIEMBRE DE 1874

MONTEVIDEO—*2 y 15 p. m.*

Llegó el paquete brasilero «Camoens» y sale mañana á las tres de la tarde para Rio Janeiro. Procedente de Rio Janeiro fondeó hoy la fragata de guerra alemana «Augusta.»

Atentado del Presidente—Ayer se habló en un círculo de la Bolsa de los abusos que comete el Presidente de la República atentatorios contra el interés de empresas particulares.

Se decia que el Sábado habia hecho demorar un tren del Norte que iba lleno de pasageros.

¡Con el deseo de dar á nuestros lectores algunos verídicos detalles sobre este hecho procedimos á tomar los informes oficiales, que garantidos como tales reproducimos en seguida.

El Sábado á las nueve y cuarenta minutos de la mañana un tren del Norte iba á partir para el Tigre á donde debia llegar despues de las diez y media.

En dicho tren iban, ademas de los pasageros que ordinariamente transitan por el Norte, los que debian tomar el vapor que sale del Tigre para el Rosario, y que lleva personas para todo el Litoral é Interior.

Momentos antes de la hora citada de partida llegó un espreso del señor Presidente para que se le esperara.

La empresa del Norte, que por si sirve muy mal al público, aceptó este nuevo entorpecimiento y esperó.

Al cabo de diez minutos de demora, apareció el señor Presidente con una parte de la escolta.

Se alojaron en el tren y este partió entre las murmuraciones de los pasageros que veian alejarse el momento de llegar al vapor, despues de cuya partida recien iban á almorzar.

Llegados á Palermo, el Sr. Sarmiento promovió otra interrupcion.

El tren se demoró.

Seis soldados de la Escolta se bajaron de un wagon y enderezaron hácia una palma que se hallaba en los terrenos del Parque *3 de Febrero.*

Allí se apoderaron de la palma y la traian para colocarla en el tren y conducirla á Carapachay.

Esta operacion era mirada con indignacion por muchos y dirigida con especial aplomo por el Sr. Presidente.

Al ir á colocar la palma en el wagon rodó al suelo y fué á sepultarse en una de las canaletas del camino.

Despues de nuevas andanzas recien se pudo cargarla y el tren tuvo otros diez minutos de retardo.

Llegó al Tigre en fin con cerca de 30 minutos de atraso que influyeron en la salida del vapor.

Banco Nacional—Hé aquí el Balance dado en 31 de Agosto de 1874:

ACTIVO

Accionistas: cuotas por pedir		17000000
Edificio del Banco		335585 52
Fondos públicos: suscricion del Gobierno		358000
Letras y pagarés descontados	8513059 64	
Adelantos en cuenta corriente sobre valores	6388 77	8519448 41
Varios deudores		57173 41
Existencia en caja en oro		3264711 27
		$ 29534918 61

PASIVO

Capital total suscrito		20000000
Depósitos del Gobierno á plazo fijo	4926974 30	
Id particulares en cta. cte	998436 06	
Id id A plazo fijo	510671 65	
Id id caja de ahorros	22753 12	
Id judiciales	39393 98	6498235 11
Emision en circulacion		3036683 50
		$ 29534918 61

V.º B.º Zuviría — *José P. de Souza.*—Inspector.
Publíquese—JUAN ANCHORENA.
J. M. Gutierrez.

Movimiento de inmigrantes—Durante el mes de Agosto pasado ha ocurrido el siguiente movimiento de inmigrantes:

Entraron á nuestro puerto directamente de Ultramar en varios vapores 1607

Por la via de Montevideo 2872—Total 4479.

Las nacionalidades de los inmigrantes entrados directamente son como sigue:

Italianos	892
Españoles	364
Franceses	261
Ingleses	40
Suizos	20
Alemanes	10
Portugueses	8
Austriacos	4
Varios	6
Total	1607

En el Asilo [illegible] el siguiente movimiento. Entraron [illegible] inmigrantes de las nacionalidades siguientes:

Franceses	123
Españoles	64
Ingleses	66
Suizos	29
Alemanes	1
Belgas	1

Divididos en:

Hombres	194
Mujeres	42
Niños	25
Niñas	23
Total	284

Desde el 1º de Enero del presente año hasta la [illegible] han entrado los siguientes inmigrantes:

Directamente de Ultramar	27977
Via de Montevideo	17279
Total	45256

Desde el 1º de Enero hasta 31 de Agosto pasado se [illegible] en el Asilo seis mil trescientos noventa y seis. Divididos en la forma siguiente:

Hombres	4726
Mujeres	717
Niños	517
Niñas	406
Total	6396

Estos fueron alojados en los siguientes establecimientos:

En el Asilo	4946
En la quinta de Bollini	734
En Palermo	521
En la barraca	197
Total de inmigrantes	6396

Narracion de un crimen—Vamos á dar cuenta á nuestros lectores, de un crimen que tuvo lugar el sábado último á las 9 de la noche en el restaurant del Paseo de Julio.

Este [illegible] tiene su origen en personas allegadas á la Policía.

[illegible] una jóven llamada Josefina, autorizada por la Curia [illegible] vivia alejada completamente de su esposo [illegible] Humbert.

[illegible] este pensó poner en juego diversas [illegible] para volver á unirse con su esposa. [illegible] hecho varias intimaciones [illegible]

[illegible] le exasperaron profundamente, [illegible] segun la espresion de uno de sus [illegible] todos los medios, para lograr [illegible] de su consorte, en caso de no [illegible]

[illegible] Humbert un carruage de alquiler [illegible] de á estacionarse [illegible]

[illegible]

Entre tanto, Humbert penetraba al cuarto de su [illegible]

[illegible] al verla huia atemorizada hácia el interior [illegible]

[illegible] permanecido parado, y que [illegible] se dirigió á la dueña del café, [illegible]

—Sra. [illegible] resueltos *á todo*, dueños de la casa y dispuestos á arrancar de grado ó por fuerza á la esposa legítima de Humbert.

En este mismo momento, el muchacho que habia ido en busca de la autoridad, regresaba.

Al verse rechazado por uno de los que guardaban la puerta, descargó sobre él un feroz golpe de puño que lo derribó en tierra.

No contento con esto, el muchacho, que por lo que se vé estaba dotado de una fuerza hercúlea, la emprendió con el otro centinela, dejándolo tan mal parado como á su compañero.

Al ruido de la lucha, acudió uno de los locatarios de la casa, que en su trayecto se detuvo ante las voces confusas de dos personas, encerradas en una pieza, y que parecian sostener un fuerte altercado.

Eran Humbert y su mujer.

Poniendo atencion, pudo oir las siguientes palabras:

—Debes venir conmigo, decia Humbert. Tu sabes lo que he hecho por tí, y no permitiré que permanezcas en esta casa por mas tiempo.

—Quien quiera que seais, no os conozco, respondia balbuciente Josefina.

—Si esta es tu última palabra, este cuarto nos servirá de tumba, le dijo Humbert, precipitándose al mismo tiempo sobre ella, y descargándole un tiro de rewólver que le hirió en la espalda, sonando un segundo tiro.

Preparábase Humbert á descargar un tercer balazo sobre su indefensa víctima, cuando sintió que una mano estraña le sujetaba violentamente el brazo con que esgrimia el arma.

Era el huésped referido que acababa de penetrar silenciosamente al lugar de la escena.

Una lucha de varios minutos se trabó entre Humbert y el salvador providencial de Josefina.

Humbert descerrajó varios tiros sobre su adversario, sin lograr herirlo.

A las detonaciones acudieron varios individuos, se apoderaron de Humbert, lo maniataron y lo condujeron á la Policía.

Josefina está gravemente herida.

A favor del tumulto, los otros cómplices escaparon á la accion de la justicia.

La cuestion Aduanas—Hace algun tiempo que un diario avellanedista formuló serios cargos contra el Administrador de Rentas de la ciudad de Gualeguay.

Este se indignó en presencia de esos cargos y pasó una nota al Ministro de Hacienda, por los conductos respectivos, anunciando que iba á proceder á acusar dicho diario, no solamente para probar su honorabilidad, sinó tambien para castigar á los que atentaban contra su buen nombre y fama.

El asunto fué fallado por el señor Ministro de Hacienda, no haciendo lugar á la intencion de formular aquella acusacion y mandando archivar la nota del empleado de Gualeguay, en que avisaba su designio de promover acusacion.

Anteayer ha dado otro decreto análogo el mismo ministro.

Atacado por el mismo diario y de un modo profundamente ofensivo, el Administrador de Aduana del Rosario escribió á sus superiores de Buenos Aires, constituyendo un apoderado para proceder á acusar al referido diario.

Pasada aquella comunicacion al Ministerio de Hacienda, el Ministro decretó: *No ha lugar y archívese.*

Como se vé, este señor Ministro ha salvado de dos acusaciones á un diario avellanedista, sinó insisten los interesados en acusarlo por otro conducto.

Agencia telegráfica americana—Esta agencia, cuya casa principal se ha establecido en Rio Janeiro bajo la razon social de Gomez, Oliveyra y Ca., presta á esta plaza en la actualidad un importante servicio, pues ella hace conocer

en Buenos Aires por el telégrafo las últimas noticias de Europa.

El señor Carvalho representa en esta ciudad la *Agencia Americana*, establecida en Rio Janeiro por aquella sociedad comanditaria, con un capital realizado de 300,000 pesos fuertes.

Esta Agencia ha hecho un contrato con la *Western Brasilian Telegraph company* para la trasmision de un mínimum de 6,000 palabras al mes, mediante una rebaja del 20 p.% sobre los precios de sus tarifas y ha contratado á mas por algunos meses la línea terrestre de Bottini por la cantidad de £ 700 al mes.

La compañía del Cable Mauá, que liga la Europa con la América del Sur no hace contratos con nadie y la *Agencia Americana* tiene que pagar en esa línea lo mismo que cualquier particular, pero en cuanto á todas las líneas suplementares que completan la distancia hasta el Rio de la Plata, la *Agencia Americana* tiene la llave, y así que esté colocado el Cable de la *Platino*, la *Agencia Americana* abandonará la línea Bottini, puesto que habiendo la «Western» arrendado el cable de la «Platino» el contrato de la *Agencia Americana* con la «Western» cubre toda la distancia.

Descuento—Se anuncia que el Lúnes hubo un descuento particular de veinte mil patacones al 9 p.% sobre Cédulas Hipotecarias.

Valor de la propiedad—Se dijo ayer en la Bolsa que se venderá oportunamente la gran propiedad en que hoy tiene sus oficinas el Banco Argentino.

Se agrega que hay ofertas por valor de cuatro millones de pesos papel.

Pertenece á la testamentaría del finado Doctor Medina.

Correspondencias especiales—Ayer recibimos correspondencias especiales de París y Lóndres, las que comenzamos á publicar hoy.

Depósitos—Los del Gobierno Nacional con los bancos fiscales ascienden á las sumas siguientes:

En el Banco Nacional	$ 4801205
En el Banco de la Provincia	« 240000
Suma	5041205

Resolucion—Hé aquí una adoptada por el Ministerio de Guerra y Marina:

BUENOS AIRES, *Agosto 29 de 1874*.

Considerando que los vapores «Pampa» y «Rosetti» que figuran en el inciso 13 ítem 1° del presupuesto de este Departamento se hallan en desarme—que estos buques están reemplazados por otros en el servicio, los cuales no figuran en el presupuesto—que el ítem 2 de ese inciso provee á la atencion de los buques en desarme, el Gobierno á fin de regularizar los gastos dentro de los límites del presupuesto mismo.

HA RESUELTO:

El pago de las tripulaciones de los buques en activo servicio que no figuran en el presupuesto de Guerra se imputará al inciso 13, ítem 1° y el que corresponda al personal de los vapores «Pampa» y «Rosetti,» al ítem 2, del mismo inciso.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Contaduría General.

SARMIENTO
M. de Gainza.

Anales—Ayer apareció la entrega mensual de *Los Anales de la Sociedad Rural Argentina*, correspondiente al mes de Setiembre.

Contiene la relacion detallada de las últimas disposiciones de la asamblea que esa sociedad tuvo el 26 de Abril, en la que se nombró la siguiente Comision Directiva:

Presidente—D. José María Jurado.
Vice—D. Enrique Sundblad.
Vocales—D. Ricardo Newton.
« D. Félix Bernal.
« D. Ernesto Oldendorff.
« D. Manuel Guerrico.
« D. Julio Lacroze.
Suplentes—D. Luis A. Huergo.
« D. Federico Leloir.
« D. Vicente C. Amadeo.
« D. Federico Terrero.
« D. Emilio Duportal.

La Comision Directiva en sesion del 28 de Agosto ha elegido de su seno, segun Reglamento
Para Secretario, al Sr. D. Julio Lacroze.
Para Tesorero, al Sr. D. Ricardo Newton.

Carta de pésame—Hé aquí una de Lopez Jordan á la viuda de Caraballo, su gefe de vanguardia en la pasada lucha civil.

SANTA ANA, *Agosto 6 de 1874*

Sra. Da. Adela Herrera de Caraballo.—Montevideo.

Señora:—Con profundo pesar ha sido impuesto del fallecimiento de su esposo el brigadier general D. Francisco Caraballo, acaecido el 27 del próximo pasado, de tal modo me ha afectado tan irreparable pérdida, que me apresuro á significar á vd. mis sentimientos en mi nombre y en el de la mayoría de los hijos de Entre Rios que tuvieron en la pasada lucha la satisfaccion de contarlo en las filas de los que procuramos, sin omitir sacrificios, la libertad de aquella desgraciada provincia.

Por muy desgraciados que hayamos sido en la última cruzada á Entre Rios, no dejará esa Provincia cuando vea lucir mejores dias, de agradecer de un modo elocuente y eficaz los esfuerzos que su malogrado esposo hizo por su libertad, demostrando á la vez con su desinterés y abnegacion que él ha sido en toda su carrera soldado de la ley y el defensor de la libertad en ambas Repúblicas del Plata.

Poseido de estos sentimientos y deseando que Dios conceda á vd. conformidad para sobrellevar con resignacion tan irreparable pérdida, acompaño á vd. muy sinceramente en su justo pesar.

Besa sus manos.

Ricardo Lopez Jordan.

Sal—En la última quincena del mes pasado se importó á nuestra plaza próximamente seis mil fanegas de sal.

La esposicion rural—Saben ya nuestros lectores que la Comision encargada de preparar la Esposicion y féria Agrícola que se abrirá el doce de Octubre llamó á licitacion para la construccion del edificio.

Abiertas las propuestas se vió y resolvió lo que sigue:

1° de Domingo Jauregui y Ca., que ofrecian hacer la obra por 921,225 pesos, sin nombrar la garantía, ni decir nada sobre recibirse de los materiales despues de terminada la Esposicion.

2° de Miguel Justina, que ofreció hacer la obra por $208,000, dando de fiador á D. Simeon Ruiz de Villalba y añadiendo que retirando por su cuenta los materiales, haría la obra por pesos 131,500.

3° de Lizars, Braccini y Ca. que ofrecieron hacer la obra por $357,947, dando por fiador á D. G. Castelmuro, recibiéndose de los materiales empleados por $20,000.

4° de F. Achembach y Ca. que ofrecieron hacer la obra por $190,000 siendo de pino de tea, y por $160,000 siendo de pino blanco, dando por fiador á D. Juan Frers, y quedándose con los materiales empleados, harían la obra por $120,000.

5° de Cristóbal Gruba y Ca., que ofrecian hacer la obra por $200,000, dando por fiador á los señores Palma y Montaña, dando $50,000 por los materiales empleados.

6° de Beaumarié hermanos, que ofrecieron hacer la obra por $300,000, dando por fiador á D. Marcelino Plou y quedándose con los materiales harán la obra por $120,000, dejando el porton y puertas y ventanas á beneficio del terreno.

7° de V. Leprince y Ca., que ofrece hacer la obra por $585,000, dando por fiador á D. Juan Corte. No dicen nada sobre recibirse de los materiales.

8° de P. Florent y Ca., ofrecieron hacerla por $500,000, dando por fiador á D. Francisco Roques, tomarán los materiales empleados por $200,000.

9° de F. Solano y Ca., ofreciendo hacerla por $269,000. No nombraron la fianza. Recibiéndose por su cuenta de los materiales empleados, la harían por $189,000.

10° de F. Diendonne y Ca., ofrecieron hacerla por $550,000. No hablan de fianza. Quedándose con los materiales empleados haría la obra por $330,000.

Estudiadas estas propuestas, la Comision resolvió aceptar la número 6, en cuya virtud se estendió el debido contrato, cuya cópia damos á continuacion:

La Sociedad Rural Argentina y los señores Beaumarié hermanos, han convenido en lo siguiente:

Art. 1° Los señores Beaumarié hermanos se comprometen á hacer todas las construcciones de carpintería y albañilería para la Exposicion y Féria que debe celebrar la Sociedad Rural el 11 de Octubre próximo venidero en esta ciudad y en el terreno de D. Leonardo Pereyra, calle de la Florida entre la de Temple y Córdoba, con arreglo á los planos é instrucciones del Sr. arquitecto Bormel, firmados tambien por Beaumarié hnos, y bajo la direccion del mismo arquitecto, debiendo en caso de disidencia con este, sujetarse al fallo inapelable de la Comision de la Sociedad Rural.

Art 2° La Sociedad Rural abonará á los Sres. Beaumarié hnos, la suma de *ciento veinte mil* pesos moneda corriente por todas estas construcciones, quedando de propiedad de los contratistas todos los materiales empleados, con escepcion de las construcciones de ladrillo, del porton y de las puertas y ventanas que colocaren, en el edificio viejo, que quedarán de propiedad de la Sociedad Rural.

Art. 3° Las construcciones todas deben entregarse completamente concluidas y listas para usarse el 25 de Setiembre venidero, bajo la multa de *cincuenta mil* pesos moneda corriente que abonarán los constructores Beaumarié hermanos, si así no sucediese, y deberán retirar del terreno todos los materiales que quedaren de su propiedad por este contrato, en el término de quince dias, á contar desde el dia en que se concluyere definitivamente la exposicion y féria.

Art. 4° Si Beaumarié hermanos tuvieren entorpecimientos en los trabajos de construccion por mal tiempo continuado, se les podrá prorogar el plazo para la entrega de la obra hasta el 1° de Octubre próximo y en ningun caso se les dará nueva prórroga.

Art. 5° El pago de estas obras se hará en la forma siguiente.

25 p% á los 15 dias despues de haber empezado los trabajos.

25 p% á los treinta dias despues de haber empezado los trabajos.

25 p% al entregar las obras concluidas y:

25 p% despues de haber sacado los materiales que les correspondan.

Art. 6° Los Sres. Beaumarié hermanos dan por fiador liso y llano de este contrato, á D. Marcelino Plou, quien en prueba lo firma tambien.

Art. 7° En fé de lo estipulado firmamos dos de un tenor en Buenos Aires, á 17 de Agosto de 1874.

En virtud de este contrato empezaron las obras y continúan con actividad.

Nombramiento—D. Estanislao del Campo ha sido nombrado ayer Gefe del 1er. batallon del 4.° regimiento de Guardias Nacionales en la capital.

Esportacion—Durante el mes de Agosto han sido esportados los siguientes frutos del país, desde Buenos Aires:

Cueros salados de buey y vaca	43343
« « de caballo	13014
« secos de vaca	207684
« « caballo	4357
Pipas de sebo	141
Cajas de idem	3303
Corda de caballo balas	318
Lana «	4891
Pieles de carnero «	47.4
Carne salada quintales	11110

Estos datos tienen su orígen en una revista comercial.

«El Niger»—Ayer fué repartida al público la correspondencia del paquete francés *Niger* de la línea de las Mensagerías Marítimas.

El «Hiparchus»—Este vapor que debe llegar en esta semana procedente del Estrangero, anuncia su salida para el dia 9 del corriente mes.

Manifestacion—Los pasageros que naufragaron con el vapor *Liffey* han dirigido desde esta capital al capitan de ese paquete una manifestacion de gratitud por la conducta que con ellos observó ántes y despues del naufragio.

El «Henri IV»—El vapor paquete francés de este nombre salido de Buenos Aires para el Havre pasó por Santos sin novedad el 25 de Agosto.

Suicidios en el mar—El paquete *Niger* nos ha traido la noticia de que en uno de los vapores salidos de nuestro puerto para Europa, en el mes de Julio, se manifestó á bordo una rara enfermedad que podria llamarse monomanía del suicidio.

La tripulacion se mostraba triste y trabajaba sin voluntad.

Se procuró distraer á los marineros; pero esto no impidió que sucumbiesen dos, arrojándose al mar.

Se informa que esta enfermedad se manifiesta muchas veces en las relaciones calmosas en buques cuyas tripulaciones están viajando desde mucho tiempo.

Madera—Han sido importados 2.189,818 piés de madera norte-americana, llegados en varios buques durante el mes próximo pasado.

El Autógrafo Americano—Ayer apareció una nueva entrega de esta publicacion.

Contiene los siguientes pensamientos:

I

La libre navegacion de sus rios, es el instrumento mas poderoso de civilizacion que tiene la América del Sud.

José B. Gorostiaga.

BUENOS AIRES, *Agosto 24 de 1874*.

II

El amor á la patria no debe cegarnos hasta el estremo de procurar para ella, lo que legítimamente no le pertenezca.

Si los derechos de otros paises son menoscabados, nuestros esfuerzos léjos de producir verdadera y durable utilidad para el nuestro, le acarrearian perjuicios y males inevitables.

Para demostrar que amamos la patria y le hacemos el mejor de los servicios, afianzando su independencia y prosperidad con el respecto y las simpatías esteriores, es indispensable hacer justicia á las naciones que dividen con la nuestra el dominio de la tierra.

Manuel Ricardo Trelles.

III

Fragmento de una carta dirijida á D. Santiago Estrada.

. . . .

Todo lo que emana de la juventud argentina tiene para mí un interés de familia que se esplica por mi orijen de argentino y de estudiante que allí fuí. Yo nunca he olvidado q' soy el hijo de la Universidad de Buenos Aires. Siento solamente haber dejado de ser apreciador competente de sus libros de bella literatura. Yo fuí dado á las flores como vd. cuando tenía su edad. El tiempo nos ha separado en este sentido. La juventud de vd. como la tierra caliente de los trópicos, es pródiga en flores. Mi edad tiene, al contrario, la aridez fria del pedernal, que cuando mas produce chispas.

Vivamente agradecido de sus amables galantes palabras, permítame recordar en este lugar con ocasion de ellas y como respuesta de ellas las que me escribió un dia desde su destierro don Bernardino Rivadavia, teniendo yo la edad de vd.—«La juventud y las nuevas generaciones han sido y son el fundamento de la firme esperanza que me alienta en el porvenir de mi país.»

J. B. Alberdi.

SPÁ (BÉLGICA) *18 de Setiembre de 1873.*

Concurso de oposicion—Segun lo habíamos anunciado, el Sábado tuvo lugar el concurso de oposicion para proveer el nombramiento de preceptora y sub-preceptora de una nueva escuela en este municipio.

Obtuvo el primer puesto la señora Da. Teresa Hornos de Martinez y el segundo la señorita Dolores Ceppi.

Fiesta religiosa—El cinco del corriente empezará en la Iglesia del Socorro la novena del Señor de los Milagros.

Mercados al Sud—Del parte del Sr. Inspector de Mercados al Sud correspondiente al mes pasado tomamos los siguientes datos:

Las carnes de vaca, ternera y lanares en los Mercados del Sud de la ciudad, han sido vendidas á precios elevados aunque su calidad era apenas regular.

El precio de la carne y su escasez ha disminuido desde la creacion de puestos municipales, lo que significa que la situacion tirante por que ha pasado el pueblo, ha sido el fruto de la esplotacion de algunos individuos.

En los puertos fuera del municipio la falta de carne ha sido aun mas notable, habiéndose cerrado por esta causa varios de ellos.

Las legumbres, por el contrario, han sido abundantes y baratas.

La carne de cerdo y confecciones del mismo, no han variado en sus precios de todo el año.

La provision de pescado en los mercados ha sido muy variable, habiendo escaseado unas veces y abundado otras.

La escasez provino de los continuos temporales que hemos tenido, que impidieron la pesca en el Rio de la Plata y la entrada de paquetes que los importan á nuestro puerto.

La volatería no ha variado ni en su cantidad ni en sus precios.

Cédulas Hipotecarias—Ayer se ha publicado la lista de las cédulas hipotecarias, sorteadas para su amortizacion.

Serán pagadas el treinta del corriente, en la tesorería del Banco Hipotecario.

Rayo—En las últimas tormentas, han caido tres rayos en el Colegio de la Providencia situado en la calle de Cochabamba.

Felizmente no causaron daños de ninguna clase, porque fueron atraidos por el pararayo colocado en la torre de la capilla.

El «Hilmai»—Este vapor inglés de la compañía del Pacífico debia llegar hoy á Montevideo.

Esta tarde debia continuar su viage con destino á Liverpool y escalas sin embargo, creemos que trae atraso de algunos dias.

Solicitud—Gran número de vecinos del pueblo de San Martin, se han presentado á la Municipalidad de aquel partido, esponiendo, que con motivo de la separacion de D. Alfonso Souby, preceptor de la escuela pública del cuartel tercero, este establecimiento ha dejado de funcionar, ocasionando así sérios perjuicios á los alumnos que allí se educaban, y pidiendo el establecimiento de una nueva escuela.

La Municipalidad, accediendo á este pedido, se ha dirigido al Sr. Ministro de Gobierno, adjuntando á la solicitud de los vecinos, una nómina de los alumnos que están en aptitud de concurrir á la escuela y ofreciéndose á pagar los gastos que demande el local.

El Gobierno ha pedido informe al Departamento de Escuelas.

Bolsa de Comercio—En la pizarra de la Bolsa se anotó ayer la cantidad de 361,000 pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la serie A que cerraron al contado al 83 7/8 p.%.

Contribucion directa—Desde ayer ha empezado á cobrarse la contribucion directa en los partidos de campaña.

Negligencia—Ayer han permanecido hasta la una sin levantarse, los montones de basura recojidos en el barrido de las calles.

Esta es una de los frecuentes descuidos en que incurren los encargados de la limpieza pública.

La «Inmigracion»—Con este título debe aparecer hoy ó mañana una revista quincenal, destinada al fomento de la inmigracion que se dirige de todas partes de Europa á la República Argentina.

Será el órgano oficial del gobierno Argentino para los asuntos referentes á inmigrantes.

Los redactores y directores de dicha publicacion son los señores D. Samuel Navarro y D. Guillermo Wilcken, encargado actualmente de las funciones de la Comision Central de inmigracion, acompañado del primero.

Ciudadanía—Los Sres. D. Luis Ernesto Enrique Wolff, natural de Alemania, D. Antonio del Prado, natural de España y D. Adolfo van Gelderen, natural de los Paises Bajos, se han presentado al Juzgado Federal, solicitando carta de ciudadanía argentina.

A los dos primeros se les ha concedido.

Club del Plata—La Comision Directiva del *Club del Plata* ha resuelto dar un baile y un banquete en este mes.

La comision del banquete la componen los siguientes caballeros:

Presidente, Dr. D. Pedro Mallo.
Tesorero, D. Fileman Villar.
Secretario, D. Octavio Massini.
Vocales—D. Antonio Santa María, Dr. D. Virgilio Tedin, Sargento Mayor Antonio Donovan, D. Juan A. Lacroze, D. Jacinto E. Peragra, D. Rodolfo Bullrich.

El baile tendrá lugar el 26 del mismo mes.

Lavaderos y baños públicos—Ayer se ha presentado á la Municipalidad el señor Greux de Patty proponiendo la construccion de un edificio destinado al establecimiento de Lavaderos y baños Públicos.

El edificio será construido sobre la ribera, en los terrenos comprendidos entre las calles de Córdoba y Tucuman.

El cuerpo del edificio comprenderá tres servicios principales distintos y otros dos servicios separados que se destinarán á baños, uno para señoras y otro para hombres.

Se construirá tambien un estanque para la Escuela de natacion.

Los tres servicios principales son:

1° En el centro y en el fondo la *Buandería central*, donde se opera el lavado por nuevos procedimientos.

La Empresa se encarga de buscar la ropa en las casas particulares.

2° Grandes depósitos, donde se hará el lavado por el antiguo sistema.

Allí se permitirá que las lavanderas puedan lavar personalmente su ropa.

3° Dos salones para baños, uno para hombres y otro para señoras.

El presupuesto de las obras es el siguiente.

Terraplenes en general	$ 210000
Trabajos de albañilería	« 224500
Id de carpintería	« 80730
Techos de pizarra	« 20130
Trabajos yeso	« 10290
Id de herrería	« 50036
Pinturas, vidrios, cristales	« 11520
Esculturas	« 2100
Mármoles	« 43180
Ferretería, plomería	« 1949
Tapicería	« 700
Instalacion de máquinas á vapor	« 391700
Honorarios del arquitecto	« 53193 80
Total	$ 1123474 80

Las propuestas bajo las cuales la Empresa levantará el edificio son las tres siguientes:

1.° La Municipalidad dará en propiedad á la Empresa los terrenos comprendidos en el plano.

La Empresa por su parte se compromete á hacer el lavado á perpetuidad gratis, de todos los hospitales y cárceles á cargo de la Municipalidad y pagar por trimestres la suma anual de seis mil patacones.

La Municipalidad podrá espropiar en todo tiempo el establecimiento pagando á la Empresa un 15 p.% sobre el verdadero valor de la obra.

2.° La Municipalidad cederá en favor de la Empresa por el término de cincuenta años los terrenos mencionados, con objeto de establecer los lavaderos y baños; trascurridos estos, el establecimiento en perfecto estado de servicio quedará de propiedad de la Municipalidad.

3.° La Municipalidad cede en propiedad los terrenos indicados.

En compensacion la empresa volverá á la Municipalidad una área de terreno igual al concedido, de los que ella posee sobre la ribera, perfectamente rellenados y nivelados hasta la altura del paseo, y á mas se compromete á efectuar gratis el lavado de los hospitales y cárceles.

Aduana nacional—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se han hecho los siguientes nombramientos de empleados para la Aduana de esta ciudad.

Para oficial de la Oficina de Chancelaciones á D. Tomás Tallaferro.

Para auxiliar de la Oficina de Giros á D. Victor Barrancos.

Biblioteca de la Nacion—Hé aquí el movimiento ocurrido en esta Biblioteca durante el mes pasado:

Entraron dos mil ciento veinte y cuatro volúmenes de diversas obras.

Salieron, dos mil doscientos cincuenta y siete volúmenes.

En estos últimos se incluyen cinco colecciones de libros remitidos á varias Bibliotecas Populares de la República.

Carbon de piedra—La cantidad de este combustible importado en la segunda quincena del pasado mes de Agosto alcanza á toneladas 6171.

Inhumaciones—Las habidas antenyer en el municipio son las siguientes:

Cementerio del Norte
Anna Hully, 55 años, hidropesía.
Justina (expósita), 3 meses, neumonía.
Cementerio de la Chacarita
Manuela Morales, 61 años, neumonía.
Francisco Surnola, 74 años, defestacion.
Tercea Bran, 7 dias, tétano.
Juan Bautista, 7 dias, consuncion.
Luis Delmar, 35 años, [illegible]
Tomás Cabrera, 51 años, [illegible]
Francisco Figari, 49 años, [illegible]
Concepcion Echagüe, 16 años, [illegible]
José R. Muñoz, 4 horas, tétano.
Matilde Trilla, 2 años, gangrena.
Miguel Sisto, 3 meses, meningitis.

Vapores—Ayer entraron en el puerto de Montevideo seis buques de Ultramar.

En el nuestro solo han entrado dos vapores procedentes de Montevideo y los rios.

Corrales de abasto—El movimiento de los Corrales al Sud, durante el mes de Agosto pasado fué el siguiente:

Hacienda introducida en el mes y existencia en Julio diez y seis mil ciento noventa cabezas.

Hacienda muerta trece mil cuatrocientas quince cabezas.

Hacienda estraida para el abasto, dos mil quinientas quince cabezas.

Existencia que queda para Setiembre, doscientas sesenta cabezas.

Total igual diez y seis mil ciento noventa cabezas.

Hospicio de las Mercedes—Durante el mes que ha terminado, ha ocurrido el siguiente movimiento en dicho Hospicio:

Han sido lavados por los dementes veinte y siete mil ochocientas cincuenta y dos piezas de ropa, pertenecientes á diversos establecimientos de caridad.

Han asistido veinte dementes con un capataz á ejecutar trabajos de horticultura en la Plaza de Inválidos.

Los dementes han ejecutado tambien trabajos de albañilería, carpintería, etc.

En la Enfermería se han asistido cincuenta y un enfermos; de estos salieron curados veinte; fallecieron doce y quedaron en tratamiento diez y nueve.

Desórden y tropelías—Un hecho inmoral en que juegan el principal rol varios empleados de Policía, ha tenido lugar antiyer.

Ese hecho hubiera pasado desapercibido, á causa del misterio que envolvia hoy todos los actos de la Policía; pero los agentes de *La Prensa* despliegan al presente mayor actividad para tener al público en conocimiento de los hechos que se cometen dia por dia.

Varios empleados de Policía, como decimos, empleados que ocupan puestos importantes, penetraron en una casa pública de la seccion 1.ª

Los acompañaban varios individuos de mala reputacion.

Una vez que entraron en dicha casa, se lanzaron sobre el encargado de ella y lo estropearon.

Despues de dejarlo postrado, por los golpes que le descargaban; cometieron otro atentado peor, aun por la condicion de las personas maltratadas.

Eran estas varias mujeres.

Basta decir que una de dichas mugeres fué amarrada y castigada.

Este atentado confirmado por la palabra de varios testigos que se han presentado en la Policía, pidiendo ejemplar castigo de sus autores, es la continuacion de otros muchos.

Desórdenes—A consecuencia de los desórdenes que algunos afiliados al bando alsinista vienen cometiendo noche á noche en el Alcázar Lírico, la Policía ha tomado algunas medidas, que léjos de servir para reprimirlos, han de producir mayores complicaciones.

Otra medida ha debido ser puesta en práctica ayer, concurriendo al Alcázar varios oficiales de Policía.

Llevan á sus órdenes veinte vigilantes.

Entre tanto, los autores de estos desórdenes se preparaban para provocar anoche un conflicto á los nacionales y estrangeros, que concurren al mencionado teatro.

PUBLICACIONES VARIAS

Sociedad Científica Argentina

No habiéndose reunido el Mártes esta Sociedad á causa del mal tiempo, se avisa á los señores sócios que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el Juéves 3 del corriente á las siete y media de la noche.

Ademas de la órden del dia anterior se previene que hay otros asuntos de gran interés.

Se recomienda á los señores sócios puntualidad en la asistencia.

BUENOS AIRES, *1.° de Setiembre de 1874*.

Estanislao S. Zeballos
Secretario primero.

Salida de vapores

HOY
Para Montevideo el «Villa del Salto»
MAÑANA
Para Salto «Rio Uruguay»
Id Rosario «Proveedor»
VIÉRNES
Para Santa Fé «Lujan»
Id Rosario «Proveedor»
Id Salto «Villa del Salto»

Agentes—*A. Matti y Piera*.—Cangallo 30.

SOLICITADAS

A nuestro amigo D. Aurelio Castro

Nos es altamente grato saludaros y á la vez felicitaros, en vuestra nueva carrera el exámen que habeis rendido el sábado próximo pasado nada nos ha dejado que desear.

Los señores del Supremo Tribunal han quedado plenamente satisfechos, y esto debe alentaros para en lo sucesivo corresponder á vuestros favorecedores á la confianza que en ti depositan con la abnegacion que te es habitual y que te hace tan digno del público.

A la vez felicitamos á vuestro inteligente Director el Sr. D. José Fernandez, quien sabe inculcar tanto con cuantos han hecho la práctica de Escribanos con él, y que hoy están dando brillantes resultados.

Tus amigos te desean todo género de felicidad en la nueva carrera que habeis abrazado y

X. X.

Aceite de Hígado de Bacalao

La Estadística de la Mortalidad demuestra que las enfermedades crónicas mas fatales á que la humanidad está espuesta, son las de la garganta y pulmones. Por otro lado la estadística de la salud demuestra que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para estas enfermedades. Si el artículo que se administra fuera siempre puro, el número de curados seria mucho mayor. Engañados de muchas, y no las veces por Aceites sucios, misturados, y falsificados el público ha sido engañado por su dolorosa experiencia á conocer el valor inestimable de la preparacion legítima, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Continuamente hay noticias de casos que despues de usar, aceites de marcas adulteradas é inferiores sin recibir el menor beneficio, curas rápidas, y permanentes han sido el resultado del uso de este fresco, rico y cuidadosamente preparado remedio. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Núm. 413. *Z. H.*

SUPERIOR TRIBUNAL

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 2

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Bautista Bosolo contra Bautista Chl, sobre reivindicacion—Abogados, Aparicio y Montes de Oca.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Pedro Rodriguez contra José Valverde, sobre reivindicacion de un terreno—Abogados, Fourouge y Tobal.

JUÉVES 3

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 4

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaria de D. Enrique Ettes—Abogados, Isasarte, Gazcon é Irigoyen.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Constante Martone contra José Pitaluga, por cobro de pesos—Abogados—Nully y Achabal.

SÁBADO 5

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—Testamentaria de D. Bartolo Negrotta—Abogados Ruiz de los Llanos y Mongue.

Los mismos Sres. Mercantil—En relacion—Eugenio Diaz y Ca. contra el concurso de Santiago Manny y Ca, cobro de pesos—Abogado el Dr. Moreno.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.
Id de primera instancia en lo civil Dr. Carril.
Escribano de esta Sala Garay.
Id para el Juez de primera Instancia en lo Civil Federico Mendez.
Id id en turno, Eduardo Ruiz y Carlos Raymond.

Agosto 29 de 1874.

Sala 2ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 2

Ses. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—La testamentaria de doña Sebastiana Donato—Abogados Cabral y Ruiz de los Llanos.

Los mismos señores—Civil llana—Don Eugenio Lopez (su testamentaria) contra don Pedro Robert sobre liquidacion de una sociedad—Abogados Muñoz y Tarragal.

JUÉVES 3

Artículos y acuerdos en esta sala

VIÉRNES 4

Sres.—Langenheim Eguia Escalada—Civil llana—La testamentaria de D. Pedro Ruetto contra Da. Ana Schmit de Seijas por cobro de pesos—Abogados Costa (D. Angel Fioro) y Suarez.

SÁBADO 5

Sres.—Eguia, Escalada, Moreno—Civil llana—D. Mariano y Da. Mercedes Lezica con D. Manuel Campos y Da. Francisca Escobar sobre derechos sucesorios—Abogados Pereyra y Gallo.

Sres.—Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—D. Andrés Baranda con D. Juan Rosas y D. Manuel Diaz, sobre desalojo y pago de arrendamientos—Abogados Pereyra y Tamassi.

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. Eguia.
Escribano de esta Sala Peralta.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MIÉRCOLES 2

Los mismos—Correccional contra José Marini por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

Los mismos—Mercantil—D. F. Dudero contra D. José Ritto sobre entrega de un pagaré—Apelacion en relacion—Abogados Gomez y Aguilar.

JUÉVES 3

Artículos y acuerdos

VIÉRNES 4

Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional contra Pedro y Antonio Yoltis por heridas—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

Los mismos—Mercantil—D. Juan Sacque contra D. José Balbar, por cobro ejecutivo de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Terry.

SÁBADO 5

Los mismos—Mercantil—D. Joaquin Moreyra contra D. Angel Tejo por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Zarraga y Matienzo.

Juez semanero el señor vocal Dr. Isla.
Id del crimen de semana Dr. Bunge.
Escribano Hilgavaca (D. Emilio).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1874

Superior Tribunal de Justicia

MIÉRCOLES 2

Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. José M. Meiró con D. José Lastra sobre cobro de arrendamientos—Apelacion en relacion—Abogado Belgrano.

JUÉVES 3

Todos los señores del Superior Tribunal.
Exámen de Escribano de D. Alejandro Villasbrille.

Los mismos Sres.—D. E. Vignoy con Da. Eduviges Aramburu y Da. Justina Grut, sobre mejor derecho á un terreno en San Fernando—Apelacion—Abogado, D'Amico.

VIÉRNES 4

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Testamentaria de Da. Angela Vega Fernandez Blanco—Apelacion—Abogados Irigoyen D. y del Campo.

SÁBADO 5

Sres. Somellera, Pica, Salas, Kier, Isla, Araujo—Varios de los herederos de D. Juan Diaz con D. Juan Martinez sobre nulidad de una venta—Apelacion—Abogados Souza, Tomé y Carriego.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.

PARTE COMERCIAL

COTIZACIONES DE BOLSA

Setiembre 1° de 1874.

Como principio de mes y como no habia vencimientos, no se anotó ni se hizo hoy en Fondos Públicos. [illegible] 5 p% de renta anual [illegible]

El año pasado no se anotaron operaciones en el mercado en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual las operaciones fueron de alguna importancia y animacion, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 361,000 $ de la série A del 8 p% de amortizacion trimestral, á precios mas ó menos como los de ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 2,400 á 84 p%.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 84 id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 1,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 83 7/8 id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 4,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Para el 5, 50,000 id id id id.
Id id 15 D. 10,000 id 84 id id.
Id id 31, 10,000 id 83 7/8 id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id id.
Id id 50,000 id id 7/8 id.
Octubre 31, 25,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id 3/4 id.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse, ni que varie los precios efectuados en el dia.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 1°.

Nada que notar en las operaciones de hoy, siguen con valores y precios firmes.

Empiezan á faltar las entradas por la via férrea, hay sin embargo del mal camino algunas carretas con frutos en plaza.

Los trigos flojos, el maiz sostenido en su baja anterior.

Ventas de hoy

Cereales—Un paquete lote trigo 230 $ fga.
Maiz en espiga 110 y 112 $ id.
Desgranado 95 y 96 $ id.
Amarillo 85 y 93 $ id.
500 fanegas en la Boca por 85 $ fga. de 9 @ con bolsa.
350 qq. afrecho en Barracas 40 $ qq. con bolsa.
En plaza 22 $ qq.
Harina 45 a 50 $ @.
Cueros—4,000 vacunos (en 3 lotes) de una sola pertenencia, varios estaqueos 173 á 178 $ el todo.
Varios lotes matadero 178 $ pda.
Varios estaqueos 170 á 175 $ id.
1,000 cueros de potro en depósito 49 $ uno.
Lotes en plaza 40 $ uno, precio general.
Lanares de matadero 28 rs lb.
Campo y mezclas 23 a 24 rs id.
Clases generales 21 a 22 rs id.
Epidemia con deshechos 18 y 19 rs id.
Deshechos solos 16 rs id.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos 5 1/4 $ id.
Venados 78 $ id.
Gorduras—27 bordalesas sebo condicion de embarque 45 @.
Pisado en cuarterolas 32 $ id.
» En bordalesas con defecto 40 $ id.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 1°.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc, se han vendido.
Merclas $ 77 a 74 @.
Mestizas
Id finas 81 a 83.
Especiales.
Borrega 68.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 174 hasta 178 $ pda.
Pieles lanares—matadero 27 1/2 á 29 rs lb.
Campo 23 a 24 id id.
Pelados.
Otras clases
Corderos id 21 id 26 id
Corderitos id 5 id 6 id
Cueros secos de potros—segun su clasificacion $ 41 á 47 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 145 á 158 @
Venados—libre de pintados $ 72 á 75 doc.
Plumas—segun su clase $ 42 a 50 lb.
Nutria—pequeños lotes $ 1 1/2 a 5 lb.
Grasa y sebo—en condicion de exportacion 41 3/4 rls @.
Id id id campo $ 41 a 44 1/2
Pisado id id, id 30 id 32 id
Panzas id 39 id 42
Aceite potro en casco id 43 id 45 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 178 á 250 fga.
Maiz id id, id 80 id 105
Cebada id id, id 145 id 176 id.
Harina segun clase y procedencia id 41 id 50 @
Afrecho id id id, id 8 id 12 id
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 800 á 830 id id.
Mezcla id id id id id, 700 id 750 id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Agosto 31

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Salaberry y Mandia	Gregorio Bengolea	Salto	211
Serna y Blanco	Juan Carrlan	Ranch	196
Mariano Alvarez	Constancio Diaz	Quilmes	7
			414

Precios de la hacienda el 1° de Setiembre de 1874
Carne y sebo 165, 200 250, 300, 400
Cueros de novillo 170, 180, 185.
Id de vaca 120, 125, 130.
Terneros 160, 200, 230
Capones 56, 62 hay existencia

RAZON DE LA EXISTENCIA DEL MES DE AGOSTO 1874 EN LOS CORRALES DEL SUD

Hacienda introducida y existencia de Julio	16,190
Id muerta	13,415
Id id para saladero	
Id id Abasto	2,515
Existencia para Setiembre	260
	16,190

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA BOLSA

Setiembre 1° — 2 3/4 pm

Janeiro—Urabias—Bahía—Feliz Americanos—Valencia—Del Grafias—Barcelona—Viajeros—Marsella—6 Indes Bonde—Docelle Marts—Cargamento de vino catalan Huget á 52—cargamento de tasajo para la Habana, uno de Guaviyu y otro de agosto á 34

4 1/4 pm.

168,000 lanares media lana libre de epidemia á entregar en la próxima esquila á 15—6,000 ambos hortus mitad americana, al llegar á 82—30,000 lbs á 51—Hamburgo 4 30—Para esa fuertes cantidades á 1/4 p% descuento á 3 dias vistas—400,000 baldozas de Marsella á 14.

A LA SALA DE RESIDENTES.

4 pm.

Deuda Interna 67 para fin de mes—Id Extraordinaria 52 1/2—consolidados 75 Empréstito Pacificacion 91—Fomento Territorial 45.

ADUANA

COMESTIBLES
Mantels 5 bocoys, 34 fds tabaco
Olver 23 fds id.
Torrero 10 cjs id.

BEBIDAS
Bote 5 pipas vino, 50 bcas aguardiente, 12 damajuanas, 24 damjs, 1 frasquera ginebra, 6 damjs vinagre.
Zimmermann 450 cjs vino
Firmat 50 pipas vino.
Fontana 200 bords vino
Castro 150 id id.
Dussaud 10 id id
Riobal 8/3 pipas id
Pietranera 80 cjs cigarros
Gueydan 40 pipas vino
Briet 39 bords id
Mena 40 cjs cigarros

CONFECCIONES
Duguid 1 cj art diversos
Rally 2 id botas.
Reyhaud 4 id alpargatas.
Mallmann 4 id sombs.
Hardy 11 id vest, 4 id enaguas 3 id medias, 1 id botones.
Moreno 3 id sombs.
Sommer 2 id art diversos
Arnal 1 id botas

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES
Tornquist 5 cj casimir, 4 id lana, 1 id sederías, 1 id género.
Vorazzi 2 cj crinolina.
Puy 1 cj medias.
Galup 6 cj género.
Bemberg 5 cj medias, 1 id casimir.
Wedekind 4 cj género.
Sonet 3 cj cuero, 1 id raso, 1 id medias.
Schlepor 1 cj ponchos.
Milligan 4 cj género.

FERRETERIA
Zolezzi 200 tons carbon.
Mantels 5 cjs hierro.
Koenig 6 cjs ferretería surtida.
Buschemberg 1 cj caños de plomo
Lacaille 1 barril planchas.
Astool 1 cj frenos.
Lavarello 32 btos cabo cáñamo.
Pini 73 cjs ferretería surtida.
Costa 36 btos mármol.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1°

Marsella el 4 de Julio, barca francesa Franklin, 385 tns cap. Droneau; á Gueydan hnos. con á los mismos 174,680 tejas, 7920 id, de mojinete, 200 bcas tierra romana, 60 pipas vino tinto, 70,200 baldosas, á B. Mazzolli, 14,000 ladrillos, á F. Fontana, 200 bcas tierra romana, á G. Roux, 500 cjs vermouth, á Corti Riva, 500 barriles puntas, á Bodero ca. 32 cjs conservas, á H. Deluy, 1 barril soda, á la órden 5 cjs cloruro, 165 cjs aceite, 100 pipas vino tinto, 150 bcas azúcar, 2 cjs canela, 10 barriles soda.

Burdeos el 10 de Julio, barca francesa Nankin, 465 tns cap. Olivry; á Lasalle é hijo, con á los mismos 19 cjs conservas, 1050 cjs líquidos, 775 cajones coñac, 481 bordalesas vino, 411 cascos id, á Marini y ca. 79 bords vino, á G. Rodé 100 id id, á C. Mackintosch 50 cjs coñac; á la órden 125 cjs id; á F. Fontana 10 cjs ajenjo, 30 cjs vino, 30 cjs conservas, 10 cjs aceite, 40 cjs coñac, á Labarthe y ca 200 bords vino; á Rooke y ca 100 cjs coñac; á A. Necol y ca 200 cjs ajenjo, 100 cjs vino blanco.

Marsella el 12 de Junio berg gta noruega Gudrun 224 tns cap Hansen; á L. Gallardo con el mismo 100,800 baldosas, 50,000 tejas, 100 bords vino; á Delisoppa hnos 17 cjs ferretería, á Charrest y ca 200 cjs vermouth; á la órden 13,000 tejas, 1000 ladrillos; á Rivolta y ca 8 barricas tierra romana, 56 cjs aceite.

Portland el 27 de Junio barca americana Charls Fobes 433 tns cap Low; á J. Drysdale y compañía con 17,987 piezas, con 157,441 pies pino, 15,000 tablitas para cerco, 40 atds ripias, 1000 tirantillos de spruce con 17,218 pies.

Montevideo el 31 de Agosto vap orient Rio de la Plata 400 tons, cap Panasco á Matti y Piera con á Mattos 1 cj encmds, á R. Magnatibal 1 id id, á Mascías y ca 1 paq id, á Santa María 1 cj con 4000 pftes.

Montevideo el 31 de Agosto vap franc Júpiter 600 tons, cap L. Julia á P. Hiseo con—á Gatting y ca 1 Amerca, á Haydn Stokes y ca 4 id id, á C. Ballos 1 paq encmds; á C. Martinez 1 paq id.

Havre el 2 de Julio, bca franc Padany 474 tons, cap Meury á Apesteguy hos con—á E. Bonnemasou 201 bcas azúcar, á Fels y ca 1 cj tjda; á Corti Riva y ca 6 cj útiles, á Demarchi hos 10 cj agua mineral; á Fusoni hos 5 id meros, á C. M. Joly 10 cj papel; á Burgos y ca 100 barrs yeso, á Moller y ca 1 cj piano, á Ludera y ca 6 id espejos, 1 id quino, 1 id muestras, á B. id mercaderías, á B. Ader 3 cascos, 1 cj id, á Lasalle é hijo 600 bcas tierra romana, 25 piezas madera, 40,000 baldozas; á Llavallol é hijo 100 barr azúcar á Jabquemin hnos 1 cj galletitas á Schlmeyer ca 2 cj juguetes á E. Furt 5 cj papel á Vallet hnos 11 cj bronce etc á C. Alborladeje 1 cj merca á Burgos ca 7 cj id á Shaw hnos 15 cj ferretería á G. Falcon 15 cj id á la órden 24 cj papel pintado á Pini ca 140 barr puntas, 400 piedras, 17 cj ferretería, 10 cascos alambre, á C. Ojan 3 cj cristalería á J. Henon 3 cj cabullería á Rosollis ca 110 cj art diversos á Strada 43 barr tinta á Rivolta ca 12 id id á Griet hnos 5 cj meros á S. Coudoca 7 bica 4 á Dellazoppa hnos 300 barr puntas á J. Shaw 14 cj muebles á R. Lucke 5 cj porcelana á Mantels ca 85 cj 6 fdos, 150 barr puntas y ferretería á R. y J. Legion 9 cj carruages á la órden 4 cj perfumería 21.

[illegible] ca, 5 cjs meros; á J. Cranwell 1 cj [illegible]; á Dillmann ca. 22 cj [illegible]; á A. Gebert; 5 cjs [illegible] hnos. 16 cjs [illegible]; ca. 5 cjs papel, á A. Maine ca. 5 cjs drogas, 4 [illegible]; á Corti Riva ca. 260 piedras á Rivolta ca. 22 cjs cerraduras, á Malbrana y ca. 4 cjs meros, á Marabach; ca. 8 cjs bimbelotería, á Hamburger ca [illegible] á Apesteguy hnos. 72,000 á R. Yeso, á Mallmann ca. 2 cjs tejidos, á J. Sinoni; 1 bto id, á Bamba hnos, 4 id, meros; á C. Paquis; 2 cjs sombreros, á E. Shaton; 3 cjs id.

CABOTAGE—DIA 1°

Victoria pbot San José 11 tns pat Mussi; á Hillner y ca al pat 20,000 kilógs cal.

Villa Constitucion pbot Jóven María 20 tns pat N. Acetti; á Nuñez hos al pat 20,700 kilógs maiz, 30 yuntas gallinas.

Corrientes bdra Esperanza 10 tns pat Mirayes; á Nuñez hos al pat 150,000 naranjas dulces

Lanchon Quivocado 4 tns pat D. Pizano del Baradero á Nuñez hos al pat 3537 kilógs maiz, 1146 kilógs papas, 500 docs huevos, 25 yuntas gallinas.

Victoria gta Constancia 29 tns pat Figari; á Nuñez hos al pat 40,000 kilógs cal.

Pbot Bartolo 70 tns pat Olson de San Pedro; á B. Gardella; á Galup é hijos 110 pipas, 140 bords sebo; á Bustos 7564 cs vacs secos, 60 cs potro, 90 cs becerro, 1961 cs nonatos.

ENTRADAS—DIA 1°

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Id id francés Júpiter.
Portland barca americana Charles Fobes.
Marsella berg gta noruego Gudrun.
Id barca francesa Franklin.
Burdeos id id Padang.
Id inglesa.
Bergantin español.

SALIDAS—DIA 1°

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo id francés Júpiter.
Montevideo y Liverpool vap ing Tycho Brahe.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjc. y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . . 4 p. % anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjc con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1.° de Marzo del corriente año el interés de 8 p % —y abona á los depósitos á premio el 6 p.% anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

BANCO NACIONAL

32—RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

Que la disposicion que habilitaba á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuviesen matriculados en el Tribunal de Comercio.

Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de Comercio, cuyo plazo no exceda de seis meses.

Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término; por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no concurriese por su depósito á los tres dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de trasferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

Los intereses serán desde el 20 de Junio en adelante los siguientes.

SE COBRA

Por descuentos y saldos á favor del Banco . . . 12 p. anual

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba . . . [illegible]
En cuentas corrientes . . . [illegible]
En Cajas de ahorros . . . [illegible]

El Banco estará abierto al servicio del público todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1873.

El directorio

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista . . . [illegible]
A plazo fijo de 30 dias . . . [illegible]
A « « 60 « . . . [illegible]
A « « 90 « . . . [illegible]
A plazo mas largo, convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, París, Burdeos, Marsella, Amberes y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia

CARTAS DE CRÉDITO

se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías con comision solamente sobre las cantidades usadas

Horas de despacho—De las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1872.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda País, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

AVISO—La Empresa del Teatro Colon tiene el honor de manifestar al público que concluyendo el actual abono, abrirá otro de 20 funciones para el cual se recibe desde ya pedidos de localidades en la Boletería.

Antes de concluirse el primer abono de la temporada, la empresa hará todos los esfuerzos posibles para poner en escena los HUGONOTES.

En seguida se darán las óperas siguientes: ROBERTO, FAUSTO, NORMA, RUY BLAS, SEMIRAMIDE y AFRICANA, de las cuales dos ya están en ensayo.

Teatro de la Opera

ABONO—Terminando la actual temporada, se abrirá un nuevo abono por quince funciones.

En este abono se cantarán las óperas DINARAH, EL PROFETA, con el amable concurso de [illegible] LAS LOMBARDAS, DON JUAN, LINDA, y las óperas nunca cantadas en estos países, LOS PROMETIDOS Y MIGNON, que ha tenido en París 360 representaciones.

Los palcos quedarán disponibles pueden ser tomados desde ya al precio del abono.

perm.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece una ama de leche francesa italiana, San José 200 a2 v3

Coke

Para estufas y calderas, se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brisa para hornos de ladrillos. Quirrane 235 calle Victoria a2v30

Se alquila Toda la casa calle de Cochabamba N. 120. a2 v4

Teneduría de libros Aritmética y otros ramos todo prácticamente, se enseña en calle de Córdoba N. 65 a2 v4

En 46 calle Belgrano se precisa una muger con recomendaciones. a2 v4

Se ofrece una ama de leche fresca española para criar en su casa ó afuera ó al campo, Reconquista esquina Córdoba 249. a2v3

Ferro-Carril DEL OESTE. Por disposicion del Directorio de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los Señores Gonzalez Reyna, Deifino, Birrenechea, Huergo, Duggan Pitter, Holt, Portolé Ojeo, que tienen huesos ó cenizas depositados en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan por retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 1° de 1874.—*El Gerente*. a2 v17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Santiago Ortega, que se cite á don Ciriaco Sosa, para que en el término de diez dias comparezca á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874.—*Francisco Bagué*.—Escribano Secretario. a2v4

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, calle Cuyo 314. a2v3

Da. Cármen Viña de Bully
Q. E. P. D.

Se dirán misas en sufragio de su alma el Sábado 5 del corriente de 8 á 11 de la mañana en el templo de Monserrat. Su familia invita á sus relaciones. a2 v4

Se ofrece una ama de leche fresca española. Tacuarí n. 276. a2v3

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á Don Manuel Rumbo se hace saber á los acreedores que el dia dos del entrante mes de Setiembre, á las dos de la tarde tendrá lugar la verificacion de créditos, cuyo auto se hará en el tribunal de Comercio.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.—*Joaquin Reynoso*. a2 1p

Un jóven español se ofrece, cocinero, repostero y pastelero, hace la cocina francesa, Moreno 198. a2v3

D. Norberto A. Martinez
Falleció el 1.° de Setiembre de 1874

Su esposa Da. Tomasa Martinez, sus hijos Domingo, Julian y Cárlos Martinez ruegan á sus relaciones, se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales.

El cortejo fúnebre partirá hoy á las 12 del dia, de la calle Esmeralda 307. a2 1p

Ama de leche fresca se ofrece una, Cangallo 523. a2v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Francisco Echalecu que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1541 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.—*J. Campos*—Escribano Secretario.

Muchacha Se necesita una de 13 á 14 años en la calle de Independencia No. 21. a2 v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias para que dentro del [illegible] comparezca [illegible] á estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de un pagaré [illegible]—Buenos Aires, Agosto 10 de 1874—*Joaquin Lid*. a2v6

Un matrimonio [illegible] muger [illegible] Moreno fonda [illegible]

Terrenos en Moron Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaría de Castañeda que debian rematarse el 2 del corriente, por no haber podido el agrimensor [illegible] levantar el plano, en el próximo mes se deberán vender, oportunamente fijaremos el dia.—Lopez y Blanco. a2v6

Ama de leche se ofrece para criar en su casa, calle Charcas 190. a2v3

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Pascual Carmona para que comparezca dentro de 9 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de no hacerlo nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. a2v4

Un matrimonio español, se ofrece la muger para cocinera y el marido para cualquier trabajo, Méjico 317. a2v3

Piezas Se alquilan dos perfectamente ventiladas y recien empapeladas (altos) Méjico 172. a2v5

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la casa calle de Chacabuco 55 altos, cuarto n. 32 una cabecera de cama de fierro perdida en el trayecto desde la calle de Méjico hasta el número indicado de la de Chacabuco. a2 v5

Un matrimonio español, se ofrece: la muger para la cocina y el marido para cuidar una casa, Victoria 16. a2v3

EN DERROTA

LA REVOLUCION

SOMBRERERIA DEL CLUB
LOS NEGROS
177—CALLE RIVADAVIA—177
Núm. 2—ESQUINA MAIPÚ Núm.—2

AL PUBLICO

¡100 pesos y 50 pesos!
100 y 50

Estos son los dos únicos precios que tiene establecidos esta casa por el magnífico, espléndido y brillante surtido de sombreros.

Sombreros de felpa ricos, lo mas moderno 100 $.
Sombreros de castor última moda 100 id.
Sombreros de castor Enrique IV 100 id.
Sombreros última moda Luchador 100 id.
Sombreros Luchador para jóvenes 100 id.
Sombreros blandos rica clase 100 id.
Sombreros blandos en estuche 100 id.
Sombreros blandos ala ancha 100 id.
Sombreros redondos 50 $.
Sombreros cuadrados 50 id.
Sombreros duros 50 id.
Sombreros blandos 50 id.
Sombreros de color 50 id.
Sombreros negros 50 id.

Nota—Los Sombreros de paja para verano los hemos de vender á la par ó menos que en la casa mas barata que se conozca, 177 calle Rivadavia esquina Maipú No. 2
Sbre 1 v3

Ojo Alerta Ojo Todavía quedan unos 4 á 5 lotes magníficos para vender en el terreno denominado Campana á 1 1/2 cuadra de la calle Santa Fé, todo lo demas de la manzana, siendo edificado casi todo al rededor. Ocurran pronto á calle Maipú 166, calle 25 de Mayo 49. st 1 v3d p.1/2

Ferro-carril del Oeste Por disposicion del Directorio—De conformidad con el art. 102 del Reglamento de cargas, se previene á los interesados que existen en depósito en la estacion del Riachuelo hueso y cenizas y que si á los 15 dias de la fecha, no se presentan por sacarlos, la administracion dispondrá de ellos. Agosto 31 de 1874—*El gerente*. a1v8

Cabo de año

Da. Cármen Ortiz Basualdo de Udaondo
Q E P D

Se dirán misas en sufragio de su alma el Juéves 3 de Setiembre de 8 á 12 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio.

Su familia invita á sus amigos y relaciones. s1 v3

Pianos Muy baratos se venden nuevos y usados desde 2,800 $ m/c hasta 9000, son perpendiculares de jacaranda y de espléndidas voces, se compran y se cambian pianos usados, se componen y afinan con toda perfeccion, ocurrir Piedad 522 en acera de la Iglesia. ag30v10a

En San José de Flores Se vende una casa con 25 varas de frente, al de fondo, con 8 piezas, mas cochera, pecebreras y demas oficinas, calle de Colon frente á la Capilla del Señor Rebollo, en el punto mas alto y pintoresco de Flores, á solo 3 cuadras de la Estacion. Hay oferta de 1000 ps mensuales por todo el año. Para tratar á la «Argentina» Bolívar 10, ó Parque 339.

OTRO

En San José de Flores, un terreno con 25 vs. de fte al Norte por 60 de fondo, calle Circunvalacion, calle por medio con las Sras. Sentillosa y Moor, y linda con la hermosa casa quinta de Dr. Barros, es el punto mas alto y pintoresco de San José de Flores, á solo 3 cuadras de la Estacion, para tratar á la «Argentina» Bolívar 10 ó Parque 339. ag30 v3a

C. Fromont 11 Lima. Preparacion para la Universidad y el Colegio Nacional. Química los 3 años, física, historia natural, filosofía, matemáticas, curso especial para niños desde las 11, hasta las 4, comprendiendo francés, latin, matemáticas y los demas ramos exijidos. ag30 v8a

Margarita Podemont de Amoretti
Q E P D
Falleció el 21 de Agosto de 1874

Sus hijos Mauricio, Domingo, Rafael, Juan, Francisco y Urbano Amoretti, sus hijas Juana y Angela Amoretti, sus sobrinos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se celebrará en el templo de nuestra señora de la Concepcion, el Viérnes 4 de Setiembre á las 10 de la mañana. Favor que eternamente agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag30 v4a

En la tienda Filipinas Suipacha esquina de Cangallo. Se acaba de recibir gran surtido en género para la estacion lo mismo que una especialidad en ropa blanca para señoras hombres y niños, cortinas bordadas desde 65 hasta 250 ps, gros negros y de colores desde 25 hasta 55 id, peinetas desde 18 los listados hasta 22 ps los lisos, madrileñas y capelinas, mantillas españolas, tules, mantillas, velos, tiras bordadas, ajuares y gorritas, camisolines, fajas bordadas á 30 las de 45, camisas lisas, á 30, 35 y 45 ps. enaguas gran surtido, grano de oro el de 150 ps. pieza por 100 ps., pañuelos bordados gran variacion completa y á precios sin competencia. Sabanas y fundas, camisas para niño, cuellos á la marinera, id de color, id para hombre desde 20 ps. hasta 45 ps. valen el doble, corbatitas para señoritas, percales lo mas nuevo, género para sabanas, trajes de niños, desde 75 ps. hasta 230 estos últimos, id para 15 y 17 años, en fin seria no concluir de enumerar la diversidad de artículos que en esta casa se encuentra y los que se está dispuesto á vender á precios que ni en fábrica se hallan. Tienda Filipinas, Suipacha Esquina de Cangallo. ag 30 v 10 a

Se alquilan unas piezas en una casa de campo, calle Defensa 607. ag30 v3a

Se alquila muy barato un hermoso y cómodo local situado en la calle Corrientes N. 200 1/2 y 200 3/4, al lado del teatro de la Opera, es muy aparente para zapatería, sastrería, modista ó cualquiera otro negocio decente, en la misma calle N. 208 darán razon. ag30 v3a

Al público Se ha vendido el café que está situado en la calle Esmeralda No. 119, si alguno tiene cuentas con dicha casa se presentará en el plazo de tres dias contando desde la fecha.—Buenos Aires, Agosto 30 1874—*Marcos Chaure*. ag 30 v3a

Sociedad de Farmacia Argentina. La Junta Directiva se reune en la sala de sesiones el Mártes 1° de Setiembre á la una.—*El Secretario*. ag 30 v3a

D. Julian Beláustegui
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Agosto de 1874

Rosa Beláustegui de La Fuente, Pedro Beláustegui hijos, José Manuel La Fuente hijo político, María y Cármen Moar hijastras, los nietos, hermanos, y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Miércoles 2 de Setiembre en el templo de San Nicolás de Bari á las 11 de la mañana, favor que agradecerán vivamente.

Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma del finado recibirán el estipendio de costumbre.

Sal de Cadiz

A bordo y en tierra, 136 Belgrano 136, Francisco Mañá é hijo. ag 30 v1a

Se necesita una cocinera que sepa su oficio para un hombre solo, Artes 68 escalera á la izquierda. ag 30 v3a

[illegible]

Mousier Bourgueil Que reside en Moreno [illegible] tiene una carta en la imprenta de «La Prensa» Moreno 73. ag 28 v3a

Se alquila la esquina calle Santa Fé y Garantías, con tres anchos habitaciones, pampa, y terreno compuesto de 16 y 1/4 varas de frente por cuarenta de fondo. A propósito para depósito de maderas ó cualquier otro destino, para tratar ocurran calle Florida No. 141 altos, casa de Don Miguel Sóler. ag 28 v3a

Volanta Se vende con guarniciones para un caballo, es de dos y de 4 asientos Estados Unidos n. 159. ag28v3a

María Sansinena
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Agosto de 1874

Gaston Sansinena y Eleonore J. de Sansinena Padres; Francisco Gaston hermano, ruegan á sus relaciones de asistir á las misas generales que en bien del alma de la finada, se han de celebrar en la iglesia San Juan, el miércoles 2 de Setiembre, á las 10 de la mañana. Única invitacion. ag29 2a

La Favorita

PARA EL BRAGADO—Esta mensagería tan acreditada hace sus viages en el dia, saliendo de Buenos Aires por Chivilcoy los dias pares y regresa los nones del Bragado. Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 289, Empresario y mayoral.—*M. del Valle*. ag28 v3a

Cocinera Se necesita una, en la calle de Cuyo núm. 163. ag29v2a

A 50, 60, 70, 80, 90 y 100 $ m/c. sombreros de castor fino última moda—Sombrerería San Miguel Piedad 259. ag29v2a

Carbon de fragua, de cocina y de estufa de superior calidad puesto en canastos en casa del comprador. Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. ag 29 v2a

Fierro en barras y chapas de todas dimensiones, zinc, fierro galvanizado, alambre para cerco, sal de Roco, piedras de vereda, baldozas, tejas, tierra romana. Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. ag29 v2a

Mucamo y mucama

Con recomendaciones se necesitan, Belgrano 404 altos ag29v3a

Terrenos

Se venden varios lotes en la Villa de «San Cárlos» en Almagro calle Piedad, id en Moron una manzana, id en San Martin 7 lotes á dos cuadras de la Estacion del ferro-carril á Campana, para tratar Suipacha No. 64 ó Méjico 227. ag 29 v3a

Teneduría de libros Por 300 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos premiados en Inlaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. ag30v3a

Tienda LA FAVORITA—Perú 255, esquina Méjico. Batones de percal á 45 y 60 $ uno, ricos cambray de colores á 3 ps. vara, brillantinas de un solo color á 3 1/2 id vara, alpacas lisas á 5, 6, 9 y 10 id vara, espumillas imperiales á 14 id vara, gros negros varias clases y precios, un lindo surtido de batas lisas y bordadas, camisas de dormir con valencianas y festonadas, calzones para señora, camisetas de hilo para niños, idem de algodon lisas y bordadas, camisas para Sres. blancas y de color. Hay ademas infinidad de artículos que se venden á precios módicos. ag30v3a

Preparacion UNIVERSITARIA clases de Física, Química é Historia natural los dias mártes, juéves y sábados de 8 á 9 de la mañana—Prof. Ing. Puig—los lunes, miércoles y viérnes por el Sr. Ruiz, de 7 á 8 de la noche. Con arreglo al programa. Colegio Europeo, Rivadavia 453. ag30v3a

Actualidad *Vade-Mecum* de los padres de familia, maestros y preceptores, ó filosofía popular de la educacion, 10 pesos moneda corriente en todas las principales librerías. ag30v3a

Muebles Se compran por órdenes muebles usados, pianos máquinas de coser, muebles de comedor de aposentos, de sala, informarán calle Moreno 309 entre Salta y Santiago del Estero. ag29v3a

Atencion Se vende la gran casa amueblada Rivadavia N. 9 (entrada plaza 25 de mayo) tiene 24 piezas amuebladas, 18 de ellas con balcon y vista á la plaza, á mas tiene 3 hermosas cocinas, 2 cuartos para sirvientes y uno para portero, hay una contrata de tres años y medio, para mas pormenores y para tratar en la misma, de dos á cuatro de la tarde. ag29 v3a

Se avisa AL PUBLICO Que la casa amueblada de Rivadavia N. 9 (entrada plaza 25 de mayo, es completamente ajena á independiente de otra que hay calle 25 de Mayo frente al Hotel Argentino. ag29 v3a

Dos preciosas piezas con dos ventanas á la calle, paraje central y casa lindísima, se alquilan á un señor solo ó á una muy reducida familia, informarán calle Buen Orden 345, de 8 á 10 de la mañana. ag29v3a

Idiomas Francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191 ag29 v3a

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace elástico y los compone, para tratar calle de Moreno 387, tambien en el almacen darán razon. ag29v3a

Linda casa Se vende una en Barracas al Sud calle General Mitre n. 109, compuesta de la hermosa piezas bajas y 5 de alto, algibe, pozo, grandes parrales y jardines, la casa está edificada, en 17 vs frente por 70 de fondo, se dará muy barato, en la Argentina Bolívar 10 darán razon, pormenores. ag30v3a

Cocinera y mucama de comedor, se necesitan en la calle Perú 138, ocurrir que se presenten si no tienen garantías de su buena comportacion. ag23 v3a

Al comercio Avisamos á este en general que desde el 1.° de Setiembre quedará trasladado nuestro escritorio de liquidacion á la calle de la Defensa N. 126 (altos.)—*D. y J. Amadeo*. ag26 v3a

Mucamo Se precisa uno, calle Tacuarí n. 40, para tratar de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la tarde á 8 de la noche. Es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones. a1v3

Se necesita un jóven para mucamo, calle Corrientes 917 (bajos). a1v3

Alfalfa Semilla de alfalfa Chilena muy fresca y limpia, se vende calle de Potosí, núm. 127 canastería. a1v3

Muchacha huida La persona que tiene oculta á una menor de 16 años llamada Benita que se huyó de la calle Parque 387, se le previene que si en el término de tres dias no la entrega en la citada casa, será llevada ante los tribunales, pues se sabe quien es. a1 v3

Juzgado de Paz DE LA CATEDRAL AL NORTE. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Da. Telesfora Gomez, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Don Andrés Martinez, bajo apercibimiento que si no lo verifica se procederá con arreglo á derecho.—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.—*B. Llorente*. a1 v3

Se ofrece un cocinero de profesion español, con buenas recomendaciones, calle Buen Orden 440. a1 v2

LA INDUSTRIA BARCELONESA

245—BUEN ORDEN—245

Mueblería, Tapicería y Colchonería

DE

RAMON MOLERA

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como son juegos de sala de jacarandá imitacion de fantasía, roperos cómodas, camas de bronce y de fierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estension, con un 30 por ciento mas barato que en otras partes.

Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, lustrar los usados tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. S1v30

Se precisa una buena cocinera con cama, [illegible] su obligacion, calle de Victoria n. 816. a1v3

Al comercio Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que hemos trasladado nuestro Registro y Papelería á la calle de Rivadavia núms. 143, 145 y 147.—Buenos Aires, Agosto 31 1874.—*Juan C. de Olaso, Adura y Ca.* a1 v5

Cocinera francesa se ofrece una bastante práctica para una casa particular, Victoria 493. a1v3

Club del Progreso Se previene á los Sres. Sócios que el último baile de reglamento, correspondiente á este año, tendrá lugar el Sábado 12 del corriente, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes del mencionado.—Setiembre 1° 1874.—*La Comision*. s1 v6

Licitacion de 156 Kepies para cadetes—Por disposicion Superior, el 18 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 156 kepies con cucarda, para los cadetes de Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1106 del Boletín Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 18 de 1874—*M. B. Campos*. a1v15

Pianos se venden ricos pianos desde 7,800 hasta [illegible] pesos; tambien se venden pianos de [illegible] ocurrir Santa Fé [illegible] entre Esmeralda y Suipacha. Se compran y cambian pianos. a1v3

Se ofrece una persona formal para hacerse cargo de cuidar niños [illegible] se vende un piano á precio barato, calle Garantías 136. a1v3

Se alquila ó se vende la quinta calle de Santiago del Estero 463, dirigirse, Potosí 119 1/2. a1v3

Agencia de Zavalla Potosí 119 1/2, hay colocaciones para cocineros españoles, [illegible] que sepa cocinar, peones y sirvientes. a1v3

Muchacha chica se necesita una para [illegible] la familia, Parque n. 387. a1v3

Se ofrece un matrimonio francés sin familia, el marido para cochero y la muger para planchar y mucama, calle Cerrito 57. a1v3

Se ofrece un matrimonio español sin familia, el marido para cochero [illegible] la muger como mucama, sabe lavar y planchar, calle de Mayo 167. a1v3

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

Enfriamiento

Uno dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jacquecas

Las jacquecas no resisten á la virtud de un poncho de HESPERIDINA.
Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta cápsula y corcho de la botella lleve la firma de:

ag. 8 v8 S. d. p. 1|2 — M. S. BAGLEY

Gran Pueblo Donselaar

A LOS COMPRADORES

Les prevenimos que el Domingo 6 de Setiembre se sorteará la primera série de regalos ofrecidos al empezar esta importante venta.
Prevenimos tambien que entre los varios regalos de esta primera série entrán dos manzanas enteras.
El sorteo tendrá lugar en nuestra casa—

LA ARGENTINA

BOLIVAR 10, EL DIA INDICADO A LAS 12

MUY IMPORTANTE—Sigue esta importante venta y todos los compradores que paguen la segunda cuota hasta el dia 5, tendrán derecho ha ser comprendidos en este sorteo.
ag26v6s. — GOMENSORO MAFFEIS.

COMISARIA GENERAL
GUERRA Y MARINA

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tabla con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1030 del boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.* ag21v21s

Cogñac
Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Briot

115 1|2—CUYO—115 1|2

a2-perm

Discurso Notable

En favor de la infalibilidad del romano pontífice, pronunciado en el concilio del Vaticano en 1870.

Por el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr D. Miguel Payá y Rico, obispo de Cuenca y nombrado para el Arzobispado de Santiago de España. Publícase en latin y castellano, y se ha impreso á instancias repetidas del público. Su mérito es extraordinario y el mismo se recomienda por si solo. Toda persona ilustrada debe adornarse con el, no ménos los incautos y sencillos que no sepan responder á este importante dogma, van despachados 10,000 ejemplares.

Se halla de venta en la Maravilla Literaria Rivadavia 331 y en la librería del Colegio, Bolivar 31, a 20 $ m|c.
ag 7 v7 á d. p. 1|2.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. m9 perm.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.
Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1|2. ch12pts

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, conta ayudo de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público, Hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el ungüento Holloway no son elavorados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todas sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY.
m6perm 2.p

Magníficos terrenos
EN CORDOBA
A 11 leguas de la capital

Estos magníficos campos cubiertos de montes y con un arroyo permanente están situados en el Departamento 3° arriba, conocido por el Corralito: solo distan 4 leguas de la Estacion Segunda del Ferro-Carril Central

SE VENDEN DIEZ LEGUAS

Al ínfimo precio de 1,100 fuertes

La legua, ó sean 27,500 $ m|c.

Para tratar á LA ARGENTINA

10-BOLIVAR-10

ag28 v2s

Comisaria General
GUERRA Y MARINA

DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,300 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag 23 v22s

José María Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34. ag 20 v20s

Cocinero

Se necesita sobresaliente Belgrano 404 altos. ag 30 v3s

Escuela Nocturna DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION—Estando matriculados 400 individuos y siendo sumamente reducido el local que hoy ocupa este Establecimiento, la Comision que preside ha determinado mudarlo á otra casa ventajosamente cómoda, calle Estados-Unidos No. 294 y 296 frente á la Plaza de la Concepcion, lo que avisamos á todos los inscriptos para que concurran desde el 1.° de Setiembre próximo á la casa designada.
Tambien se hace saber que el Sr. Dr. D. José Miguel Nuñez ha ingresado á esta Comision y en el Inspector de la Escuela—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874. *Luis Y. de la Torre.—Anacleto F. Cazon,* Secretario. ag28 v2s

Se venden unos restitos de almacen en la calle de Méjico y Rioja y una caballeriza, mostrador, armazon, al que compre esto se le dá el contrato gratis por 3 años y medio, la casa espaciosa se presta para toda clase de negocio por ser tan hermosa y nueva flamante, al alquiler es tan barato que se puede decir que es regalado, el alquiler por ser tan bajo, al que venga dispuesto á tratar en el acto arreglaremos dejando asi, todas las mañanas de 8 á 12 del dia para tratar. g1v3

Al pueblo
HISPANO-AMERICANO
¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York,» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.»
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s. 6d., y 34s. la docena de cajas y botes, debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres del los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que asi lo aga.

TOMAS HOLLOWAY
7 de Abril, de 1874.
533, Oxrd, Lóndres, W. C.
m35perm. 1p

PÍLDORAS HOLLOWAY

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pronto estas píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos que dán tono y energía á la organizacion entera.
Estas píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin tomar de estas píldoras, absteniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGÜENTO HOLLOWAY—La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso ungüento que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios van acompañados de amplias ilustraciones en español.
Véndese por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario, PROFESOR HOLLOWAY, 533 Oxford Streeet, Londres.
jl. 4 perm. 1p

Ruiz Vega y Ca.
166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.
Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Bourgel y Ca.
Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Edwardo dos Santos.
Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.
Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.
a2 perm. d. p. 1|2.

AUGUSTO SJÖSTADT

INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL

64-CALLE TUCUMAN-64

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.
En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzete de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.
El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.
Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas se imprimé, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.
Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.
Los que gusten ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.
jl. 16 perm. 1 p semana.

Máquina

Para la fabricacion de aguas Gaseosas. Se vende una nueva del sistema Bouf, y que funciona muy bien, para verla en casa del Sr. Lasaubon maquinista Lorea núm. 93, y para tratar en la licorería de Juan Inchauspe Venezuela n. 34.
ag27v5s

COMISARIA GENERAL
Guerra y Marina

LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag 23 v22s

COKE COKE COKE

La mejor calidad para el consumo doméstico y de los vapores

PARA COMPRAR

EN LAS

Obras del Mutual Gas
CALLE DEFENSA

450 $ m|c la tonelada

Puestas en las casas. Igualmente útil para algunos otros usos. ag6v8st

CONSULTACIONES
DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 87 bajos. las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. ag5v5ét

En el pueblo de Moreno

Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese diríjase al mismo en Chivilcoy 10p.

A los abogados y estudiantes de derecho—Se han recibido el tercer tomo de Mayuz Cours de droit Romain, tomo 12 de Demolombe-Code Napoleon, y otras muchas obras de derecho en la Librería Científica, calle de Tacuarí n. 113. ag6v8s

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1° DE MAYO HASTA EL 31 DE AGOSTO.

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1°	Parque á Chivilcoy	7-	A M
«	3°	« « Moreno	9-	« «
«	5°	« «	10-50	« «
«	7°	« « Chivilcoy	12-55	« «
«	9°	« « Moreno	4-	P M
«	11	« « Moreno	5-	« «
«	13	« «	7-15	« «

Regresos

TRENES	2°	Moreno á Parque	5-15	A M
«	4°	Moreno á «	7-20	« «
«	6°	Moreno á «	8-20	« «
«	8°	Chivilcoy «	6-20	« «
«	10	Moreno á «	6-20	P M
«	12	Moreno á «	8-10	« «
«	14	Chivilcoy «	2-15	« «

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1°	Parque a Lobos	7-	A M
«	7°	« « «	12-21	P M

Regresos

TRENES	6°	Lobos a Parque	5-15	A M
«	14	« «	4-	P M

NOTA—Lo pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo. perml.

Juzgado de Paz DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del dia se ha de proceder á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demás existencias dejadas por el prófugo Bartolomé Ferreri, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 18 de 1874—*Manuel Suarez.* ag22 v18s.

SE ALQUILA

La casa calle Tucuman 196 entre Florida y Maipú. Tiene catorce piezas. Tres salas, escritorios y comedor corridos. Jardin, gas y aguas corrientes. En la misma casa darán razon ag28v8s

Cerco Especial
DE
ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO
NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo B. Gilmour y Ca.

LAS VENTAJAS

1° Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion no cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa ménos que el alambre negro comun.
Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo R. Gilmour y Ca. Piedad 110, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el «Cerco Especial» los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos. Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon, Don Eduardo Lannon, Don Domingo C. Martinez.

AGENTES

ZEMBORAIN HERMANOS
PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

Hotel particular

Habitaciones amueblados de un modo especial, con balcon. Se encarga de laver y arreglar bien la ropa. Table d' hôtel á las once y las seis. Toda comodidad de una casa parbcular. Calle Salta 15 entre Rivadavia y Victoria. ag28v6s

Licitacion

A LOS ALBAÑILES, CARPINTEROS Y HERREROS

Se saca á licitacion la construccion de las siguientes obras para el Parque «3 de Febrero»
Compostura de los asientos y rejas que rodean el jardin frente al Colejio Militar.
Colocacion de una reja desde el puente de entrada hasta el Colejio Militar.
Construccion de una reja al frente Oeste del Colejio Militar.
Refaccion y ensanche del puente de entrada.
Blanqueo del Colejio Militar y pintura de todas las rejas.
Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Comision, Rivadavia 109, donde se darán todos los detalles de los trabajos.
Se abrirán el Mártes 1° de Setiembre a las 3 de la tarde.
LA COMISION.
ag27-v1s.

Indice General

De títulos de propiedad, testamentarias etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Carlos Cadeti. ag23v3st

CASA QUINTA
EN SAN ISIDRO

Se alquila una casa quinta amueblada en San Isidro, en la calle Real. Tiene caballeriza y doble entrada. Jardin y árboles frutales, en la calle Tucuman 236 darán razon. ag23v8s

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874—*Cárlos B. Krabbé,* Presidente de la Comision Directiva. ag29 v1us q. p. 1|2

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con fundas blancas y cinta de seda, con inscripciones doradas para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos.* ag20 v19st

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag20 v19s

COLEGIO BRITANICO
85-TACUARI-85

(ENTRE LAS CALLES POTOSÍ Y MORENO)

En este establecimiento los padres de familia encontrarán reunidos todos los medios de adquirir para sus hijos una educacion buena y moral, al paso que el tratamiento material no deja nada que desear, como atestiguarán las respetables familias que ya lo han favorecido. Véase el programa. El Director—*Ricardo E. Lett.* ag28 v8s

Scottish Imperial
COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.
Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.
Seguros contra incendios á precios sumamente módicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes, bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir a la Administracion General en Inglaterra.
Tomas Bladen y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
Julio 7 perm.

Dinero á interés módico

El corredor José Declora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias; ocurrir á su escritorio Recoba Nueva 103. a 22 perm. 3 p pag.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1800 de todas las escribanías públicas, Testamentarías, Capellanías, Memorias testamentarias, Donaciones, Dotes, Donaciones, Censos, Fundaciones de Capellanías, Escrituras de compra venta y de venta etc.
Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclore. Recoba Nueva núm. 103. 16 perm

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates a efectuarse.

Sbre.	2	Miércoles	12—De plantas Rivadavia 103.
«	3	Juéves	12—En su casa de cuadros al oleo, objetos Turcos, alhajas etc.
«	4	Viérnes	12—De terrenos en la Floresta.
«	6	Domingo	12—Id sobre la calle de Santa-Fé.
«	8	Mártes	3—Judicial de una casa Córdoba núm. 312 Pria. Luisa Caceres de Finsiva.
«	8	«	3—Id terreno calle de Catamarca Pria. de Casiano Passo.
«	9	Miércoles	4—De 1 draga y 2 chatas en el Riachuelo.
«	10	Juéves	1—Judicial de 1 casilla y terreno en la Boca Pria. Feijó.
«	10	«	12—De ovejas en Lujan, de los señores Olivera.
«	11	Viérnes	12—En su casa ganado etc. Pria. Amalia Isla de Barbosa.
«	19	Sábado	1—Judicial de la casa Cuyo 311 a 313 Pria. doña María Arvide de Sanchez.
O'bre	2	Viérnes	3—

70-POTOSI-70
DE PLANTAS

En el patio del Café del Plata.

Calle de Rivadavia núm. 103

Por desalojo y liquidacion
El juéves 3 de Setiembre a las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de negocio, a saber:
Camelias, magnolias, cedros, deodora, cipreses finos, ligustrum, lilas, rododendrum, azaleas, pinos, lejister, limones, naranjos, acacias de todas clases.
Laurentinas, livurnos, tuyas compactos, rosas casuarinas grandes, jazmines de todas clases, peonias, claveles, jazmines, diamelas, aguaribay, duraznos de flor di cainas, eucaliptus de todas clases, laureles, rosa y de España, órtencias dobles, espirena, nitrocedros, aljabas, gardenias, una coleccion de tunas, nísperos, junípero de todas clases, araucalias, excelsa y braziloensis y una infinidad de plantas que no se mencionan por su grande estencion, que estarán a la vista el dia del remate. ag28

Por el mismo

Al Norte! Al Norte!
De una buena casa con fondo completo, calle Paraguay 172, entre las de Esmeralda y Suipacha.
Renta segura—Rodeadas de tramways
9 1|2 vs. de fte. por 70 de fdo.
El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) a las 2 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, esta espléndida casa situada calle del Paraguay N. 172, entre las de Esmeralda y Suipacha. Consta su área de terreno 9 y 1|2 vs. de fte. al Norte, por 70 vs. de fdo. El edificio consta de ocho piezas en buen estado, dos patios embaldozados, aljibe, huerta etc.
Esta casa está rodeada de tramwas que facilita el trasporte a cualquier parte de la ciudad. Títulos garantidos. Para mas informes a nuestro escritorio Potosí núm. 70. s2

Por el mismo

Degrandes magníficos
Cuadros al óleo

GRAN

COLECCION REMITIDA DE ITALIA
Al mismo tiempo
Primer remate de objetos
TURCOS
SEDERIAS, TAPADOS, ZAPATILLAS ETC.

PROCEDENTES DE CONSTANTINOPLA

En nuestra casa calle Potosí 70

El viérnes 4 de Setiembre a las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado á saber.
50 grandes cuadros al óleo, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue.
N. 1 a 4 las cuatro estaciones por Krasso 1, 5 a 6 aldeanos y escenas campestres, 7 a 9 batallas escuela Borgognone, 10 id Báguial id, 11 a 14 figuras y miscelaneas Incognito, 15 aparicion de la Virgen Sansone, 16 mujer orando Guido Seni, 17 a 20 cuadros bíblicos incognito, 21 animales originales Schnelidd, 22 el salvador Franceschini, 23 las hijas de Lot Guido Seni, 24 a 25 paisages Canella, 27 Jesus disputando en el templo Pietro de Cortona, 28 a 30 el rapto de Helena y otros muchos cuadros largos a detallar.
En seguida por tra vez venderemos una selecta factura de artículos buenos, a saber.
Un magnífico juego bordado en paño palo de Camedo con oro fino para tapizar, un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 6 sillas, almohadones bordados, carpetas de variedad gustos y colores, sacos de terciopelo azul bordados en oro para baile y teatro, otras id en paño negro azul y punzó, camisolines de seda ordo bordadas en oro y seda, salidas de teatro cuentas Burnuces para salidas de baile, cortes de vestidos de seda cruda, potones, arabé kepies, una cantidad de zapatillas bordadas en terciopelo, caral anas y batones de plata dorada, frascos medallones con esencia de rosa, 2 botellones con legítima esencia de rosa para vender por onza y otros objetos largos a detallar, en nuestra casa Potosí 70. ag31

Por los mismos

Importante remate
De 4 lotes de terreno
EN EL PARAGE MAS ALTO
Y
Pintoresco de la calle Sta. Fé
DONDE ESTARA LA BANDERA

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y sin limitacion alguna, á saber
4 Lotes de terreno de 10 vs. de fto. con 50 vs. de fdo. hasta otra calle, situados con fte. á la calle Santa Fé, á 20 minutos de la plaza de la Victoria, sobre las pintorescas barrancas y frente al gran Parque 3 de Febrero, que se está actualmente formando en Palermo, vista dominante hasta el magestuoso Plata y lontananza, panorama mas bello de los alrededores de la ciudad, destacándose esta con sus campanarios y grandes edificios.
La calle Santa Fé es hoy, a no dudarlo, la mas bella de todas. Iluminada desde Belgrano hasta la ciudad á gas tendrá pronto tambien aguas corrientes, debiendo estar en breve su macadan concluido hasta Belgrano.
Aprovechar esta ocasion que tenemos órden de vender por cualquier precio.
Por mas pormenores en nuestra casa Potosí 70. ag30

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Calle de Cuyo 311 a 313

17-50 varas de fto. al Sud

Por 73-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. María Arvide de Sanchez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y la mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran area de terreno situada en el centro de la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps. 742,100 m|c. siendo las 2|3 partes que importan la cantidad de ps. 494,733 m|c. base para su venta.
Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues las 2|3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones—Para ver las tasaciones a la escribanía de D. Natalio A. Ponce y para mas pormenores a nuestra casa Potosí 70. ag29

Por el mismo

Judicial—De ovejas, ganado yeguarizo y caballar perteneciente a la testamentaria de Da. Amalia Islas de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.
El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.
El dia arriba indicado remataremos al contado y a la mas alta postura, tomando por base las 2|3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente a dicha testamentaria á saber:

Perteneciente a la Estancia «Los Naranjos»
En la Mar Chiquita

Cabezas ganado vacuno	cada uno		2|3 partes
1,544	110 $	$ 169540 «	$ 113227
394 Yeguas	70 $	$ 27580 «	$ 18,387
106 Caballos	220 «	« 23320 «	« 15,547
15 id de tiro	400 «	« 6000 «	« 4000
9,595 Ovejas mestizas	22 «	« 211090 «	« 140,727
2 Bueyes	400 «	« 800 «	« 534
La marca con 4 fierro		3000 «	« 2000
14 « 2 «		3000 «	« 1334

Estancia «Stella Autallas»
Partido Lobería

2,334 Ovejas mestizas	20 «	« 46700 «	« 31130
136 Animales yeguarizos	50 «	« 9400 «	« 6535
49 Redomones	240 «	« 11680 «	« 7667
		$ 510,660	$ 340,437

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones a la escribanía de Raggio y Barreda, Bolivar 21 y por mas pormenores a nuestro escritorio Potosí 70
Nota—Los que deseen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 y 22. Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los «Naranjos».

Otra—Las haciendas están encerradas en los mismos establecimientos hasta el 20 de Octubre, fecha que deben ser entregadas. ag11

Por los mismos

¡ALERTA!
Señores Hacendados

Gran remate
DE
5 MAJADAS EN LA ESTANCIA

"Las Acacias"

EN EL PARTIDO DE LUJAN

Perteneciente á los Sres. Olivera hermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 200 id Rambouillets puras.

El Viérnes 11 de Sbre. á las 12 en punto del dia venderemos a la mejor postura y dinero de contado, cinco majadas de la Estancia en las «Acacias» en el Partido de la Villa de Lujan, perteneciente a los Sres. Olivera hermanos.
Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo erijen, belleza y rinde en lanas, ya son conocido en el país.
Como se sabe su origen fué de las Negrettes introducidos de Meravia, por el Sr. D. Claudio Stegmann (padre) Mas tarde han sido cruzadas con Negrettes de la célebre majada de *Moldentin* en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1858 por D. Eduardo Olivera y desde 1867 con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gilbert de Videville. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.
La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza, de la hebra de estos animales es inmejorable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera hermanos obtienen anualmente por sus lanas.
El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnífico negocio para el abastecedor que quiera doblar su capital en pocos dias.
Al mismo tiempo—Venderémos trescientas ovejas rambouillets puras, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias» cuyo origen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada Rambouillet que existe en Francia, superior á la que sostiene el Gobierno mismo.
Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres Europeos de primera nota, que los Sres. Olivera poseen.
Se hallan todas numeradas en las orejas, llevándose á mas un registro escrupuloso de montas, se repartirá impreso de la última, practicada para la paricion que comienza en estos momentos.
Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque se llega á Olivera á las 10 y 40 minutos de la mañana.
Allí encontrarán carruages que conducirán á los compradores hasta la estancia, donde despues de carne con cuero, empezará el Remate. ag21

Por el mismo

De 1 draga y 2 chatas
SITUADAS EN EL RIACHUELO
DE BARRACAS

La primera fondeada frente á la Barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha próximas á la casa de D. Domingo Cichero.
Se rematarán con los útiles que tengan y en el estado que se hallen y sin reclamo alguno.

Por órden del Directorio del Ferro Carril del Oeste
El juéves 10 de Setiembre a la una en punto de la tarde remataremos al contado y a la mas alta postura las mencionadas dragas y chatas, tal cual se encuentran y con los enseres que tengan á bordo en el acto del remate.
La venta principiará por la draga y seguirá por las chatas
Para mas informes [illegible] personalmente ó dirigirse al gerente del Ferro carril del Oeste ag4

Por el mismo

JUDICIAL

De una casilla de madera y un terreno, en el pueblo San Juan Evangelista (Boca del Riachuelo) calle de General Necochea entre las de [illegible] Suarez y General [illegible], perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Feijó, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez
El Juéves 10 de setiembre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura la casilla y terreno arriba indicado perteneciente á dicha testamentaria á saber
El terreno consta de 11 metros 51 centímetros ó sean 13 varas y 30 centímos frente al Oeste por 44 vs [illegible] ó sean 51 varas de fondo al Este. La superficie es de 509 metros 28 cs. cuadrados.
La casilla de madera que está en el terreno, consta de 3 piezas techos de tabla y zinc con pisos de madera, escaleras de madera y baranda de fierro para afuera, y caños de desagüe, teniendo ademas una pieza para la cocina, parral, plantas y cerco de madera.
La tasacion es de $ 25,725 y siendo la base de venta las 2|3 partes que son $ 17,150. Para ver las tasaciones a la escribanía de Becear y para mas informes á nuestra casa Potosí 70. ag 9

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES
Y PLANTAS

En la casa habitacion
Suipacha Núm. 187

Por ausentarse su dueño del pais

El miércoles 2 de Setiembre á las 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage, de la casa habitacion calle de Suipacha No 187 cuyo detalle es como sigue

Sala

Un rico juego de sala de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, almohadones con sus fundas de [illegible], doradas, 2 grandes espejos [illegible] marco dorado, 6 cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerías con cortinas, agarraderas y cortinas, 1 piano [illegible], 1 banco para id, 1 mesa de [illegible] y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombra de tripe de Bruselas, alfombra para [illegible] sala [illegible] etc

Ante-Sala

Un juego de jacarandá [illegible] forrado en brocatela de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones [illegible] con sus fundas, 1 espejo, 6 sillas [illegible] en nácar, alfombrado de tripe, etc etc

Dormitorio

Una rica cama de jacarandá con corona [illegible], cortinados, colchon elástico y de lana, [illegible], almohadones de seda, 1 riquísimo lavatorio de tres cuerpos, para ropa, [illegible] y roble, 2 mesas de luz de id, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id, 6 sillas, [illegible], 2 galerías con cenefas, un juego de platina para lavatorio con vaso de plata, percha de [illegible] juego de lavar, alfombrado, etc. etc.

Cuarto de vestir

Un ropero de jacarandá y espejo [illegible], 1 reloj de repeticion, alfombrado, etc. etc.

Escritorio

Una cómoda de escritorio con secreto, 1 estante para libros varios libros y útiles de escritorio, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo, perchas, sillas, alfombrado, etc

Comedor

Una mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 rico sofá de [illegible], 12 sillas de id, 2 mesas de [illegible], servicio de mesa, cristales, loza, 1 estufa, 1 [illegible], mesas con guarnicion, espejo, cuadros, alfombrado etc.

Patio

Varias plantas, bancos de fierro, jaulas, canarios, loritos del Brasil, 1 gran pajarera.

Cocina

Varios útiles de cocina.

2° Patio

Bañaderas, mesas, catres, y muchos objetos pertenecientes á una casa de familia. ag27

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE

De terrenos altos y sin rival

QUE RODEAN LA ESTACION
Floresta
Los mas pintorescos y lindos

Para casas y quintas de recreo

Venta la mas liberal
Y POR LO QUE DEN
MITAD AL CONTADO
Y el resto á seis meses
SIN INTERÉS

Lotes con frentes. á la calle Rivadavia
CON FRENTES A LA ESTACION
Con frentes á la calle de Gaona

Tren gratis ida y vuelta

EL DOMINGO SEIS DE SETIEMBRE

A las 12 en punto

Remataremos a la mas alta postura y dinero mitad al contado y el resto a seis meses de plazo sin interés, los mas preciosos terrenos que hay en los alrededores de Buenos Aires y que rodean la Estacion de la Floresta.
Todo el mundo conoce los terrenos y sabe que en breve las quintas de esta localidad estarán unidas a Flores y que formarán un solo núcleo, habitado por lo mas selecto y lachionable de la sociedad de Buenos Aires.
El tramway y ferro-carril del Oeste con su doble via (en construccion) han hecho de ese punto uno de los mas importantes de la República, así que amas de ser un punto de solaz y de recreo, debe mirarse como negocio de porvenir y lucro para los que ya poseen y los que lleguen á adquirir propiedades allí.
No hay mas que estender la vista y admirar ella misma, hasta los confines el horizonte, las bellezas del paisaje, quintas de verano que allí existen ya construidos y otros que hay en construccion y que de dia en dia aumentarán, dando así un verdadero valor a ese sitio.
Los padres de familia, que en los calorosos y epidémicos veranos que tan a menudo nos visitan, buscan un asilo en la campaña no deben de perder un momento para comprar sitios donde construir sus casas de verano, donde puedan con comodidad refujiarse contra los atormentadores males que nos traen esas epidemias; al mismo tiempo que nos convenzamos que es una necesidad imperiosa de la vida, respirar en el verano el aire puro y embalsamado del campo que dá vida y salud á nuestras familias.
¿Y cual sitio se presta mas á tales objetos que aquel hoy ofrecemos en venta? Allí hay cuanto hace agradable la vida, teatro, paseos, buenos hoteles; colegios y demas comodidades del buen vivir, lo mismo que en la gran ciudad.
Habrá lotes para todos, para ricos y pobres, lotes grandes y chicos, que se venderán al mas alto precio y lo que no hay que olvidar con comodidad para el pago, volvemos á repetirlo mitad al contado y el resto a seis meses de plazo sin interés alguno.
Por planos y tarjetas para el tren gratis, a nuestra casa Potosí núm. 70
NOTA—En caso de lluvia ó mal tiempo, el remate se efectuará el Domingo siguiente 13 de Setiembre.
OTRA—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa deberan abonar un 50 0|0 a cuenta de su compra. ag6

Por el mismo

Judicial

De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.
Calle Catamarca entre Victoria y Potosí.
26 varas de frente al Este por 32 varas de fondo por el costado Norte y 39 varas por el Sud y por el Oeste 25 varas.
Perteneciente á una ejecucion seguida contra la testamentaria de don Casiano Passo.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Amancio Pardo.
El miércoles 9 de Setiembre de 1874 a las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y a la mas alta postura el terreno perteneciente a dicha testamentaria situado como a cuadra y media hacia el Sud de la plaza 11 de Setiembre, en la calle de Catamarca entre Victoria y Potosí, yendo para la calle de la Victoria hacia Potosí queda el terreno a las 82 varas de la esquina y por la de Potosí a las 26 varas 70 céntimos.
Este terreno está tasado en $ 55,085 m|c. siendo la base de venta las 2|3 que son $ 36,724 m|c. no olvidarse pues que la venta tendrá lugar el miércoles 9 de Setiembre a las 4.
Para ver las tasaciones etc. en la escribanía de Zanoletty, Defensa 74 1er. patio y por mas pormenores a nuestra casa Potosí 70. ag6

Por el mismo

Judicial

De una buena casa
Calle de Córdoba No. 312
Perteneciente á la Testamentaría de Doña Luisa Tiscira de Cáceres
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui.

El Lúnes 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado, la expresada casa con varias piezas, bastante bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina, pozo, y demas oficinas.
El terreno consta de 8 metros 66 centímetros ó sean 10 varas de frente al norte, por 58 metros, 45 centímetros ó sean 67 varas 50 centímos de fondo al sud.
La tasacion es bastante baja segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad es de $ 134,527 m|c. que será la base para la venta
Las personas que tengan dinero disponible deben aprovechar esta buena venta
Para ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del Señor Perez Gomar y por mas pormenores, á nuestra casa Potosí 70. ag

Juan Amenabar y Ca.

Remate-judicial
De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

[illegible] de Setiembre, á las 12 de [illegible] del Señor Juez de primera Instancia en lo [illegible] Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Martinez, [illegible] á una legua al oeste del Pueblo, [illegible] bandera, compuesto de 365 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, [illegible] Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 72,000 m|c.
Para mas detalles á la escribanía del Señor Zanoletti, Defensa 74, primer patio á la derecha ag 23

Martiniano Bonorino

[illegible] casa [illegible] madera en la Boca [illegible] calle de [illegible] [illegible] de Palermo.
El [illegible] de Setiembre á la una en punto se rematará [illegible] postura y dinero de contado [illegible] Muestra.
El espresado terreno [illegible] 5 varas, por 5, en [illegible] Sud [illegible] Este [illegible] por [illegible] órden del Señor Juez [illegible] Francisco [illegible] Norte [illegible] por [illegible] D. Antonio García Mas pormenores al rematador Defensa N. 177. ag26

Por el mismo

[illegible] Defensa núm. 177
[illegible] se rematarán [illegible] [illegible] Ginebra, [illegible], aceite [illegible], almidon, vino [illegible] papel, [illegible] [illegible] [illegible]
Al mismo tiempo Por cuenta de [illegible] 20 [illegible] de 120 [illegible] sl

Manuel de la Serna
1,200 PLANTAS

[illegible] en su casa calle Cangallo [illegible] surtido de plantas de flores, árboles y frutales. ag23

Por los mismos

DE ALHAJAS
JUDICIAL

[illegible] Juéves [illegible] de Setiembre á las 12 [illegible] 1|2 [illegible] [illegible] Instancia Dr. D. Luis Beláustegui, [illegible]
[illegible] de [illegible] dorado, [illegible] quilates, [illegible] brillantes, botones de [illegible] perlas, [illegible] para pecho [illegible] brillantes grandes, [illegible] de 5 quilates [illegible]
DE PLATA—Copas, jarros, [illegible], floreros, saleros, tarjeteras, [illegible], bandejas, palmatorias, canastas, pigüetes, cucharas con figuras y otros muchos que no se detallan. ag14

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra de Tramways Argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.
Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 40 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 40 varas.
Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl21

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa-Fé esquina á la del Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Rebora de Holemberg de Colin Holé Mendez y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes gas, calle empedrada, á tres cuadras del Parque 3 de Febrero, camino de Palermo etc.
El domingo 27 de Setiembre a la 1 del dia a la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terrenos todo edificado perteneciente a la testamentaria de don Pedro Remedi [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y seis y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en 140,000 cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m|c no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir a la casa del rematador calle de Bolivar 134.
Acto contínuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina a las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente a su hijuela.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, paleta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente a la calle de Santa Fé de un gran porvenir, con el tramway a la puerta, y los demas lotes con frente a la calle denominada Sin nombre.
NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 134. ag30

Pablo Escalante

De muebles y Libros
Gran cantidad de importantes y valiosas obras de derecho y de Economía política.
En su casa calle de San Martin No. 154
El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de dichos muebles y libros cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran cantidad de importantes libros cuyo catálogo está en nuestra casa a disposicion de los interesados.
1 Piano perpendicular, 1 id orizontal, juegos de muebles para salones, id para escritorio, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba, id negras, lavatorios, mesas de luz, camas cameras de caoba y negras, id de fierro con y sin colchones, mesas centro sala, id de arrimo id para comedor, máquinas para coser, perchas, sillas diferentes clases, confidentes, sofás, sillones de caoba y mimbre, escritorios, aparatos para gas, braseros para kerosene, é infinidad de objetos de bazar que estarán a la vista. A mas una cama camera jacarandá con colchones.
NOTA—En este mismo dia se venderán 4 notabilísimos cuadros al óleo del afamado pintor italiano «Broccachi» no 6 mas antiguos de pintores muy notables.

Por el mismo

De tienda, mercería ropería y zapatería
En nuestra casa San Martin 154
El Viérnes 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos del ramo cuyo detalle en parte es como sigue:
Trajes de casimir para hombres y niños, sobretodos, sacos, levitas, pantalones, chalecos, tricotas, camisetas, calzoncillos, camisas de hilo y algodon, [illegible], pañuelos de seda, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], y muchos otros artículos [illegible] para hombres, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible] infinidad de artículos del ramo que estarán a la vista. ag30

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad.
Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.
Perteneciente a la testamentaria de don Juan Churruca, y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia. Dr. D. Aurelio Prado.
El Lúnes 21 de Setiembre.
A las 2 en punto de la tarde.
tasacion $ 379,689 $.
2|3 partes $ 253,126.

El Lúnes 21 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, daremos principio a la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente a la testamentaria de D. Martin Churruca y Da. Florencia [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado tasada en la suma de 379,689 $ 6 centavos y no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 253,126.
El terreno se compone de 14 metros 69 milímetros igual 17 varas 20 centésimos de frente al Norte por 63 metros 785 milímetros igual a 73 varas 80 centésimos de fondo al Sud.
Casa muy cómoda en el mismo centro de la ciudad con fondo completo.
Advertirémos a mas que las tasaciones han sido hechas el año 1871 por el maestro mayor Baso, y órden del Juzgado y que son estas tasaciones por las que venderemos esta propiedad.
Por mas pormenores pueden los interesados ocurrir a la escribanía del Sr. Malmierca Defensa n. 74, por donde corre el expediente, ó en casa de los rematadores Bolivar núm. 19. ag18

Por el mismo

Remate importante
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

Por liquidacion de la tienda
Calle Tacuarí N. 8

El Juéves 3 y Viérnes 4 de Setiembre

AL CONTADO

El juéves 3 y viérnes 4 de Setiembre á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de la liquidacion de la tienda calle Tacuarí N. 8 cuyo pormenores como sigue.

Géneros de vestidos las clases mas ricas en alpacas, género con seda y pelo de cabra, bramantes varias marcas, zarazas, merinos, medias de hombres, señora y niños, colchas blancas, bombasí labrado, id liso, gró negro, fulares de seda, piquín, muaré, sombreros de castor, id de paja, albums, terciopelo negro, sombrillas, botines de prunela, extractos diferentes clases, coleta negra y plomo, paños negros y de colores, cortes de casimir, muselina negra—Al mismo tiempo al contado por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales 20 cajones calzado para tropa cada uno 100 pares, 200 pantalones Casimir 21 chalecos.

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 19
El lúnes 7 del corriente a las 2 de la tarde, de 12 acienas al contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia Balvanera Sr. D. Juan Darquier y procedente de un embargo en la demanda seguida por don José Bohome contra D. J. Muniet.—Hay 11 acienas grandes y 1 chica todas en buen estado que se venderán al mejor precio. ag10

Por los mismos

Importante remate

POR CUENTA DE LOS SRES.

JULIO C. SANCHES y Ca.

EN SU CASA
CALLE VICTORIA 129

El Mártes 9
El Miércoles 10
DEL CORRIENTE
A las 11 y media en punto

Artículos para	**Tiendas de lujo** **Mercerías** **Tiendas de campo.** **Roperías etc.**
Surtido general.	**de géneros de algodon** **de géneros mezcla.** **de géneros de hilo.** **de confecciones.** **de gróes y sedas.**
Venta.	**En lotes fuertes.** **en lotes chicos.**
Detalle	**El mas variado y selecto**
Plazos.	**5, 6 y 7 meses**

s2

Cárlos P Rodriguez y ca.

De tienda, mercería, ropería y zapatería
Al contado
En nuestra casa calle Bolivar 14
El miércoles 2 de Setiembre a las 12 en punto, dará principio al remate a la mas alta postura y al contado, de las mercaderías que a continuacion [se] espresan.
Camisas de percal de 1|2 hilo blancas y de colores sin cuellos, con id doblado y parado, camisas lana y algodon y de tela de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos, lienzos de varias marcas, usodoméstico, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos y puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, camisetas de punto, sacos de casimir, bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitas de punto, botincitos de lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre, lisas y bordadas batistas, camisas a la crimea, sombrillas, coco punzó, noblina, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinos, bolin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barallas, muselinas, bramantes de varias marcas, granadinas, yacobas de lindos gustos, abanicos, gró negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncitos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, bolsas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
Por órden de la Administracion de Rentas Nacionales 2 cajones con 240 pares botines averiados, de recorte para lustres ag20

Por el mismo

DE RICOS
Y elegantes muebles
NUEVOS Y USADOS

Grabados ingleses finos

Relojes de oro y plata dorada, ricas alfombras de tripe y adornos para mesas etc.

En nuestra casa calle Bolivar 14

El Juéves 3 de Setiembre a las 12 en punto venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, los muebles que a continuacion se espresan:
Un riquísimo juego de sala de jacarandá forrado en brocatela punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones, y 6 sillas, todo ricamente tallado y en perfecto estado, 1 juego de nogal para comedor, compuesto de un aparador con piedra mármol, 1 mesa para 12 cubiertos, y 12 sillas con esterilla, 1 mesa, escritorio de caoba, 1 magnífica cómoda escritorio de jacarandá tallado, 1 linda cómoda de jacarandá, 1 precioso sofá de reps, 2 riquísimos juegos cortinados de reps de muy gusto esquisito, 3 ricas alfombras de tripe en perfecto estado de uso, 1 espejo de marco dorado, 1 coleccion de cuadros gravados etc., 2 grandes mesas de caoba como para banquetes de 30 cubiertos caoba cada una 1 sofá de caoba, 6 lindos cuadros de paisajes, varios grabados ingleses, 1 piano antiguo, 1 mesa de caoba de arrimo, 2 escritorios negros imitacion jacarandá, 2 escritorios de pino con sus bancos, 1 mesa de pino, 1 mesa de luz imitacion jacarandá, 1 rica mesa de jacarandá tallada, con piedra mármol una mesa de caoba para comedor, 1 rico aparador de nogal, 1 armario de caoba, varios ricos sofaes de reps., 1 lavatorio de nogal precioso, 1 linda cama de bronce con colchones, 1 cantidad de adornos para mesas, como ser bataleras, bomboneras etc. etc.
Al mismo tiempo—Una partida de bancos, mesas, y estantes pertenecientes a una casa de remate, todo flamante.
Por cuenta de una casa introductora
Para los relojeros y particulares
Una partida de relojes ginebrinos, y franceses de oro y de plata dorada, garantidos.
Al mismo tiempo—Ricos y elegantes relojes de pared de gran tamaño. ag 29

J. Alberto Astengo

Remate-judicial
DE LOS ÚTILES DE LA FÁBRICA
DE CONSERVACION DE CARNE

En la estacion Marcos Paz

En la casa conocida por la Empresa de Lóndres y Buenos Aires

DONDE ESTÁ LA BANDERA

El Mártes 8 de Setiembre á las 12

Despues de llegar el primer tren procederé al remate de todos los útiles pertenecientes á dicha Fábrica arriba espresada, á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote ó por separado al gusto de los compradores. Los artículos principales son Máquinas, calderas, tachos, tarros vacíos, y muchos otros artículos, QUE NO SE DETALLAN POR SU MUCHA ESTENSION, Y A MAS LOS MUEBLES DE LA CASA. Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por la ejecucion que se sigue contra la razon social de los Sres. The Land Assamuy Compañía; mas datos calle Belgrano N. 151. ag25

Remates á la vuelta.

S. de los Santos

JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
De una chacra

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Antonio Perazo

situada en el cuartel 2.°

El Domingo 6 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Pardo, pasando sus 2[3] partes de la tasacion los bienes de la propiedad de esta testamentaria á saber. Un terreno compuesto de 10 cuadras cuadradas cercado con 648 postes ñandubay y alambrado de tres alambres y zanjeado, amas sus poblaciones y pozo de agua, tasado en todos sus ramos en la suma de 172,675 $ mjc. sus 2[3 partes 115,250 ps. mjc., mas 4 caballos tasados cada uno á 200 ps. mjc. El remate tendrá lugar en la misma chacra donde estará la bandera no faltar puesen llegado el momento de hacerse de una magnífica chacra, tambien situada, pues está sobre las barrancas del bañado de las Conchas, terreno, alto posicion pintoresca y mas que el Ferro-Carril á Campana pasa por allí á cuatro cuadras de distancia donde se hará una Estacion.

Por mas antecedentes al rematador Victoria N. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Lacasa Defensa N. 75. ag2

Por el mismo

Judicial

De una casa en San José de Flores calle Rivadavia Nos. 110 y 112

El Domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs. 80 centímos de frente al Norte, por 72 vs. 40 centímos de fondo al Sud, y lo en el edificado pozo de valde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. mjc. vase de la venta sus 2[3 partes que son 64,054 ps. y 66 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues lo esta de por sí sola por el hecho de estar situada en el lujoso pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos y varios antes á la oficina del señor Cordero, Bolivar No. 64 ó al rematador Victoria No. 104. a2

E. Olivera

De ropa hecha—En su casa calle de la Victoria N. 66 Recoba Nueva

Venta forzosa para pagar una ejecucion

El miércoles 2 do Setiembre á las 12 en punto del dia se venderá al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote lo que en parte detallamos.

Casimires de varias clases en cortes, chaquetones id, sobre-todos surtidos, trajes completos, pantalones de varias clases, chalecos, sacos, paletoes, camisas surtidas, corbatas, pañuelos, calzoncillos, camisetas, camisas á la crimea, y otros varios artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo y de la misma pertenencia, á las 2 de la tarde se rematarán por lo que ofrezcan, 4 lotes de terreno situados en el partido de Moron de este lado del Paso de Morales, señalados en el plano general con los números 12, 13, 14 y 15, compuesta su area de 40 vs de fte al Sud por 80 de fdo. al Norte, forma esquina.

Por su situacion inmejorable, y que están al alcance de todos, no entro en mas esplicaciones, para ver el plano y demas datos á nuestra casa Victoria 66 (patio) escrituras garantidas y para rematarse por lo que ofrezcan.

Remate especial de plantas
En su casa Victoria 66

El Juéves 3 del corriente á las 12 del dia procederá á la venta de una gran cantidad de plantas de adorno, y árboles frutales, cuyo largo pormenor es el siguiente: at 1º

Por el mismo

Semanal
Calle Victoria 66 (Recoba Nueva)
De géneros y artículos varios

El Viérnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia, venderé un gran surtido de géneros y artículos de tienda y mercería; muebles y alhajas, cuyo pormenor en parte es como sigue: at 1º

Por el mismo

En su casa calle Victoria 66 Recoba Nueva
De muebles y objetos varios

Hoy Miércoles 2 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor postor dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

1 juego de sala, 1 piano jacarandá de exelentes voces, roperos y cómodas, escritorios, lavatorios con espejos, aparadores, solaes, confidentes, camas de caoba y roble, con colchones, mesas de noche, mesas de comedor, mesas de centro, sillas varias clases, cuadros, espejos, galerias con cenefas, é infinidad de muebles que no se detallan por su estension;

Al mismo tiempo, venderé una partida de vinos finos, y licores, lozas, cristales, y algunas alhajas, ropa hecha, y algunos géneros. at 2

Lopez y Blanco

AL CONTADO

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON

100 en cuartos

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan B. Castagnino. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell. Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. mjc. manzanas de 150 vs.

El dia 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderémos, en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de fte., por 15 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Ghiraldo Hnos., por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8.000 ps. manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre.

TERRENOS EN MORON

Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaria de Castagnino, que debíamos rematar el dia 3 del corriente por no haber podido el agrimensor nombrado á causa del mal tiempo levantar el plano, en el próximo mes se deberán vender, oportunamente fijarémos el dia—Lopez y Blanco. a2v6

Por los mismos

Al contado
Por cuenta de varios
En su casa calle del Perú núms. 94 y 96

El miércoles 2 de Setiembre á las 1[2 en punto del dia, venderémos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas, muselinas, pequiñas, gróes finos, pañuelos cochilla, casimires negros, id de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, botincitos lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre lisas y bordadas, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro, percalinas, jabones, barellas, muselinas bramantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, flanela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pellones y muchos otros artículos que estarán á la vista, el dia del remate. ag26

Por el mismo

A plazos

En nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96.

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos á los plazos de costumbre, el grande y variado surtido que en parte á continuacion detallamos.

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre, paños gambronas, tela de poncho, camiseta, géneros de vestido, géneros de hilo, madapolan, géneros de hilo, casimires, zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color colchas de punto, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotos lana boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorros para niños, ajuares bordados, ligas de hilo, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1[2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto, javones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brinas para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana javon varias clases, aceite inompiele, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño una gran cantidad de otros artículos que sería largo detallar. a2

Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en «Flores»

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Don Polas Coronel y Da. María Gil Diaz.

El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde, remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 33 3[4 vs. de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, tasado en 34.000 $ m[c. tiene algunos árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,666 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, por el Oeste calle por medio con Don Vicente Silveira y por el Este con los herederos de Don Mariano Duarte.

Es inútil recomendar terrenos en Flores porque de por sí están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 180 y para ver los títulos á la Escribania de Don Clodomiro Gallardo Defensa 74 3er. patio. ag 26

J. Guardo

Remate judicial

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Belaustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. por 36 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 23,549 ps. m[c, no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 15,699 ps. 2 rls. Por mas informes pueden ocurrir á la Escribania de D. José Fernandez calle de Victoria N. 83, bajo la Recoba nueva. ag27

Eduardo L. Gowland y Ho.

En su casa Bolivar 168

DE FERRETERIA

Por cuenta de varias casas introductoras

El Juéves 3 de Stbre.

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará un gran variado surtido de de artículos de dicho ramo.

Palas de palear y puntear, cucharas de metal y platina, cola, guarda cabos, azuelas, clavos varias clases, anzuelos, cerraduras de bombas y otras clases, candados, cubiertos, saliveras, alambre para cerco, picaportes, ollas palmatorias, cuchillas de saladero, parrillas, cacerolas, martillos, tenazas, arados, palanganas, jarros de laton, facones, estoperoles, serruchos, pasadores, trinchantes, aceite linaza, pintura varias clases, brea, cadenas, yuguillos, máquinas para café, guadañas, puntas de París surtidas, fleje y otra porcion de artículos.

En seguida—500 tarros pintura varias marcas, 100 pzas. lona para catre. Por cuenta de aseguradores 500 docenas cuchillos para mesa.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribania de Carballo Defensa 74. ag5

Por el mismo

En su casa Bolivar N. 168
De artículos de almacen

El Viérnes 4 de Setiembre á las 11 en punto se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 cajones velas estearina, 150 cjs descarnado superior, 39 bolsas almendras, 30[4 vino piorato, 10 pipas vino carlon.

100 barricas azúcar refinado, 24 tercios yerba paraguaya 39 barricas azúcar pernambuco, 16 bolsas arroz de la India 100 latas dulce de membrillo, 30 bolsas arroz glacé, 15 tos. yerba parnaguá, 120 bolsas nueces frescas, chocolate esp., 100 latas galletitas inglesas, 50 bultos té congon, 50 id Pekoe, 50 id perla, 50 cjs cogñac del año 1848, 50 id id gles, 50 cjs vino asti blanco y negro, 50 id oporto, 50 id moscatel, 20 cuarterolas vinagre español, 50 damajuanas id, 20 canastos champagne, 10 latas dulce membrillo, 50 latas tabaco picado, 50 id café molido, 30 bolsas id en grano, 30 bultos aji en rama, 10,000 gruesas fósforos de cera, varias marcas, 10,000 id de palo, 20,000 cigarros, bahía, 10,000 id amburgueses, 10,00 id brisagos, 10 cuñetes sardinas 60 barriles aceitunas, 50 damajuanas anis, 100 cjs orejones, 100 cjs fideos de génova, 50 barricas sal fina, 20 bordalesas vino frances, 30 cjs mostaza francesa, 50 id beton, 400 pares alpargatas blancas y de color, 100 cjs vermouth torino, 100 id frances, 50 bolsas harina, 30 latas pimenton, 50 docenas escobas, 70 cjs tabaco americano y otra porcion de artículos de dicho ramo que no sería muy largo detallar.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 200 cjs velas estearina, 11 cjs fósforos de cera. A mas 104 cjs vermouth, 25 balas papel bal nza de hilo 200 pasas de higo con 5 latas cada una en buena condicion.

Por cuenta de una casa introductora

50 cjs aceite español superior, 30 bolsas café en grano fresco, 1,000 libras sago surtida. at 1º

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy. Importante. De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado.

El dia 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, daremos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es á razon de $ 1 200,000 por la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2[3 partes.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, á tenaz [illegible] material, techo de azotea tasada en $ 7000 m[c con gran des montes de paraisos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo da lo siguiente: Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en una cosa á lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 varas cuadradas cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes á la Escribania del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168. a1

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, en su casa calle Bolivar 168. Al contado.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura los siguientes muebles

Un juego de sala completo, mesa de luz, lavatorios, sillas americanas varias clases, id esterilla, sillones de paja, aparadores, banquitos, estantes para libros, cajas de fierro, cuadros al óleo, juego de lavatorio, aparadores, tinas de baño, mesas para juego de cartas y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Una rica máquina de coser. a2

Clavel Salas y Ca.

Al contado
En nuestra casa Victoria No 35

El Viérnes 4 de Setiembre á la hora de costumbre empezarémos la venta de un variadísimo surtido de efectos despues pormenores. ag 29

Por el mismo

Al contado en nuestra casa calle Victoria 35

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto, empezarémos la venta de un completo surtido de mercaderías, por cuenta de varias casas introductoras, cuyo detalle es como sigue:

Gran cantidad de bramantes, lienzos, brin de Rusia, tiras bordadas, camisolines, talmas bordadas, gróes, cotin americano bordados, gorras para niños, cinta, gró, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1[2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y castores podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, groes, tapados de pejaro y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id capinos, id bordados, cuellos de cambray y de seda, en rosas, álbums, perfumería, espejos, juguetes, y una infinidad de artículos que por su estension no se puede detallar así como muchos artículos de ropa a ete. s2

Por los mismos

A PLAZOS

En nuestra casa Victoria 35

El mártes 8 del corriente á la hora de costumbre, daremos principio á la venta de un selecto surtido de efectos despues detalles. s2

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En nuestra casa Perú núm. 83—Por cuenta de varios
Al contado

El Juéves 3 del corriente á las 12 en punto principiarémos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Porcales franceses, zarazas, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes de varias marcas, camisas muselinas, pequines, gróes finos merino, muselina de lana, casimires franceses, un surtido general de medias para hombres, Sras. y niños, pañuelos de seda de la India fulares franceses, camiseta á la crimea, id punto de lana y algodon lisos y rayadas, juegos de manteles y servilletas de hilo, ponchos de algodon id de paños varias clases, id de vicuña, mantas de imitacion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, id para Sras, batas para id, toballas genovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de madapolan, id de lienzo y madapolan, chalones de tartan, pañuelos de merino para taparse, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo; por cuenta de una casa algunos bultos averias, como ser lienzos, generos para sábanas etc. ag29

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, del muy velero paylebot, tasado en 36,000 $ m[c las 2[3 partes 24.000 $ m[c

El domingo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederémos á vender en remate y dinero al contado, este lindo y lijero paylebot, de 40 toneladas de fuerte y que se halla pronto para emprender viaje, teniendo velámen nuevo, 1 buenaplancha, 2 anclas, cadenas y demas aparejos correspondientes, no admitiendo oferta que no exceda de las 2[3 partes de su valor que son 24,000 $ m[c. lo que es sumamente bajo, atendida la buena construccion del buque y su estado que es inmejorable, por lo que no tenemos inconveniente, en recomendarlo á los que se interesan, seguro que harán un buen negocio. El buque estará atracado al muelle frente á lo de los Sres. Casares y se distinguirá por la bandera. Por mas informes á nuestra casa Perú 83. a1º

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4254 animales vacunos, tasados en 129 $ cju,—85 caballos de servicios á 400 $ cju, 10 id de tiro á 600 cju, 3 trop llas con 17 caballos á 500 $ cju, 4 yeguas mestizas y 2 potrillos á 1050 $ cju, 604 ovejas finas de sangre á 150 $ cju. 4 carneros padres á 2000 $ cju, 10 cuñuelas y 3 bueyes á 400 $ cju, 450 yeguas de cria á 90 $ cju. 15 id de silla á 160 $ cju, y como 25,000 ovejas mas ó menos de 17 puestos, todos en perfecto estado como lo podrán ver los interesados tasadas en 30 $ cju, previniendo que esta tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Asimismo tiempo venderé dos carruages de campo en perfecto estado.

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.

Prevengo que dentro de poco dias anunciaré la venta de las 3 leguas y media de campo de dicho establecimiento. ag29

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 480 perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa, con 15 vs. y 50 cts. de frente al Oeste por 70 vs. de fdo. al Este, con 6 piezas, cielos rasos, entabladas, puertas vidrieras de cedro, algibe de 80 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 19 m. de largo y 99 cts. por 9 m. 70 cts. de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, caise de bóveda, cocina, resumidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,307 $ m[c. con 85 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,201 $ con 90 centavos.

Es inutil recomendar este remate á las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway á la puerta etc. solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos escritorio del rematador San Martin 156. ag22

Eugenio C. Diaz y Ca.

De un lindo campo

Para la cria de ovejas

PARA LA AGRICULTURA

549 cuadras cuadradas, con 460 milésimos

DE 150 VARAS POR 150 IDEM

En el partido del gran pueblo de Chivilcoy, á 4 y 1[2 leguas al Sud Oeste del pueblo, campo denominado «Carrisales»—Linda por el Norte Oeste con don Juan N. Terrero, por el Sud Este con D. Dolores Cramwell, por el Sud Este con D. Angela Cramwell, y por el Norte Este con las chacras de Chivilcoy.

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y al contado, sin limitacion alguna, este precioso campo aparente para la cria de ovejas, así como para grandes chacras. La venta se efectuará en fracciones ó en su totalidad, segun lo pidan los Sres. interesados.

El fraccionamiento del campo, para mayor conveniencia de los compradores, lo harémos en esta forma:

E	D. Cramwell				S
Chacras de Chivilcoy (20 cuadras)	No. 1	N. 2	N. 3	N. 4	N. 5
	5 cuadras ó 150 cuadras cuadradas	Id	Id	Id	7 cdras. 123 ms. ó 142 cuadras 400 mls. cuads
N	Juan N. Terrero				O

Los interesados en este campo pueden mandarlo inspeccionar antes del dia del remate, pues este tendrá lugar en el mismo pueblo de Chivilcoy, en el hotel español de don Manuel Barriola; conocido por de Echeyde, donde estará la bandera.

Atencion Sres. á esta pichincha, pues hoy no se encuentran campos en las condiciones de este, por su buena clase y solo á 36 leguas de la capital.

Prevenimos tambien que la línea trazada para la prolongacion del ferro-carril del Oeste á Bragado, pasa muy inmediata á este campo; que cerca de él se construirá la gran Estacion del Salado.

La realizacion de esto es un hecho, pues todos saben que el Sr. Huergo Presidente del ferro-carril ha ido á Lóndres á realizar el empréstito para estas obras.

Garantimos títulos perfectos, y por mayores detalles á nuestro escritorio San Martin 30 primer patio.

NOTA—Dado que este campo se venda en un solo lote, para facilitar ventajas al comprador, solo exijiremos dos terceras partes al contado, dando largos plazos para la otra parte, con un interés médico y con la garantía del mismo campo. ag19

H. Baizan

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 6 de Setiembre á la 1 de la tarde, de una casa, cerca de la Plaza (Santa Lucía)

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Don Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sivori, situada en la calle cortada de Modelo, entre las del General Suarez y Brandzen, bajando por la calle de Buen Orden, hasta llegar á la casilla donde cobran el peage y de allí se toma una cuadra para el Este y una y media para el Sud, casa conocida por la «Chancheria del Francés», cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 33 varas de frente al Oeste, por 25 de fondo al Este, 8 piezas viejas y en buen estado, una caballeriza, todo cercado de pared, pozo de balde, letrina, vereda de piedra chica con sus ventanas correspondientes, rodeada de lucidos edificios y á media cuadra del tramway el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 109,965, ps 98, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 73,310 ps. 62, precio que lo vale su terreno solo y no del edificio, así es que el que compre hará una verdadera pichincha, por mas pormenores, al rematador, Victoria 80.

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 6 de Setiembre á la 1 de la tarde, de una casa situada en Barracas al Norte

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Amancio Pardo, y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sivori, situada en la calle cortada de Modelo, entre las del General Suarez y Brandzen, á media cuadra del tramway, rodeada de lindas casas-quintas y casas de gran valor, cuyo pormenor es:

El terreno mide 10 varas y 64 centímos de frente al Oeste por 28 varas de fondo, 5 piezas viejas en buen estado, pozo de balde, letrina, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 45,517 ps m[c, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 30,020 ps 80 cts, por mas pormenores al rematador, Victoria 80. ag 25

Por el mismo

De muebles
En la casa calle de Cuyo No 464

El Juéves 3 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue

Sala—1 piano perpendicular de excelentes voces, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 magnífica mesa del centro ta lada, 2 rinconeras, 1 mesa papel maché, 1 rica consola espejo, cuadros, adornos, alfombrado, floreros, galerías y cortinas, 1 rica lámpara de kerosene, y otros muebles

Ante sala—1 juego completo forrado en reps, 1 mesa papel maché, cuadros, 1 espejo, 1 escritorio de nogal, alfombrado, cortinas, adornos.

1er Dormitorio—1 cama camera de caoba completa, 1 ropero de espejo, 1 lavatorio 1 mesa de noche, 1 tohallero, 1 lámpara de kerosene, alfombrado, adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 1 aparador, 18 sillas de guindo 6 cuadros, 1 lababorio de nogal, 1 lámpara, loza, cristales, cubiertos

2º Aposento—2 camas de fierro, 1 lababorio, 1 percha, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche, 1 tocador, 2 camitas de fierro para niño, cuadros, adornos, sillas

Otra pieza—1 cama de fierro, 1 cómoda de guinda, 1 ropero de id, 6 sillas, 1 lámpara.

Cocina—1 bateria de cocina completa y en perfecto estado

Patio—Varias plantas y macetas, 1 palarera, y una bañadera ag27

Por el mismo

¡De muebles!
En la casa calle de Zeballos No. 175 entre Venezuela y Méjico

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es

Sala—1 rico y elegante juego de sala de jacarandá forrado en rico creton de seda compuesto de 1 sofá de medallones, 2 grandes sillones, 6 sillas con sus fundas correspondientes, 1 rica mesa de centro de jacarandá sólido, 1 rico piano perpendicular de jacarandá sobresalientes voces, 1 mesa de juego de jacarandá, 1 etalier de jacarandá para música, 1 rico confidente forrado en damasco español, 1 mesa francesa, 2 ricos sillones mimbre, 5 sillas doradas, 2 ricas galerías y cortinas bordadas al tambur, 1 espejo dorado cuerpo entero, 4 ricos cuadros al óleo, de merito, 1 silla de costura con su funda, 1 rica lámpara, adornos, alfombrado, 1 alfombrita de sala

1º Aposento—1 rica cama de bronce completa, 1 lavatorio con útiles, 1 mesa de noche, 1 sofá medallon, 1 biblioteca de jacarandá interior de roble, 1 mesa de juego de id, sillas, cuadros, alfombrado, adornos, canastos de la India para ropa.

2º Aposento—1 cama de fierro completa, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 6 sillas, 1 rica cómoda con tocador, 1 canasto de la India, adornos, adornos, cuadros, etc

3º Aposento—1 rica y elegante cama de jacarandá antigua toda tallada, 1 ropero de vidriera, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda y tocador, esteras, sillas, etc

Comedor—1 rico aparador de caoba sólida, 1 mesa de caoba francesa para 14 cubiertos, sillas, cuadros, manteles, servilletas, 2 brazos de bronce con caireles y otros útiles que no se detallan por su mucha estension. at1º

Por el mismo

GRAN REMATE

El Domingo 6 de Setiembre de 1874 á las 3 en punto de la tarde

Espléndido y colosal remate, gran pormazon de una manzana de terreno situada en las mas lindas y adelantadas calles de Buenos Aires, cuatro frentes importantes como ser calle de Belgrano, Venezuela, Catamarca primera y segunda frente á gran edificio para el Hospital Español, dos cuadras mas al centro de la estacion Caridad, rodeada de elegantes y valiosos edificios tanto públicos como particulares, doble via de tramways por el frente de los terrenos. La manzana mencionada se dividirá en 30 lotes la mayor parte con edificio, jardines, cerco de pared, hermosos parrales con zarzo de fierro, atencion que el paraje es lindísimo y la venta es sin reparar lote, á quemar á cualquier precio cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1 que forma esquina á la calle de Belgrano y 1ª Catamarca, se compone de 15 vs. de frente al Norte por 40 vs. tambien de frente al Este ensanchando el frente del fondo en 17 varas.

2.-10	varas fte. á la calle	Bel'no por	40		de fdo
3.-15	«	«	40	con parral	
4.-15	«	«	40		de fdo.
5.-10	«	«	40	esqna. Catcar	
6.-15	«	«	40		
7.-10	« la 2ª Ca'ca	«	40	varas de fdo.	
8.-10	«	«	40	«	«
9.-10	«	«	40	«	«
10.-10	«	«	40	con edificio	
11.-10	«	«	40	con edificio	
12.-10	«	«	40		
13.-10	«	«	40	con 1 planta	
14.-10	«	«	40		
15.-10	«	«	40		
16.-9	«	«	40		
17.-20	«	«	40		
18.-11 1[2	« á la de Venezuela	«	40		
19.-10 1[2	«	«	40		
20.-10 1[2	«	«	40		

21.-10 Que forma esquina á las calles 1.ª Catamarca y Venezuela se compone de 20 varas de frente al Este por 40 fondo al Oeste

22.-9	varas de frente por	40		de fdo.
23.-10	«	40		«
24.-10	«	40		«
25.-10	«	40		«
26.-10	«	40		«
27.-10	«	40		«
28.-10	«	40		«
29.-10	«	40		«
30.-10	«	40		«

ensanchando en el frente del fondo en 13 varas son un parral y zarzo de fierro; por mas pormenores Victoria 80. s2

Federico G. Neves

Judicial—En el pueblo de Lobos, de 2 hermosos terrenos dinero de contado.

El mártes 8 de Setiembre á las 12 en punto venderé por órden del Señor Juez Dr. Pacheco dos hermosos terrenos formando esquina á la calle Buenos Aires y Rivadavia en el Pueblo de Lobos perteneciente á la testamentaria de Doña María Cruz Lopez de Rios, hoy perteneciente á Cervino ejecutado por el Señor Segovia Fuentes. Los terrenos arriba indicados compuesto el primero de 30 varas frente á la calle Buenos Aires por media cuadra de fondo, tasado en la cantidad de 16,000 $ m[c. y el segundo en 30 vrs frente á la calle Rivadavia por el mismo fondo que el anterior tasado en 40,000 $ m[c, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes.

Se les previene á los compradores que estos terrenos están con títulos superiores como podrán verlos en la Escribania del Señor Gallardo ó en casa del Rematador Rivadavia 91 donde estan todos los antecedentes que hacen referencia á hijuelas de la testamentaria de la finada Doña María Cruz Lopez de Rios. Se garante títulos y escritura superior.

Por el mismo

De un hermoso terreno al Norte
Esquina calle de Juncal y Garantias
Dinero de contado

El Domingo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé un terreno esquina calle de Juncal y Garantias á una cuadra de la plaza 6 de Julio por del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan Barra, perteneciente á Don José Antonio Duran.

Este terreno que vendo está situado entre 3 vias de tramways (es decir) 5 minutos de la Plaza de Victoria, su tasacion es baja tal es de 99,000 $ y no se admitirá oferta menos de las 2[3 partes que son 59,333 2.

El terreno se compone de 22 1[4 varas de frente calle Juncal por 35 de fondo calle Garantias, terminando este en 26 1[3 varas. Por mas datos ó inspeccionar los escrituras al Rematador Rivadavia 910 tribunal de comercio Escribania de Sconestprimer patio.

NOTA—El rematador estará en Lobos el dia 7 con las escrituras para que las inspeccionen los interesados en el Hotel de Don Juan Barletchy en la Plaza. ag 30

P. Eugenio Soria

El domingo 6 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé dos casas en un solo cuerpo su edificio, sito en la calle de Pichincha entre Venezuela y Méjico, por órden de su dueño que ha ordenado, se venda por lo que den. Las dos casas juntas, se compone de 18 vs. de frente por 13 1[2 de fondo. Están ajustadas las dos, mas datos al rematador Victoria núm. 66. s3

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles, carruages, etc. etc. en el patio de nuestra casa 76 Bolivar.

El miércoles 2 de Setiembre á las 12 en punto al contado y sin retirar lote, procederemos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales adornos etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ó otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas. ag21

Por el mismo

JUDICIAL

De 1[2 legua de campo flor, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo de Chascomús al Norte, tasacion ps. 308,780 mjc. (hecha el año 1865) 2[3 partes ps. 120,582. Su valor real ps. 1.500,000 mjc. Muchísima atencion!

El juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octava parte de su valor, por haber sido hecha su tasacion diez años atrás, dicho campo es denominado «Barros Blancos» lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado, por el O. con Gadeasy Galvan, por el E. con Villanueva, Ball y Bucharron: y en particular es campo de 1er. órden en pastos, aguadas, etc., etc. y á un paso de Chascomus, uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA—En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendrá lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76. ag19

Por el mismo

Por cuenta de varios—Al contado

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76

Tienda, ropería, mercería, zapatería etc. etc.

El viérnes 4 de Stiembre á las 12 en punto, sin retirar lote y al mas alto postor, cantidad de mercaderías en general, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires en cortes y en piezas, lienzos varias clases y marcas, zarazas, percales, género para vestidos, bombasí blanco, crudo y labrado, bramantes, boas imitacion vicuña, alemanesco, chalones, tartanes, frazadas, frazadas, franelas, coco de la India, género para sábanas, hilo y algodon, servilletas, toballas, tiras bordadas, tapados, medias de hombre, id señora, crinolina, camisetas, camisas, calzoncillos, sombreros, y demas cantidad de ropa hecha, gran surtido de mercería y zapatería y mil artículos difíciles á detallar.

El viérnes próximo otro gran remate y así sucesivamente todos los viérnes y mártes. ag22

Por el mismo

N. 6633—Judicial
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De ricos muebles

El Juéves 3 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender todos los muebles de la testamentaria de Doña Mercedes Jairo, entrando un riquísimo juego de sala fino de damasco punzó, otro id de jacarandá, un armario de id con espejo, un rico lavatorio de id, 1 cama toda tallada, cómoda, sofás, confidentes, espejos, costureros, cristales, porcelanas, sillas varias clases, adornos etc.

Al mismo tiempo, algunas alhajas, un gran piano de concierto, otro id para estudio. a2

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Stbre,

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantias

Por disposicion de Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 16 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldoza, etc perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Halerga, tazado en la cantidad de 125,470 $ 80 centavos m[c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion. Títulos superiores. Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendez ag13

Por el mismo

El domingo 27 de Stbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 33 varas mas ó menos, con 946 árboles de durazno, 246 parraleras, 15 higueras, 20 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, 2 piés de parra, 4 árboles de aromas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 m[c.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota, se procederá á vender al dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasado en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo ag22

Por el mismo

JUDICIAL
El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHARCAS

ESQUINA DE ESTADOS UNIDOS DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á vender al dia y hora señalada, y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Golanavaz, o un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente

1 docena cubiertos de plata, 1 mediador de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par carabanas de oro coronal, 1 par fosetas de oro 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena de mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro sin piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlas, 1 alfiler de oro grande, 1 rosario con cruz de Bogranu, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro, 4 amolleteros de plata, 1 par carabanas de filigrana dorada, 1 cadena con una cruz de filigrana, 2 relojes de plata, 1 bombilla dnidam, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de chafalonia, 1 dedal de plata, 2 botones de puño, 1 cruz de oro con vista, 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por pormenores y ver la tasacion á la oficina de Fernandez. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes a1

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De 3 suertes de chacra á 30 cuadras de la plaza principal y 15 de la estacion del ferro-carril de 1,600 ovejas, 140 vacas, 37 hueyes, 18 caballos y yeguas, corrales, represa y marca con boleto y accion.

El domingo 6 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D W, Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benites y doña Cármen L. de Benites.—3 suerte de chacra de 25 cuadras cada una, designadas con los n. 135, 136 y 145, lindando un á con otra y tasado en veinte mil pesos cada una (20,000 $.) mil y seiscientas ovejas (1,600) mas ó menos, tasadas á treinta pesos (30 $.) ciento cuarenta vacas (140) al corte tasadas á ciento treinta (130,) treinta y siete bueyes (37) tasados á cuatrocientos pesos (400 $,) doce caballos (12) tasados á ciento cincuenta pesos (150,) seis yeguas (6) tasadas á sesenta pesos (60,) una marca de fierro, boleto y accion tasada en un mil y quinientos pesos (1,500,) corrales y represa tasado en un mil pesos (1000 $.)

Los interesados en ver las ovejas y caballos pueden ocurrir al conocido establecimiento de don Mariano Beni tes á 2 1[2 leguas de este pueblo, y por las vacas y bueyes al de don Nemecio Lopez partido de Chacabuco.

El remate tendrá lugar en el Hotel Español de don Manuel Barriola, y no se aceptará oferta por menos de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que son exlvamente bajas.

Chivilcoy, Agosto 3 de 1874. ag5

J. M. Martinez Ca.

Importante remate

JUDICIAL

En el pueblo San Martin, de una manzana de terreno y una casa con bastante terreno Perteneciente á la testamentaria de Manuel Pico

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la una en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Pico, 1º una manzana de terreno situado á cuatro cuadras hacia el Este de la plaza del pueblo de San Martin compuesto como todos los de aquel pueblo de cien varas á un costado por ciento cuarenta de otro, marcado en el plano con el n. 7.

Tasacion 88,000 $ m[c. 2[3 partes 5,866 $ m[c. 2º una casa esquina á la calle de Moron y Lujan, el terreno se compone de 46 vs. 99 vs. de frente al Norte por 59 de fondo y frente á la otra calle.

Tasacion 65,862 $ m[c. 2[3 partes 43,909 $ m[c.

Escusamos hacer recomendacion alguna de estas propiedades, pues todos saben el porvenir inmenso q' los espera, pues por ese pueblo deben pasar tres vias ferreas, de las cuales una ya está en construccion.

Por mas pormenores, á los rematadores Cerrito 182. ag8

Angel Aguilar

En San José de Flores

El Domingo 6 de Setiembre á las dos de la tarde rematarémos el mejor terreno que existe en ese pueblo esquina á la gran calle Circunvalacion y Colen frente á la capilla de Rebollo, se encuentra pues ubicado en el punto mas elevado y pintoresco de ese pueblo, y solo á tres cuadras de la via del tramway, mide 24 varas de frente por 60 y tantas de fondo.

Los que quieran obtener este lindo terreno para construir en él un edificio cuya vista domina todo el resto del pueblo, el partido vecino de Quilmes y gran parte de esta ciudad y de nuestro rio no deben perder esta ocasion cuando menos para satisfacer un capricho de buen gusto dicho terreno se encuentra en la cuspide de la loma de mayor altura que existe á inmediaciones de esta ciudad por mas datos Potosí 73 ó Victoria 430 at

SAISON D'ETE

GRANDES NOUVEAUTES

ENFACE LA PLACE DE LOREA

571—RIVADAVIA—571

GRAND ÉTABLISSEMENT DE TAILLEURS, DITE:

SASTRERIA LOREA

Cette maison aviso le public q'elle a reçu directement des meilleurs fabriques d'Europe une grande quantité de hautes nouveautés, soit en noir, soit en couleur, tels que:

Drap noir pour redingot ou habillement complet.

Extraordinaire quantité de satin noir de plusieurs qualités.

Grand et riche assortiment de draps de couleur pour vêtement complet de fantaisie.

Une infinité de coupons pour pantalons en laine, ainsi qu'une grande quantité de genre derniére nouveauté.

Especialité de draps grandes modes du jour; c'est a dire:

Drops bleu — clair et obscur
» café — de toutes nuances
» vert » »
» violet » »
» bronze » »
» kavane » »

On anonce que cette grande quantité d'étoffes se trouvant egalement en unis et rayés; au gout des clients.

Cet établissement garantit la coupe en derniére mode et au goût des acheteurs, de même que les garnitures les plus fines et de la vraie élégance; le tout á des prix modérés.

FACILITÉ POUR TOUS

La dite maison est pourvue d'un dépôt de vêtemens complets, coupés sur mesure et confectionnés avec le plus grand soin par les meilleurs **ouvriers** de Paris.

La maison recoit les journaux pour tailleurs les plus en vogue de Paris.

La maison compte avec trois coupeurs.

Le public est prié de passer dans cet établissement avant d'acheter ailleurs, pour vérifier la véracité de ce que nous avançons.

Les ouvrages que l'on voudra bien nous commander seront livrés plus rapidement que par n'importe quelle autre maison de notre ville.

571—Rivadavia—571 ag25

E. Bullrich

Grandioso remate

Mitad al contado y mitad á seis meses

EN LA ESTACION BANFIEL

De los conocidos terrenos pertenecientes á los Sres. Martí y Plá

5 MANZANAS

Divididas en 170 lotes mas ó menos, calles abiertas arboladas

A 24 minutos de Buenos Aires

El tramway á las Lomas es un hecho, actualmente tiene 20 cuadras en construccion, pasa por un costado de los terrenos que vendemos. Veta liberal y á todo precio, tren gratis de ida y vuelta, cerveza etc.

El Domingo 6 de Stbre.

A las 12 en punto

Venderemos á la mas alta postura y mitad al contado y mitad á seis meses los terrenos arriba espresados, terrenos situados sin rival probados ello son las ventas efectuadas en los dos remates dados el año anterior.

Estos terrenos están situados entre Lanus y Lomas de Zamora, por consiguiente á 24 minutos solamente de Buenos Aires, como decimos sus tierras son elevadísimas, las calles están abiertas, alo vedadas, y con árboles á los costados.

Este paraje está llamado á ser el mejor de los alrededores de esta ciudad, teniendo presente lo que dejamos dicho.

Por todo lo espuesto ninguno debe quedarse sin comprar aun que solo sea un lote, estos terrenos han aumentado en su valor considerablemente y aumentan diariamente, así que el comprador no puede hacer mejor inversion de colocar bien su dinero, y con seguridad de que si hay tiene 50 dentro de poco tiempo tendrá 100.

No olvidarse tampoco que el tramway que va á las Lomas de Zamora está en construccion pasando por un costado de los mismos terrenos.

Por planos y boletos para el tren gratis al escritorio del rematador calle Reconquista n. 30 altos, escritorio n. 28 y 29.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa deberá abonar en el acto de firmar el boleto un 25 opo sobre su respectiva compra

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Lechera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera

El domingo 20 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso á [illegible] cuerpo, por 60 centímetro de fondo, con 3 [illegible] techo de [illegible] pozo de balde y árboles [illegible] maestro mayor [illegible] 73,632 $ 04 centavos [illegible] se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes [illegible] tasacion.

Por mas datos ocurrir al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 71. ag15

Guillermo Mártens

De todas las existencias del negocio de café y despacho de bebidas situado en la calle Tacuarí N. 101

El juéves 3 del corriente

A las 12 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las existencias del negocio, por no ser posible su pormenor en parte es el que sigue

Mostrador, botellas en general [illegible] armazon, gimelera, pipas, botellas, vasos, pipas, sillas, mesas, bancos, botellas, máquinas, camas, catres con colchones, una riquísima cocina económica, bateria de cocina en plata etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su largo estension.

Por mas datos al rematador, calle Potosí Nos. 83 y 85 s1 ro

AVISOS

10 1[4--SUIPACHA--10 1[4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

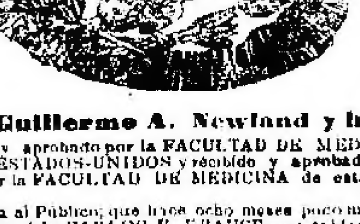

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1[4 con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cañadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO

Suipacha 10 1[4 entre Rivadavia y Piedad

ag4 perm.

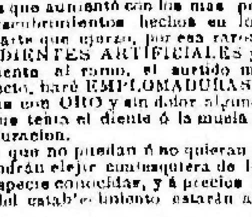

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garantizan para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que gustaron ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

f25 perm.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLLEY, calle de Cangallo núm. 40. p. mx.

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Tarcea Miraldi muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. ag8s8at

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto en el expediente seguido por don Francisco Mitoberria contra Don Bernardo Arrebalzaguy, se cite, llame y emplace por el término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente, á los herederos del finado Don Miguel Forest, para que dentro del término indicado, y por conducto del Escribano que suscribe adscrito á la oficina del finado Agrelo, comparezcan á estar á derecho en el citado expediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874—*Leandro Garcia.* ag 25 v8at

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Salvador M Carril se hace saber al público y remate bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes, [illegible] situada en el Pueblo de Lobos, [illegible] á las calles [illegible] y Rincon de propiedad de D José [illegible] debiendo los interesados pasar por la oficina del que firma para imponerse de las tasaciones—Buenos Aires, Agosto 21 de 1874 —*Mariano Andrade*, oficina Defensa 71, 3.º patio. ag22 v2a

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de D Diego Bernal, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que [illegible] ante Escribano que firma adscrito á la oficina del finado D. Marcos Leandro Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874. —*Leandro Garcia* ag 5 v25 at

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de Doña Antonia Este[illegible] de la Cruz [illegible] Doña Eugenia [illegible] para [illegible] término de treinta dias [illegible] la fecha, comparezcan ante S. Señoría y por conducto del Escribano Secretario que suscribe. [illegible]—Buenos Aires, Julio 31 de 1874—[illegible] ag 2 v2

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Salvador Maria del Carril [illegible] en el término de [illegible] dias [illegible] y aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de [illegible] comparezcan [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Agosto 20 de 1874 [illegible] Escribano Secretario ag25v2s

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Salvador Maria del Carril, se cita á los acreedores de Dn Martin Daniel de Borneli para una junta que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874 —*Gregorio Haro*—Escribano público. ag28v28s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Castorio Salari, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lacasa* —Escribano Secretario—Defensa 75. ag28v28s

Se cita á la ausente Doña Torcuata Mosquera para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da Petrona Toledo ante el juzgado á cargo del Sr Dr D Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 15 de 1874—*L. M. Gonzalez*,—Escribano Público. ag27v7a

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por delegacion del de igual clase de la ciudad de Córdoba Dr D José I Prado, ha dispuesto se haga saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Castellanos y Ca. que dentro del término de 40 dias, deben presentar al Síndico del mismo don Nicanor Carranza, los títulos justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con los fallidos, no hagan pagos ni entregas á estos, bajo apercibimiento de no quedar exhonorados de las obligaciones contraidas en favor de la masa. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, es deber en que se encuentran de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Pedro L Padilla, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 15 de 1874—*Joaquin Regueira.* ag28v8a

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de la cónyuge don Agustin Cimeins y Da. Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag28v18s

El Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag22v22at

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Juan Puxench, para que en el término de treinta dias de la publicacion de este edicto, comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores 28 de Agosto de 1874—*Benjamin Gonzalez.* a1v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Victoriano Alcorta, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten á este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agosto 26 de 1874—*A. Castro.* a1v15

Se llama por segunda vez á don Pedro Gamberrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existan al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de 30 dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera.* a1v11

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui se cita y llama por el término de diez dias al D. Pedro Castillo, á fin de que se presente á estar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Antonia J. de Castillo solicitando venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Manuel Perez Gomar.* ag29 v7a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Andrés Sierra (Niñez), para que dentro del término de treinta dias, de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por sí ó apoderado, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario.— ag29 v29a

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que en la última tarde de los dias treinta y uno primero y dos de Setiembre próximo se hagan al monedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Zacaria Casati de Garcia, situada en la calle de Chile n. 227, esquina á la de Lorea, edificada en terreno que mide diez y ocho varas de frente al Norte por treinta y cuatro varas diez centímos de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos cientos cincuenta y seis mil tres cientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de la cantidad de dos cientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente.—Los que deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 75—Buenos Aires, Julio 31 de 1874 —*Manuel Lacasa.* ag2v2a

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Cuneo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1874 —*Clodomiro Gallardo.* ag 4 v4s

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Iriarte, ya sean como herederos á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 1º de 1874—*Juan E. Coronado*—Oficina Defensa 71. ag4v4s

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Mel. Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Benjamin y D. Ramon Bravo, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento,—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.—*Juan E. Coronado.* ag8v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Padin y Da. Gertrudis Padin, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Mariano Andrade.* ag 9 v 9 Sbre.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedad s por fallecimiento de don Juan Gónova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Manuel Lacasa.* ag11v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Setiembre, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en los patios de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Fernanda Vieira Belem, cuya área se compone de 10 varas de frente por 31 de fondo, situado en la calle de Comercio entre Buen Orden y Lima el que quedó sin vender en el remate que de mayor porcion practicaron los rematadores Whely Gimenez y Ca. el 3 de Julio del corriente año; previniéndose que servirá de base para las ofertas la suma de 6 400 $ m[c por vara—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Faustino Miñones.* ag1v6at

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Antonio Righetti, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan por ante el juzgado de S. Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1874.—*Federico Mendez*—Escribano Público. ag 9 v 9 Sbre.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona Vargas Ledesma, ya se como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria, á cargo del que suscribe Victoria 93, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 29 de 1874.—*Nicanor Reyerto.* ag 2 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Carlota Conde, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—*Faustino Miñones.* ag 20 v20a

Por disposicion del Sr. Javier Arrufó, Juez comisario del concurso formado á don Fernando Mores, y á los efectos del art. 1186 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaria del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario ag28v10at

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. María Miller, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina al que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 10 de 1874—*Carballo.* jl18v1s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose D Chaves, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miñones.* ag28v8s

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1874.—*Carballo.* ag 25 v20at

El Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874.—*Manuel Lacasa.* ag1v15s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Félix Barbacifie para que comparezca dentro de 3 por sí ó apoderado por la Secretaria del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. ag30v3at

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don René Schuber que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Adolfo Cazon los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayé en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 19 1874—*P. Elcourel*, Escribano Secretario ag20 v2s

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos Candido Rochini, y Miguel Gerppat, para que dentro del término de 9 dias contados desde el de la publicacion de este aviso, se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que se les hacen, por abandono de la chacra que tenian en el cuartel 2º de este partido, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Morón Agosto 28 de 1874—*Manuel F. Suarez*,—Juez de Paz. s1v81

LA PRENSA

Martes 1º de Setiembre de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad politica del pais, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un maldito triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al pais en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escala de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crímen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopias socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas ó actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] como sucede á los adeptos.

[illegible] que resisto como de el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no lo es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por esos misiones atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reanima las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquia que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el pais se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el pais lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el pais comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquia en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desordenada.

Por lo mismo que el pais dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crisis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del pais se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser prudentes comprendiendo á dónde van, dades que obedecen á la inspiracion del genio.

Que el pais empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos, que la impaciencia no fuerce las corrientes naturales del espíritu público, solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, sería exponernos á la anarquía ó á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaria con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crisis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de la provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelias para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de opresion con que ha destruido las autonomías de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer, en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre-Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del seno de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de lo profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por esos mismos que en nombre de la ley y de la obediencia han hecho de ellos instrumentos de su ambicion, despojado de sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un conjunto de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre la realidad y el espíritu que prestarán esos ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, para y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual se ejercerán haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un pais republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este pais.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del pais.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido ese resultado, han de ver disiparse sus ilusiones sin que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

[illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponia, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que lo formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una tasa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una cópia en la oficina de trasmision.»

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se dijo el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

Por telegramas europeos del 29 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo la Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New York hasta el 21 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios en pié de guerra—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés; alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, teniendo sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del pais el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedia con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto de lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyanne, Comanches y Kiowes atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido empleados en los fábricas, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, los que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 60 millones de dollars, sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones, si el la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Hasta el mes en que no tenemos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentren en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago viniéron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propaló con rapidez á causa de ser las calles muy angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los cuarteles del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propalase alluende esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se concibe de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que este ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion Universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, allanados [illegible] el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia nuevamente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion empezados por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa cincuenta, pero no a [illegible] quien reclamara la herencia.

Lo que pueden los celos

Dice un diario estrangero:

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido una escena trágica.

Un jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, y [illegible] la Legion de Honor, [illegible] mató á sí misma.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Bailly, la cual era hija [illegible] y hasta entonces de [illegible] Se apasionó del artillero [illegible] familia se oponia al casamiento [illegible] vivieron juntos y tuvieron un [illegible].

[illegible] Marie Bailly tuviera siempre la idea de casarse, pero [illegible] definitivamente [illegible] que ella llamaba reparacion, [illegible] dificultades por parte de él, y supo despues [illegible] tradicionalmente, pues en [illegible] á casar con otra jóven en Lorient.

Fue entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por los veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, el que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos en el [illegible].

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritchie, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mal buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las once de la noche de ese mismo dia y despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo, pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando el buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Faillard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 14,387,959 pesetas 82 céntimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 céntesimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente ela comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de todas partes del estrangero y especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un pais neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el *salvamento* perdido y diseminado en la masa considerable de objetos variados de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente, La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Esto es el objeto de la proyectada para 1876, en la cual la iniciativa privada dará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela, en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, la conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del Indo. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hagan sido 5 [illegible].

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al portero ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con [illegible] otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera [illegible].

Este le respondió en el mismo tono, y de [illegible] un estado mútuo de palabras [illegible] que pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible cotetada á su contrario, este se [illegible] su adversario fuera de la batalla [illegible] que se hallaban y en el patio [illegible] con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia enredado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telegrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el [illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, [illegible] mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director General de Telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar al frente de la [illegible] una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el arreglo de [illegible] de aparatos.

Si este viage se [illegible] á la costumbre seguida en casos análogos por el actual Ministro del Interior, será costeado por la Nacion [illegible].

[illegible]

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] el vapor [illegible] Setiembre 1º [illegible] á la 1/2 en la Administracion de Correos [illegible].

Buenos Aires, Agosto 31 1874.

Cálculo curioso—Es un rato le ocurrió [illegible] que cuesta la Cámara en Buenos Aires [illegible]

Los gastos de los doce teatros [illegible] segun informes [illegible]	$	1.500,000
Trabajan [illegible] en cada uno en el mes [illegible]		30 noches
Cuatro horas [illegible] en cada uno		120 horas
Cuadruple [illegible] para las horas que puedan emplearse en ensayos		480
Suman las horas de trabajo		600

Dividiendo por el coste total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo.

Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta 41,66 pesos.

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Concedido, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se vé tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Opera, terminado la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Mois, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles. [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad, que no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena [illegible] nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] sean los últimos golpes [illegible] hemos atravesado, el pánico [illegible] han aun desaparecido del todo.

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italiana, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantía.

[illegible]

Colegio Nacional—[illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—[illegible]

[illegible]

Suceso sangriento—En una carta se [illegible] los siguientes sucesos, que se prestan á [illegible] comentarios.

[illegible]

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro suceso por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pervaisé da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La oficialidad del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el pais.

Nos referimos al Ferro-Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobada, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la compulsacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos, se obtiene un aumento de ps. 3.162,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 m/c, es de pesos 4, 40 p.☐ en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p.☐ anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 12 p.☐

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,698 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p.☐ sobre el capital igual á 0, 88 p.☐ al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32p☐.

[illegible] por otra de otra [illegible].

La esplotacion del Ramal á la Convalecencia por cuenta de la Municipalidad, demuestra en cuenta el valor de los trenes, que montaron á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos á [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaria	33
Idem en el Depósito	23
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	3
Comisarías, tabladas, mercados	457
Oficiales	48
Servicio de calles	407
Idem diversos	237
Compañía de bomberos	236
En comision	76
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total, de destinos	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
Carabinas	227	200	427
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200	[illegible]	1200
Hebillas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	752	432	884
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongelloni, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por ejecutores que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, 24 de Agosto de 1874.

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa. Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándolo á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el excedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á las dos puntos principales de la línea, pudiendo así obrar con mas libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros convenga sea tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativa, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la interrupcion de la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) — L. B. Tosti

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta órden solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no siguen las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, Agosto 28 de 1874.

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el pais la enfermedad actualmente usada los viñedos de Francia, y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaria por ahora prohibir la introduccion de parras.

El [illegible] de la República

DECRETA

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el pais de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion que se exige este artículo, el certificado del Cónsul Argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renore*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampton.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Pietranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p☐ de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p☐. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p☐.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre